



**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN
REDUCIDO PARA EL SEGMENTO
BME GROWTH DE BME MTF
EQUITY (“BME GROWTH”)**

SEPTIEMBRE DE 2021

gigas

DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO BME
GROWTH DE BME MTF EQUITY (“**BME GROWTH**”)

GIGAS HOSTING, S.A.

SEPTIEMBRE DE 2021

El presente Documento de Ampliación Reducido (el “**Documento de Ampliación**” o el “**DAR**”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, el “**Mercado**” o “**BME Growth**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el segmento BME Growth de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores de empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Renta 4 Corporate, S.A., con domicilio social en Paseo de la Habana, 74, Madrid y provista de N.I.F. número A-62585849, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 21.918, Folio 11, sección B, Hoja M-390614, Asesor Registrado en BME Growth, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular de BME Growth 4/2020, de 30 de julio sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 4/2020**”),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Gigas Hosting, S.A. (“**Gigas**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**”, el “**Grupo**” o el “**Emisor**”) en la preparación del presente Documento de Ampliación exigido por la Circular 2/2020 de 30 de julio sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la “**Circular 2/2020**”).

Segundo. Que ha revisado la información que el Emisor ha reunido y publicado.

Tercero. Que el Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1.	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	1
1.1.	Documento Informativo de Incorporación y que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado	1
1.2.	Persona o personas, que deberán de tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante.....	1
1.3.	Identificación completa de la entidad emisora.....	2
2.	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	3
2.1.	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.	3
2.2.	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado.	4
2.3.	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia.	5
2.4.	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.	5
2.5.	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.....	8
2.6.	Declaración sobre el capital circulante.	9
2.7.	Factores de riesgo.	10
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL.....	16
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de	

capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.....	16
3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.	16
3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.....	17
3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivas. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, último Documento de Ampliación Completo.	17
3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.	17
4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	19
5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	25
5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.	25
5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora.	26
5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.	26
ANEXO I Informe del Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. en relación con la propuesta de aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias.....	27
ANEXO II Informe de Ernst & Young S.L. en calidad de auditor de la Sociedad en relación con la propuesta de aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias.....	36
ANEXO III Estados financieros consolidados de Gigas Hosting, S.A. y sociedades dependientes y memoria, correspondientes al ejercicio 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría.....	48

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1. Documento Informativo de Incorporación y que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado

Gigas Hosting, S.A. preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones al Mercado, efectuada el 3 de noviembre de 2015, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante el “**Documento Informativo**” o el “**DIIM**”), publicado el 25 de septiembre de 2015, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular MAB 2/2014 de 21 de diciembre sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión, actualmente sustituida por la Circular de BME Growth 1/2020 de 30 de julio de 2020 (en adelante, la “**Circular 1/2020**”).

Gigas preparó con ocasión de las ampliaciones de capital dinerarias aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2020, el correspondiente Documento de Ampliación Completo (en adelante, “**DAC**”), publicado el 18 de noviembre de 2020, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2/2020.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la “**Circular 3/2020**”), los mencionados DIIM y DAC pueden consultarse en la página web de la Sociedad (<https://gigas.com>), así como en la página web de BME Growth (https://www.bolsasymercados.es/mab/esp/EE/Ficha/GIGAS_HOSTING_ES0105093001.aspx), donde además se puede encontrar la información financiera, Información Privilegiada y Otra Información Relevante publicada relativa a la Sociedad.

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado para la incorporación de los valores de la Compañía.

1.2. Persona o personas, que deberán de tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Diego Cabezudo Fernández de la Vega, en nombre y representación de Gigas Hosting, S.A., en su condición de Consejero Delegado de la Sociedad y en virtud del acuerdo de delegación expresa adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 2021, asume la responsabilidad por el contenido del presente DAR, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular 2/2020.

Asimismo, D. Diego Cabezudo Fernández de la Vega como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no aprecia ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Identificación completa de la entidad emisora

GIGAS es una sociedad anónima, con N.I.F A-86.125.218, cuyo domicilio social se encuentra en Avenida de Fuencarral 44, Edificio Gigas, 28108 Alcobendas, Madrid.

La Sociedad fue constituida el 21 de enero de 2011 por tiempo indefinido bajo la denominación “Gigas Hosting, S.L.”, por medio de escritura elevada a público en 2011 ante el Notario de Madrid D. Norberto González Sobrino, bajo el número 132 de su protocolo. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 28.591, folio 55, hoja M-514768.

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2 de sus Estatutos y se transcribe literalmente a continuación:

- “
- a) *La prestación de servicios de infraestructuras informáticas en la nube ("cloud"), alojamiento de servidores y hosting, servicios de centros de datos ("datacenter"), dominios de Internet, hospedaje de aplicaciones, servicios de ciberseguridad, consultoría tecnológica, así como la prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones fijos, móviles e inalámbricos, que transmitan voz, imágenes o datos, mediante el despliegue y la explotación de redes propias o de terceros, o la reventa de servicios prestados por otras empresas u operadores de telecomunicaciones.*
 - b) *El desarrollo y creación de aplicaciones informáticas.*
 - c) *Comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con la tecnología, informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.*
 - d) *La prestación de servicios, estudios, asesoramiento y consultoría en materia de tecnología, informática, seguridad y telecomunicaciones. El análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. La aplicación y enseñanza sobre tecnología, aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. El asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. La organización de medios humanos y materiales. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otros servicios necesarios para el buen fin del objeto social.*

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra sociedad con objeto análogo”.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1. Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.

Con fecha 30 de marzo de 2021, y después de su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gigas celebrada el 1 de febrero de 2021, la Compañía completó la compra del operador de telecomunicaciones portugués Winreason S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante “**ONI**”), operador de telecomunicaciones líder en el segmento empresarial (B2B o *business-to-business*) en Portugal, parte del grupo Cabonitel. El acuerdo de compra se ha cerrado con la sociedad de inversión GAEA Inversión, S.C.R. (en adelante, “**GAEA**”), gestionada por la gestora especializada en empresas tecnológicas Inveready, y según acuerdo vinculante anunciado en Información Privilegiada el 8 de noviembre de 2020.

ONI presta servicios de telecomunicaciones (conectividad, acceso a Internet, voz, comunicaciones móviles) y de IT/Seguridad (cloud, servicios IT, seguridad) a aproximadamente 1.100 clientes. El Operador está centrado en el mercado de grandes clientes, de empresas de tamaño medio (*midmarket*) y también en prestar servicios mayoristas (*wholesale*) de voz y datos a operadores de telecomunicaciones portugueses e internacionales.

ONI cerró 2020 con unos ingresos de 35,2 millones de euros y 6,6 millones de euros en concepto de EBITDA normalizado, un 18,7% de las ventas. ONI dispone de redes metropolitanas y de acceso, mediante infraestructuras de fibra propias y alquiladas, y disfruta de un contrato a largo plazo de uso irrevocable de la red troncal del grupo Cabonitel. El Operador dispone además de un anillo de fibra que conecta Madrid con Lisboa y Oporto y que favorecerá la integración de servicios y operaciones con Gigas en la Península Ibérica.

El precio de la transacción ha sido de 39,5 millones de euros (*equity value*), de los cuales 15 millones de euros han sido abonados en efectivo al cierre (provenientes de las ampliaciones de capital dinerarias realizadas a finales del año pasado, ver Otra Información Relevante de fecha 23 de noviembre de 2020 y de 30 de diciembre de 2020). Los 24,5 millones de euros restantes han sido abonados mediante la entrega de 3.925.000 nuevas acciones de Gigas, a 6,25 euros por acción, el mismo precio al que se hicieron las ampliaciones de capital dinerarias ya mencionadas, tal y como se indicó en el anuncio del acuerdo vinculante (ver Información Privilegiada de 8 de noviembre de 2020). La Sociedad ha aprobado en Junta General Extraordinaria con fecha 19 de mayo de 2021 la emisión de dichas acciones, objeto del presente DAR, con las que GAEA se ha convertido en el primer accionista de Gigas, con aproximadamente un tercio del total de acciones emitidas. Gigas refuerza por tanto su estructura accionarial con un accionista financiero de referencia, que aporta estabilidad y experiencia contrastada en telecomunicaciones y operaciones

de M&A. El pago de la operación, con un 62% del precio total abonado en nuevas acciones de Gigas, refleja el interés y alineamiento de GAEA/Inveready con esta nueva etapa del Grupo Gigas.

Gigas completa así sus primeros pasos en su estrategia de afianzarse como operador pionero relevante en servicios convergentes de telecomunicaciones, cloud y seguridad para empresas (ver Información Privilegiada de 16 de octubre de 2020), amplía su posición en la Península Ibérica, añade un importante equipo humano y unas capacidades técnicas que le permitirán reforzar la gestión de la cartera de clientes empresariales adquirida a MasMovil en España (ver Otra Información Relevante de fecha 3 de febrero de 2021) y sienta las bases que le permitirán el lanzamiento de servicios de telecomunicaciones OTT (*over the top*, es decir usando redes de terceros) en otros países.

Ampliación de capital no dineraria objeto del presente DAR

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gigas, en su sesión celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de mayo de 2021, aprobó el presente aumento de capital social, por compensación del derecho de crédito que ostentaba GAEA frente a la Sociedad, mediante la emisión de tres millones novecientas veinticinco mil (3.925.000) acciones de valor nominal conjunto de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€) y con una prima de emisión en conjunto de veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (24.452.750.-€). La ampliación fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 19 de mayo de 2021 y sus acuerdos elevados a público ante el Notario de Madrid D. Enrique Martín Iglesias, en fecha 21 de mayo de 2021, bajo el número 1.186 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de mayo de 2021, en el Tomo 37.298, Folio 210, Hoja 514.768, Inscripción 32 (en adelante, la “**Ampliación No Dineraria**”).

A los efectos oportunos se hace constar que, de conformidad con el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”), el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar (cuya copia se adjunta como Anexo I) y Ernst & Young, S.L., en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditando que, una vez verificada la contabilidad de la Sociedad, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar (copia de dicha certificación se adjunta asimismo como Anexo II).

2.2. Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020**”), se declara que toda la información privilegiada y otra información relevante publicada desde la incorporación de las acciones de GIGAS a BME Growth en

noviembre de 2015 está disponible en la página web de la Sociedad (<https://gigas.com/>), así como en la página web de BME MTF Equity:

https://www.bolsasymercados.es/mab/esp/EE/Ficha/GIGAS_HOSTING_ES0105093001.aspx

donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas *web*, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación al segmento BME Growth de las acciones de GIGAS.

2.3. Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia.

De conformidad con la Circular 3/2020, la Sociedad publicó con fecha 12 de abril de 2021 la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría emitido por el auditor Ernst & Young, S.L. La información financiera correspondiente al ejercicio 2020 ha sido auditada sin salvedades ni negaciones de opinión. Para mayor detalle, ver Anexo III del presente DAR.

2.4. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

A modo informativo, la Sociedad publicó en la Información Privilegiada de fecha 31 de agosto de 2021 la cuenta de resultados de la Sociedad (hasta el Resultado Bruto de Explotación -EBITDA ajustado-) correspondiente al cierre contable no auditado ni aún sujeto a revisión limitada a 30 de junio de 2021 frente al mismo periodo del ejercicio anterior y frente al presupuesto del primer semestre de 2021.

A continuación, a modo informativo, tal como se detalla en la Información Privilegiada “Avance Resultados Primer Semestre 2021” de fecha 31 de agosto de 2021, se muestra la cuenta de resultados de la Sociedad (hasta el Resultado Bruto de Explotación -EBITDA Ajustado-)

correspondiente al cierre contable no auditado ni sujeto a revisión limitada a 30 de junio de 2021 frente al mismo periodo del ejercicio anterior.

P&L H1 2021 CONSOLIDADA

Cifras en euros	Q1 2021	Q2 2021	H1 2021	% Var	H1 2020
Ingresos Netos	9.323.108	13.394.517	22.717.625	338,4%	5.181.445
Servicios Cloud, IT y Ciberseguridad	3.523.012	4.166.538	7.689.550	49,7%	5.137.821
Servicios de Telecomunicaciones	5.789.479	9.216.911	15.006.390	-	-
Ingresos Extraord, Subvenciones y Otros	10.618	11.067	21.684	-50,3%	43.625
Coste de Ventas	(3.721.243)	(5.351.090)	(9.072.333)	548,7%	(1.398.522)
Costes Directos de Producto	(3.301.024)	(4.892.918)	(8.193.942)	1204,9%	(627.930)
Costes Técnicos y de Operaciones	(420.219)	(458.172)	(878.391)	14,0%	(770.593)
Margen bruto	5.601.865	8.043.427	13.645.292	260,7%	3.782.923
<i>Margen Bruto %</i>	<i>60,1%</i>	<i>60,1%</i>	<i>60,1%</i>	<i>-17,7%</i>	<i>73,0%</i>
Gastos de personal	(1.961.782)	(2.484.962)	(4.446.744)	169,4%	(1.650.536)
Sueldos, Salarios, S.Social y asimilados	(2.248.699)	(2.995.242)	(5.243.941)	178,1%	(1.885.880)
Trabajos realizados para su activo	286.917	510.280	797.197	238,7%	235.344
Otros Costes de Estructura	(1.522.281)	(2.154.626)	(3.676.907)	321,5%	(872.419)
Servs. de Gestión de Cliente y Marketing	(284.425)	(147.083)	(431.509)	540,2%	(67.401)
Servicios de Red, Operación e IT	(631.897)	(1.166.444)	(1.798.341)	-	-
Otros Gastos Generales	(605.959)	(841.099)	(1.447.058)	79,8%	(805.018)
Otros Resultados	-	-	-	-	-
Result. Bruto Explot. (EBITDA Ajust.) *	2.117.802	3.403.839	5.521.641	338,2%	1.259.969
<i>Resultado Bruto Explot. (EBITDA Ajust.) %</i>	<i>22,7%</i>	<i>25,4%</i>	<i>24,3%</i>	<i>0,0%</i>	<i>24,3%</i>

NOTAS: *EBITDA Ajustado no incluye gastos relativos a M&A y planes de remuneración multianuales (*stock options*, etc.)

El margen bruto del H1 2020 y los Gastos de Personal difieren ligeramente del publicado el año pasado debido al cambio de formato de informe y la reclasificación de ciertas partidas para facilitar la comprensión del negocio. En concreto se han incluido las comisiones por ventas del equipo comercial como coste de ventas (antes se incluían como Gastos de Personal, según su tratamiento contable), se han incluido ciertos costes de servicios exteriores dentro de Gastos de Personal y la provisión por deterioro de operaciones comerciales se ha incluido como un coste intrínseco al negocio y por tanto dentro de los Costes Directos de Producto, por encima de Margen Bruto.

- El importe neto de la cifra de negocios (ingresos netos) sumó 22,72 millones de euros en los primeros seis meses del año 2021, marcado por las adquisiciones de los últimos meses. Estas cifras supusieron un crecimiento de más de 4,3 veces los ingresos del primer semestre de 2020 (2,52 millones de euros). Los ingresos de telecomunicaciones supusieron un 66,1% de la cifra conseguida (provenientes de ONI y de la cartera de MásMóvil), mientras que los ingresos de cloud y ciberseguridad representaron el 33,8% del total (provenientes principalmente de Gigas, pero también en menor medida de ONI, de la unidad de negocio de ValoraData y de la cartera de MásMóvil).
- El margen bruto alcanzó los 13,65 millones de euros en los seis primeros meses del año 2021, superior a los 3,78 millones de euros del mismo periodo del año anterior, lo que supone un crecimiento del 261%. El margen bruto representó en el semestre un 60,1% del Importe Neto de la Cifra de Negocios.
- Los gastos de Personal crecieron de forma sustancial hasta los 4,45 millones de euros, derivado de la incorporación del personal de las compañías adquiridas. Los costes derivados de indemnizaciones, stock options y otros planes de remuneración multianuales no están incluidos en dichos costes, y alcanzaron la cifra de 396 mil euros en el semestre.

- Otros Costes de Estructura sumaron 3,68 millones de euros en los seis primeros meses del año 2021, un crecimiento del 321% respecto al mismo periodo el año pasado, derivado de las compras realizadas.
- El EBITDA Ajustado de 5,52 millones de euros en el primer semestre del ejercicio 2021 es un 338% superior al obtenido en el mismo periodo del año anterior (1,26 millones de euros) y también un 34,7% más alto que los 4,10 millones de euros presupuestados principalmente por la consolidación de ONI y la incorporación de la unidad de negocio adquirida a ValoraData, además de por el crecimiento orgánico y una gestión eficiente de los costes. El EBITDA ajustado no incluye costes de M&A (367 mil euros en este semestre) ni costes derivados de los programas de incentivos multianuales o ligados a instrumentos de patrimonio (stock options) que, como mencionado, supusieron 396 mil euros en el semestre, aunque no suponen salida de caja en el ejercicio. El EBITDA contable fue por tanto de 4,76 millones de euros en el H1 de 2021, más de 3,7 veces el alcanzado hace un año (1,10 millones de euros).
- El ratio EBITDA Ajustado/Ingresos Netos se situó en el 24,3% en el primer semestre del año 2021, igual que el del año pasado.
- Las compras de Inmovilizado Material e Intangible alcanzaron los 3,05 millones de euros en los seis primeros meses del año 2021. La cifra de EBITDA menos CAPEX se situó en 2,47 millones de euros en el primer semestre del año, un 169% superior al del mismo periodo del año anterior, situado en 0,92 millones de euros.
- La deuda bruta, excluyendo los 2,5 millones de euros de bonos convertibles suscritos por Inveready (ver Hecho Relevante de fecha 26 de abril de 2018) que se estima sean convertidos en acciones a su vencimiento, alcanzó los 20,51 millones de euros a cierre de junio de 2021, muy superior a los 7,83 millones de euros a 30 de junio de 2020, debido a deuda ligada a las operaciones corporativas. Aun así, la Compañía realizó dos ampliaciones de capital dinerarias a finales de 2020, por importe combinado de 20,72 millones, para financiar las compras y pagó también una parte importante del importe del precio de ONI en acciones de Gigas, por lo que la posición de deuda financiera neta al cierre del semestre (10,67 millones de euros) está en un ratio de 1,0 veces EBITDA ajustado presupuestado para el ejercicio. Con el ratio Deuda Financiera Neta sobre EBITDA en el nivel actual y además una tesorería de 9,83 millones de euros, la Compañía se encuentra en una posición financiera cómoda y dispone de amplio recorrido para un mayor apalancamiento en futuras compras.

Las cifras presentadas en este primer semestre de 2021 reflejan el enorme cambio de perímetro y crecimiento de tamaño que ha experimentado la Compañía con las compras realizadas, crecimiento que continuará en el segundo semestre del año, con la consolidación de ONI y la integración de la unidad de negocio de ciberseguridad adquirida a ValoraData. Con dichas compras, Gigas ha conformado un grupo de aproximadamente 54 millones de euros de ingresos y 13 millones de EBITDA, que presta servicios de telecomunicaciones, cloud y ciberseguridad a más de 10 mil clientes empresariales. A pesar de que los ingresos son algo menores que lo anunciado anteriormente debido principalmente a perímetro de compra, como ya explicado, no solo se ha conseguido mantener sino también mejorar el EBITDA del grupo.

En resumen, la Compañía ha cerrado un primer semestre muy positivo, no solo por las adquisiciones realizadas, sino también por las sinergias y las ventajas de las integraciones que empiezan a vislumbrarse, con un EBITDA sensiblemente por encima de lo esperado. Adicionalmente a las oportunidades de creación de valor mediante crecimiento orgánico, la Compañía continúa evaluando posibles adquisiciones que le ayuden a reforzar su portfolio de servicios y a acelerar su crecimiento.

2.5. Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.

En aras de incrementar la transparencia y ofrecer una mayor información sobre las principales magnitudes financieras y estimaciones de GIGAS, el Consejo de Administración de GIGAS procede de forma anual a la aprobación de un presupuesto anual. Así, en su sesión del 27 de enero de 2021 se procedió a la aprobación del presupuesto de 2021 (ver Información Privilegiada “Comunicación Presupuesto Ejercicio 2021” de fecha 8 de febrero de 2021), no habiéndose formulado modificaciones al mismo desde entonces.

A continuación, a modo informativo, tal como se detalla en la Información Privilegiada “Avance Resultados Primer Semestre 2021” de fecha 31 de agosto de 2021, se muestra la cuenta de resultados de la Sociedad (hasta el Resultado Bruto de Explotación -EBITDA Ajustado-) correspondiente al cierre contable no auditado ni sujeto a revisión limitada a 30 de junio de 2021 y el grado de cumplimiento frente al presupuesto del primer semestre de 2021.

P&L H1 2021 CONSOLIDADA				BUDGET 2021	
<i>Cifras en euros</i>	Q1 2021	Q2 2021	H1 2021	% Var	H1 21b
Ingresos Netos	9.323.108	13.394.517	22.717.625	16,8%	19.458.277
Servicios Cloud, IT y Ciberseguridad	3.523.012	4.166.538	7.689.550	19,8%	6.420.998
Servicios de Telecomunicaciones	5.789.479	9.216.911	15.006.390	15,3%	13.016.219
Ingresos Extraord, Subvenciones y Otros	10.618	11.067	21.684	3,0%	21.061
Coste de Ventas	(3.721.243)	(5.351.090)	(9.072.333)	11,6%	(8.128.819)
Costes Directos de Producto	(3.301.024)	(4.892.918)	(8.193.942)	13,4%	(7.228.648)
Costes Técnicos y de Operaciones	(420.219)	(458.172)	(878.391)	-2,4%	(900.172)
Margen bruto	5.601.865	8.043.427	13.645.292	20,4%	11.329.458
<i>Margen Bruto %</i>	60,1%	60,1%	60,1%	3,2%	58,2%
Gastos de personal	(1.961.782)	(2.484.962)	(4.446.744)	18,9%	(3.741.291)
Sueldos, Salarios, S.Social y asimilados	(2.248.699)	(2.995.242)	(5.243.941)	18,0%	(4.443.239)
Trabajos realizados para su activo	286.917	510.280	797.197	13,6%	701.948
Otros Costes de Estructura	(1.522.281)	(2.154.626)	(3.676.907)	5,4%	(3.488.272)
Servs. de Gestión de Cliente y Marketing	(284.425)	(147.083)	(431.509)	-54,5%	(947.371)
Servicios de Red, Operación e IT	(631.897)	(1.166.444)	(1.798.341)	35,5%	(1.326.996)
Otros Gastos Generales	(605.959)	(841.099)	(1.447.058)	19,2%	(1.213.906)
Otros Resultados	-	-	-	-	-
Result. Bruto Explot. (EBITDA Ajust.) *	2.117.802	3.403.839	5.521.641	34,7%	4.099.895
<i>Resultado Bruto Explot. (EBITDA Ajust.) %</i>	22,7%	25,4%	24,3%	15,4%	21,1%

- El importe neto de la cifra de negocios (ingresos netos) sumó 22,72 millones de euros en los primeros seis meses del año 2021, marcado por las adquisiciones de los últimos meses y mejor de lo presupuestado debido principalmente a dos factores: a) una consolidación de los resultados de ONI desde mediados de febrero, anterior a la fecha prevista del 1 de abril del 2021 que se había estimado en el presupuesto, b) la incorporación en el segundo trimestre de los resultados de la

unidad de negocio de ValoraData no prevista en el presupuesto del año. Estas cifras supusieron un incremento del 16,8% respecto a los 19,46 millones de euros presupuestados.

- El margen bruto alcanzó los 13,65 millones de euros en los seis primeros meses del año 2021. En relación con el presupuesto del semestre se ha alcanzado un margen bruto un 20,4% por encima del objetivo, 2,32 millones de euros en términos absolutos, debido a la incorporación de ONI al perímetro de consolidación antes de lo previsto y a la incorporación no presupuestada de la unidad de negocio de ciberseguridad adquirida a ValoraData. El margen bruto representó en el semestre un 60,1% del Importe Neto de la Cifra de Negocios, 1,9 puntos porcentuales superior al presupuestado para este periodo, debido a una mayor eficiencia en los costes de prestación de los servicios.
- Los gastos de Personal alcanzaron 4,45 millones de euros, cifra superior a los costes presupuestados por la consolidación de ONI y la incorporación de la unidad de negocio de ValoraData, ya mencionada.
- Otros Costes de Estructura sumaron 3,68 millones de euros en los seis primeros meses del año 2021, superior a lo presupuestado por la incorporación de ONI y la unidad de negocio de ValoraData al perímetro de consolidación.
- El EBITDA Ajustado de 5,52 millones de euros en el primer semestre del ejercicio 2021 es un 34,7% más alto que los 4,10 millones de euros presupuestados principalmente por la consolidación más temprana de ONI y la incorporación de la unidad de negocio adquirida a ValoraData, además de por el crecimiento orgánico y una gestión eficiente de los costes. El EBITDA ajustado no incluye costes de M&A (367 mil euros en este semestre) ni costes derivados de los programas de incentivos multianuales o ligados a instrumentos de patrimonio (stock options) que, como mencionado, supusieron 396 mil euros en el semestre, aunque no suponen salida de caja en el ejercicio. El EBITDA contable fue por tanto de 4,76 millones de euros en el H1 de 2021, también por encima del presupuesto.
- El ratio EBITDA Ajustado/Ingresos Netos se situó en el 24,3% en el primer semestre del año 2021, debido a unos costes de estructura contenidos que han contribuido a alcanzar un margen superior al presupuestado (21,1%).

Para mayor detalle sobre el cierre contable no auditado ni sujeto a revisión limitada a 30 de junio de 2021, ver apartado 2.4 del presente DAR.

2.6. Declaración sobre el capital circulante.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado con fecha 30 de junio de 2021 declara que, tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad dispone del capital circulante (*working capital*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente DAR.

2.7. Factores de riesgo.

Antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de GIGAS, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 1.20 “Factores de riesgo” del DIIM de la Compañía publicado en septiembre de 2015 así como aquellos incluidos en el apartado 1.12 del Documento de Ampliación Completo publicado en noviembre de 2020, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de GIGAS y de las sociedades que conforman el Grupo.

Estos riesgos no son los únicos a los que GIGAS podría tener que hacer frente. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran afectar de manera adversa en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de GIGAS. Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos los riesgos enumerados podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de GIGAS, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

En relación a los riesgos enumerados en el DIIM de la Compañía de septiembre de 2015 y el DAC de noviembre de 2020, se recogen aquellos considerados como más relevantes, incluyéndose nuevos riesgos o aquellos que han sufrido alguna modificación:

I. Factores de riesgo específico del Emisor y de su sector de actividad

Riesgo relacionado con la ejecución de operaciones corporativas y la integración de las mismas

Una parte de la estrategia de crecimiento de GIGAS se ha venido basando en el desarrollo inorgánico, mediante la adquisición de compañías. Si bien la Sociedad actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, GIGAS podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en el Grupo, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición. Por otro lado, cabe destacar que las nuevas adquisiciones planteadas tienen un tamaño que excede al de las operaciones de adquisición realizadas hasta la fecha por GIGAS, lo que podría conllevar dificultades en la integración (a nivel de personal, tecnología, estrategia, sistemas organizativos, clientes,...) de estas adquisiciones mayores de las previstas.

Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Las previsiones de crecimiento facilitadas al Mercado están basadas en los análisis que se han realizado tanto de la GIGAS actual como de ONI, la compañía que será adquirida, y de la que se dispone de una menor información. Existe el riesgo de que dicha compañía no evolucione de la manera prevista por GIGAS, tanto por menor crecimiento como por pérdida de clientes, y por ello el crecimiento o la rentabilidad del Grupo se vean afectados. Asimismo, existe el riesgo de que

podiera haber contingencias no cubiertas, de tipo legal, fiscal, regulatorio, laboral u otras, que pudieran impactar en los resultados del Grupo o en la caja del mismo.

Igualmente, la incapacidad de la Sociedad para encontrar o ejecutar adquisiciones que complementen su crecimiento orgánico podría suponer un impacto negativo en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo, aunque las estimaciones presentadas al Mercado son con crecimiento puramente orgánico (ONI incluida).

Riesgo por el impacto del COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de SARS-CoV-2 a pandemia internacional y el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del SARS-CoV-2. Al inicio de la declaración del Estado de Alarma, la Sociedad estimaba una duración esperada de la primera oleada de la crisis provocada por la COVID-19 de entre 2-3 meses con dos fases diferenciadas de cuarentena. A partir de entonces, se estimaba que se pudieran producir nuevas oleadas. El comienzo de estas nuevas oleadas es un factor de riesgo que pudiera deteriorar la situación de los clientes de GIGAS y afectar negativamente a su capacidad de seguir contratando sus servicios.

La Sociedad adoptó diferentes planes de contingencia para paliar el efecto de la crisis provocada por la COVID-19 sobre sus clientes. Así, se realizaron importantes descuentos a aquellos clientes con dificultades financieras, especialmente clientes latinoamericanos afectados por la fuerte depreciación de sus divisas y el consiguiente encarecimiento de los servicios proporcionados por GIGAS que son facturados en dólares.

La dirección de la Sociedad considera que el impacto de la crisis provocada por la COVID-19 en sus ingresos, en un escenario de nuevas oleadas que comporten nuevas cuarentenas duras de duración similar a la de la primera oleada en España, tendrían un impacto negativo en los ingresos y resultados del Grupo pero no deberían poner en riesgo los niveles de liquidez de la Compañía.

Riesgo relacionado con la nueva propuesta de valor planteada

La nueva estrategia de GIGAS depende de su capacidad de diseñar una propuesta de valor atractiva en el marco de la convergencia de los servicios *cloud* y telecomunicaciones, que sea aceptada por el mercado y en particular por los clientes de Gigas y de las sociedades adquiridas. Para ello, GIGAS necesita combinar su know-how con el de las compañías adquiridas y desarrollar nuevos productos para la propuesta pionera que se quiere plantear, en un contexto de sector muy competitivo, con grandes operadores nacionales e internacionales que pueden suponer una amenaza potencial.

Riesgo relacionado con la expansión internacional

Otro de los pilares de la estrategia de crecimiento del Emisor es su internacionalización, principalmente en Latinoamérica, lo que conlleva una exposición a riesgos adicionales de tipo económico, regulatorio, cultural, fiscal, etc. La estrategia de internacionalización de GIGAS se desarrolla bien mediante operaciones de adquisición de empresas o mediante la venta directa de sus servicios a clientes en países donde se despliega la infraestructura de servidores en un *data center* local. En este proceso de expansión internacional puede que la Compañía no sea capaz de desarrollar con éxito su actividad o que lo lleve a cabo de un modo más lento del inicialmente previsto.

Asimismo, la situación política, financiera y económica de los países extranjeros en los que opera y pueda operar GIGAS puede ser inestable, lo que podría afectar de un modo adverso al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de GIGAS.

Mantenimiento de la disponibilidad y seguridad en la plataforma de GIGAS

Es esencial para el desarrollo de la actividad de la Compañía poder mantener un nivel de disponibilidad y seguridad elevado para el uso de la plataforma tecnológica de GIGAS por parte de los clientes. La aparición de problemas técnicos, falta de disponibilidad de servicio o incidentes de seguridad, podría resultar en una pérdida de confianza y deterioro de la imagen de la Compañía, que se podría traducir en una pérdida de clientes e ingresos.

Necesidad de responder rápidamente a los cambios tecnológicos del sector

El sector de la Infraestructura como Servicio se caracteriza por la rapidez en la mejora de las tecnologías, la evolución de los estándares de la industria y el cambio en las necesidades de los clientes. De esta forma, el éxito de GIGAS en un futuro puede depender, en parte, de la habilidad de la Compañía para adaptarse a estos cambios así como desarrollar una gama de productos convergentes que combinen entornos *cloud* y de telecomunicaciones. Uno de los retos más grandes que va a tener que afrontar GIGAS es el de continuar evolucionando los servicios actuales, desarrollando nuevas funcionalidades y productos que cumplan con las expectativas y necesidades crecientes de los clientes.

Todos estos retos deben de ser superados de manera efectiva tanto en términos de coste como de tiempo. Algunos competidores pueden tener más o mejores recursos financieros que les permitan responder mejor o de manera más rápida a los cambios del mercado. Existe la posibilidad de que GIGAS no sea capaz de superar estos retos tan fácil o rápidamente o incluso puede que no logre superarlos, lo que podría perjudicar el negocio. Entre los principales competidores de GIGAS se encuentran los grandes proveedores de servicios cloud norteamericanos tales como Amazon Web Services, Microsoft Azure o Google Cloud.

Riesgo relativo a las relaciones de trabajo con sus empleados y a la retención de directivos clave

Las operaciones de GIGAS dependen de la disponibilidad, la retención y los costos de sus empleados y de mantener relaciones satisfactorias con los trabajadores. Si GIGAS es incapaz de mantener relaciones satisfactorias con sus empleados podría verse expuesto a sufrir huelgas, paros u otras disputas laborales.

Asimismo, GIGAS dispone de personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en el Grupo y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de GIGAS. Cualquier salida no deseada de alguna de estas personas, siempre que no sean sustituidas adecuadamente, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

Un porcentaje significativo de los ingresos recurrentes mensuales provienen de contratos con una duración inferior a un año

GIGAS cuenta con un gran número de clientes que tienen firmados contratos a corto plazo, incluso mensuales, lo que supone un riesgo para la Compañía. El número de clientes con contratos superiores a un año no es relevante a nivel de facturación. En el caso de que los contratos con duración inferior a un año no fuesen renovados (lo que podría incrementar el *churn rate* y disminuir los ingresos totales si la Sociedad no tiene capacidad para captar nuevos clientes que compensen esta pérdida) o si los términos de los mismos fuesen renegociados a la baja, el negocio, la condición financiera y los resultados operacionales se verían gravemente afectados. Sin embargo, GIGAS ha utilizado esta circunstancia precisamente como un argumento comercial para ofrecer a sus clientes contratos sin compromisos de permanencia, lo cual ha sido bien recibido por el mercado y ha permitido a GIGAS disfrutar de altos ratios de crecimiento.

Riesgo operacional

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, ineficiencias de control interno, una débil supervisión de los empleados, fraude o una interpretación errónea de la normativa contable, entre otros, como consecuencia de los desarrollos tecnológicos, la complejidad creciente en las operaciones, diversificación de productos y nuevas líneas de negocio. El riesgo operativo es inherente a toda la actividad de GIGAS.

Adicionalmente, con la operación de ONI mencionada, GIGAS pasa a tener Portugal como su mayor mercado, y aunque GIGAS ya está presente en dicho país, ello introduce dificultades de gestión añadidas.

Riesgo regulatorio

El sector de telecomunicaciones, en el que GIGAS se ha adentrado a raíz de las últimas adquisiciones, es un sector fuertemente regulado y cambios en dicha regulación podrían afectar de manera adversa a las operaciones de la Compañía, sus ingresos o sus costes de operación.

Riesgo de proveedores

La Compañía cuenta, para su negocio de *cloud*, con ciertos proveedores estratégicos para la provisión de sus servicios, incluidos fabricantes de equipos informáticos, operadores de centros de datos o fabricantes de software. Aunque en la mayoría de los casos existen proveedores alternativos y GIGAS podría optar por otros fabricantes o proveedores, existe el riesgo de que la Compañía tuviera que optar por la sustitución de un proveedor específico por razones comerciales u otras, y ello podría suponer costes significativos para realizar el cambio, y costes recurrentes adicionales.

En el caso de los servicios de telecomunicaciones, además de fabricantes y proveedores varios, la Compañía dispondrá de socios estratégicos que le proveerán la red física con la que prestará servicios en cada país y un cambio de condiciones comerciales o disponibilidad podría implicar riesgos importantes para GIGAS.

II. Riesgos financieros del Emisor

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica la posibilidad de que la Sociedad no tuviera capacidad de atender sus obligaciones financieras a corto plazo. Para evitar que esta circunstancia se produzca, GIGAS lleva a cabo una minuciosa gestión del riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de suficiente efectivo y mediante la disponibilidad de financiación por importes suficientes a través de facilidades de crédito comprometidas.

El Grupo se financia con una combinación de fondos propios, préstamos de entidades financieras, emisión de bonos, programas públicos de financiación de investigación, etc.

En el futuro, el Grupo podría necesitar captar nuevos fondos propios o de terceros para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o para continuar la expansión de su negocio. GIGAS no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

En la medida que GIGAS desarrolla parte de su actividad económica en el extranjero y fuera del mercado europeo, puede experimentar un impacto significativo en su cuenta de resultados y en el

balance consolidado como consecuencia de variaciones en el valor de las divisas en los países que opere con respecto al euro. Actualmente, la Compañía no hace uso de derivados para cubrir su exposición a otras divisas, pero sí se está analizando su uso para cubrir riesgos de tipo de cambio, con instrumentos que representen un coste fijo y conocido de antemano para la Compañía.

Riesgo de impago de clientes

El riesgo de impago de clientes consiste en que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando a GIGAS una pérdida económica. En este sentido, GIGAS mantiene una política de cobro por adelantado de sus servicios, lo cual no excluye que con algunos clientes de mayor tamaño se apliquen políticas de aplazamiento de pago que en algunos casos podrían exceder de 6 meses.

Riesgo asociado a la evolución de la cotización

Los mercados de valores han presentado durante los ejercicios 2020 y 2021 una elevada volatilidad, fruto de la coyuntura que la economía y los mercados de valores vienen atravesando en los últimos ejercicios, así como de la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

El precio de mercado de las acciones de la Sociedad puede ser volátil. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de GIGAS; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre GIGAS y en la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; y (iii) venta de acciones por parte de accionistas principales, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad.

Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en el Grupo puede aumentar o disminuir y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de GIGAS.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.

El capital social de Gigas previo a la Ampliación No Dineraria (objeto del presente DAR) ascendía a 154.387,30 euros, representado por 7.719.365 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la Ampliación No Dineraria, a la fecha del presente DAR, el capital social de la Sociedad inscrito en el registro de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, “**Iberclear**”) y sus Entidades Participantes, asciende a 232.887,30 euros, representado por 11.644.365 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones tienen los mismos derechos económicos y políticos.

Este capital social incluye las 3.925.000 acciones de valor nominal conjunto de 78.500.-€ y con una prima de emisión en conjunto de 24.452.750.-€. Según lo ya indicado en el apartado 2.1 anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gigas celebrada el 19 de mayo de 2021, en segunda convocatoria, aprobó el aumento de capital social por compensación del derecho de crédito que ostentaba GAEA frente a la Sociedad. Los acuerdos fueron elevados a público ante el Notario de Madrid D. Enrique Martín Iglesias, en fecha 21 de mayo de 2021, bajo el número 1.186 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de mayo de 2021, en el Tomo 37.298, Folio 210, Hoja 514.768, Inscripción 32. La ampliación de capital está inscrita en Iberclear y pendiente de su incorporación a BME Growth.

A los efectos oportunos se hace constar que, de conformidad con el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar (cuya copia se adjunta como Anexo I) y Ernst & Young, S.L., en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditando que, una vez verificada la contabilidad de la Sociedad, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar (copia de dicha certificación se adjunta asimismo como Anexo II).

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.

Teniendo en cuenta que la forma de desembolso prevista para este aumento de capital ha sido la aportación no dineraria por capitalización de créditos, no procedió el reconocimiento de derecho de suscripción preferente alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 304.2 de la Ley de

Sociedades de Capital, y el Aumento de Capital No Dinerario ha sido íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista GAEA.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.

La ampliación de capital ha sido íntegramente suscrita y desembolsada por el accionista GAEA mediante compensación de créditos de su titularidad frente a la Sociedad. Teniendo en cuenta las acciones suscritas por GAEA en la Ampliación No Dineraria, la participación de GAEA asciende al 28,17%.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivas. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, último Documento de Ampliación Completo.

El régimen legal aplicable a las Nuevas Acciones es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto Ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las Nuevas Acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1, y de sus entidades participantes.

Las Nuevas Acciones están denominadas en euros.

Las Nuevas Acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de GIGAS actualmente en circulación.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén una situación en la que la transmisión de las acciones está sometida a condiciones o restricciones en el caso de ofertas de adquisición de acciones que puedan suponer un cambio de control. El texto íntegro del artículo 6 de los Estatutos Sociales, en el que se contiene dicha limitación, se transcribe íntegramente a continuación:

“Artículo 6. Transmisión de acciones.

Las acciones podrán transmitirse libremente de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante lo anterior, el accionista que quiera adquirir una participación accionarial superior al 50% del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra dirigida, en las mismas condiciones, a la totalidad de los restantes accionistas.

Asimismo, el accionista que reciba, de un accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones, por cuyas condiciones de formulación, características del adquirente y restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital social, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en las mismas condiciones.”

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4.1. Información sobre Buen Gobierno Corporativo.

La Sociedad no está sujeta a las disposiciones legales contenidas en el título XIV de la Ley de Sociedades de Capital (arts. 495 a 541) ni tampoco a las recomendaciones recogidas en el “Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas” publicado en el mes de febrero de 2015 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por no considerarse empresa cotizada, debido a que el segmento BME Growth es un sistema multilateral de negociación y no un mercado regulado oficial.

No obstante lo anterior, pese a no serle aplicable dicha regulación y recomendaciones, la Sociedad ha adoptado determinadas medidas de gobierno inspiradas en dicha regulación y recomendaciones con objeto de aumentar la transparencia, confianza y seguridad de los inversores y mejorar sus prácticas de buen gobierno corporativo. Dichas medidas han sido adoptadas no como coste sino como una inversión en términos de posicionamiento del valor de la Sociedad respecto a los inversores, de tal modo que éstos puedan reconocer los esfuerzos y políticas de transparencia de la Sociedad en esta área de valor intangible.

A continuación, se resumen brevemente las principales medidas implementadas por la Sociedad en el área de buen gobierno corporativo:

Derechos de voto

La Sociedad no ha limitado en sus Estatutos Sociales el número máximo de votos a emitir por un mismo accionista

Duración del cargo de consejero

El artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que la duración del cargo de consejero es de seis (6) años. Los consejeros nombrados podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Tamaño y estructura del Consejo de Administración

El artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) consejeros. A la fecha del presente Documento de Ampliación, el número de consejeros es de nueve (9). En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene una dimensión adecuada para desempeñar eficazmente sus funciones con la suficiente profundidad y contraste de opiniones.

La Sociedad ha revisado las características y situación de cada uno de sus actuales consejeros con objeto de adscribir a cada uno la categoría de consejero que corresponda, conforme a los criterios establecidos en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, pese a que la

Sociedad no esté obligada a asignar a sus consejeros las categorías referidas en dicho artículo. La categoría asignada a cada uno de los actuales consejeros de la Sociedad se muestra en la tabla siguiente:

Consejero	Cargo	Carácter
D. Moisés Israel Abecasis	Presidente	Otro Consejero Externo
D. José Antonio Arribas Sancho	Vicepresidente	Consejero Dominical
D. Diego Cabezudo Fernández de la Vega	Consejero Delegado	Consejero Ejecutivo
D. Alfonso Cabezudo Fernández de la Vega	Vocal	Otro Consejero Externo
Dña. María Aránzazu Ezpeleta Puras	Vocal	Consejera Independiente
GAEA Inversión, S.C.R., S.A., representado por Carlos Conti Walli	Vocal	Consejero Dominical
Inveready Capital Company, S.L., representada por Sara Sanz Achiaga	Vocal	Consejero Dominical
D. Miguel Reis Venâncio	Vocal	Consejero Independiente
D. Francisco Arteche Fernández-Miranda	Vocal	Consejero Independiente

Según resulta de la tabla anterior, se hace constar que la Sociedad tiene actualmente tres (3) consejeros independientes. La participación de consejeros independientes permite dotar a la Sociedad de una férrea estructura de control interno y gestionar de manera transparente y abierta las relaciones con accionistas y el mercado en general. Estos consejeros adquieren una especial relevancia en el debate, análisis y revisión de la estrategia de la Sociedad y sus negocios.

Comisiones del Consejo de Administración

La Sociedad tiene constituido una Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. El principal cometido de la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento que se reúne dos veces al año es evaluar el sistema de verificación contable de la Sociedad, velar por la independencia del auditor externo, revisar el sistema de control interno y vigilar la observancia de las reglas de gobierno de la Sociedad.

Dicha Comisión está constituida por sus consejeros independientes.

Adicionalmente, la Sociedad tiene previsto en el artículo 17bis de sus Estatutos Sociales la posibilidad de constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de velar por la integridad del proceso de selección de los consejeros y altos ejecutivos y auxiliar al Consejo de Administración en la determinación y supervisión de sus remuneraciones.

Funcionamiento de la Junta General y del Consejo de Administración

La Sociedad tiene aprobado un Reglamento de la Junta General con objeto de garantizar un correcto funcionamiento y organización de la Junta General de Accionistas, de tal modo que pueda

facilitarse a todos sus accionistas los mecanismos que les permitan ejercer su derecho de voto personalmente o a través de representación.

Además, la Sociedad ha aprobado un Reglamento del Consejo de Administración para garantizar su correcto funcionamiento y en el que se recogen, entre otros aspectos, sus competencias, tamaño, composición, nombramiento y cese, estructura y procesos de gobierno.

Pese a que ambos Reglamentos no son de obligado cumplimiento para sociedades cotizadas en un sistema multilateral de negociación como es BME Growth, la Sociedad ha considerado conveniente disponer de dichos Reglamentos en aras de una mayor credibilidad y confianza de la comunidad inversora. Ambos Reglamentos están disponibles en la página web corporativa de la Sociedad

4.2. Programas de incentivos con Instrumentos de patrimonio.

1) Plan de Entrega de Acciones

La Junta General de socios de Gigas Hosting, S.L. (posteriormente transformada en Gigas Hosting, S.A.), en su reunión del 20 de julio de 2015, con el fin de hacer partícipes a todos los empleados y colaboradores de GIGAS de la incorporación a BME Growth y retener e incentivar a los mismos, aprobó un plan de entrega de acciones a la totalidad de la plantilla y colaboradores. La entrega de acciones de GIGAS estaba supeditada a la permanencia del empleado o colaborador en la compañía y se dividía en dos planes de entrega: una primera realizada en diciembre de 2015 (de 125 acciones por empleado) y una segunda realizada en noviembre de 2016 (de 250 acciones por empleado), coincidiendo con el primer aniversario del inicio de negociación de las acciones en BME Growth.

2) Planes de Opciones sobre Acciones para Empleados Clave

El primer Plan de Opciones sobre Acciones para Empleados Clave estaba orientado a incentivar y retener a una serie de empleados clave que se habían incorporado en los inicios de la Compañía, y cuyo único requisito de ejecución era la permanencia de cada uno de los beneficiarios en la Sociedad. Dicho plan de opciones sobre acciones fijaba un precio de ejercicio de 1,80 euros por acción y tenía varias fechas mínimas de liberación (“*vesting*”), todas anteriores al 31 de diciembre de 2016. Este plan se encuentra, por tanto, ya liberado (“*fully vested*”) y del mismo solo quedan por ejercitar 17.500 opciones de un único empleado, de un total de 82.500 opciones distribuidas en su momento.

Un segundo Plan de Opciones sobre Acciones para Empleados Clave fue aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas en junio de 2016 para incentivar y retener a una serie de empleados clave que se habían ido incorporando a la Compañía en los últimos años y cuyo único requisito de ejecución era la permanencia de cada uno de los beneficiarios en la Sociedad. Este plan de opciones sobre acciones tiene un precio de ejercicio de 3,25 euros por acción (precio de

salida a BME Growth) y una fecha de liberación (“*vesting*”) a partir del 15 de febrero de 2020. Este plan se encuentra, por tanto, ya liberado (“*fully vested*”) y del mismo quedan por ejercitar 81.000 opciones pertenecientes a seis empleados, de un total de 125.000 opciones distribuidas en su momento, habiéndose ejercitado ya 44.000 opciones por parte de dos empleados.

3) Plan de Opciones sobre Acciones para Socios Fundadores

El Plan de Opciones sobre Acciones para Socios Fundadores otorgado con motivo del inicio de negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en BME Growth, y aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 2015, es un Plan de Opciones sobre Acciones destinado a incentivar y retener a los dos socios fundadores ejecutivos, D. José Antonio Arribas Sancho, y D. Diego Cabezudo Fernández de la Vega. El Plan consiste en la concesión de derechos a adquirir 416.500 acciones de la Sociedad, repartidos en opciones sobre 208.250 acciones de la Sociedad para cada uno de los socios beneficiarios, a un precio de ejercicio de 1,7 euros por acción. El ejercicio de las opciones por los socios beneficiarios estaba condicionado a: (i) la permanencia de los beneficiarios como empleados de la Sociedad hasta al menos el 31 octubre 2017; y (ii) que el precio por acción de GIGAS alcanzara o superara los seis euros con cincuenta céntimos (6,50 €) por acción a 31 de octubre de 2017, o los ocho euros con veinte céntimos (8,20 €) por acción a 31 de octubre de 2018 o los diez euros con veinte céntimos (10,20 €) por acción a 31 de octubre de 2019.

En la Junta General del 13 de junio de 2019 se ratificó el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 8 de mayo de 2019 relativo a la modificación del plan de opciones sobre acciones otorgado a los socios fundadores ejecutivos de la Compañía. Con arreglo a dicha modificación, el plan de opciones sobre acciones fue extendido un año adicional, trasladando así el último hito hasta el 31 de octubre de 2020, habida cuenta de la evolución positiva de los resultados y del cumplimiento continuado de los presupuestos de la Compañía.

Posteriormente, en la Junta General del 19 de junio de 2020 se ratificó un acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de marzo de 2020 relativo a una nueva modificación del plan de opciones sobre acciones otorgado a los socios fundadores ejecutivos de la Compañía. Con arreglo a dicha nueva modificación, el plan de opciones sobre acciones fue extendido un año adicional más, trasladando así el último hito hasta el 31 de octubre de 2021, debido a la actual crisis sanitaria consecuencia del COVID-19.

El ejercicio de las opciones está, en consecuencia, condicionado a que la media aritmética del precio de cierre de la acción de la Sociedad en las 40 sesiones bursátiles anteriores al 31 octubre de 2021 supere los diez euros con veinte céntimos (10,20 €) por acción. Las opciones podrán ejercitarse también en el caso de que la Compañía fuera adquirida por un tercero, siempre que el precio de compra por acción alcance o supere un determinado umbral. Si a fecha 1 de noviembre de 2021 el precio por acción de la Sociedad no hubiera alcanzado el umbral acordado de 10,2 euros por acción, las opciones sobre acciones expirarán y dejarán de tener valor.

La Sociedad atenderá sus compromisos asumidos bajo este plan de remuneración mediante la entrega de nuevas acciones y para lo cual la Sociedad adoptará el correspondiente aumento de capital en la primera Junta General ordinaria que se celebre una vez solicitado por el socio beneficiario el ejercicio de las opciones. No obstante, como alternativa subsidiaria y exclusivamente para el caso en que no pueda acordarse o ejecutarse por la Sociedad el correspondiente aumento de capital, la Sociedad podrá adoptar cualesquiera otros mecanismos admitidos legalmente en derecho para atender el ejercicio de dichas opciones.

El umbral para el ejercicio del plan de opciones para los dos socios fundadores ejecutivos en ningún caso supone una previsión de la evolución del precio por acción de la Compañía y no han de tomarse como un objetivo de revalorización de la acción.

4) Plan de Remuneración Trienal destinado a la Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su sesión del 16 de octubre de 2020, pendiente de la redacción de su correspondiente reglamento, el establecimiento de un Plan de Remuneración Trienal destinado a la Alta Dirección, consistente en una retribución variable plurianual en base al EBITDA acumulado por la Sociedad en el periodo 2021-2023.

Dicho plan, orientado a la alta dirección de la Compañía, podrá suponer una retribución total variable en el entorno de los 1,8 millones de euros si se cumplen los objetivos de EBITDA y hasta un máximo de 3,8 millones de euros si los objetivos se cumplieran al 130% o superior. Por debajo del 85% de cumplimiento el plan no devengará importe alguno.

Tal y como establece la normativa contable vigente, el reconocimiento de los Planes de Opciones sobre Acciones para Empleados Clave, el Plan de Opciones sobre Acciones para Socios Fundadores y el Plan de Remuneración Trienal destinado a la Alta Dirección durante el periodo de devengo supondrá el registro de un gasto de personal, teniendo su contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

5) Posible programa de *Stock Appreciation Rights* una vez consumadas las adquisiciones planteadas

Es intención de la Sociedad proceder a poner en marcha un plan adicional de retribución variable (*Share Appreciation Rights Program* – SARP) destinado a un colectivo de directivos a determinar, basado en el incremento de valor que experimenten las acciones de la Sociedad durante la vigencia del SARP, partiendo de un valor de referencia de 6,25 euros por acción.

Sobre la base de dicho Plan, los beneficiarios tendrán la posibilidad de percibir una remuneración variable equivalente a la revalorización de hasta un 10% de las acciones de GIGAS, partiendo desde el valor de referencia mencionado y observando el precio medio de cotización de las acciones de GIGAS en las cuarenta sesiones anteriores a la fecha de devengo del SARP.

En cualquier caso, los empleados beneficiados por el SARP tendrán que cumplir la condición de ser empleado de GIGAS en el momento del devengo de SARP.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.

Con fecha 17 de marzo de 2015, la Sociedad designó a Renta 4 Corporate, S.A. como asesor registrado, cumpliendo así con el requisito establecido por la entonces Circular 2/2014 de BME MTF Equity (actualmente Circular 1/2020, de 30 de julio), que establece la necesidad de contar con un asesor registrado en el proceso de incorporación al segmento BME Growth y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en dicho mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Renta 4 Corporate, S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular 4/2020.

Renta 4 Corporate, S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración de BME MTF Equity como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008, según se establece en la Circular 4/2020, figurando entre los primeros trece asesores registrados aprobados por dicho mercado.

Renta 4 Corporate, S.A. es una sociedad de Renta 4 Banco, S.A. constituida como una entidad anónima por tiempo indefinido bajo la denominación social Renta 4 Terrasa, S.A. mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo de 2001, por tiempo indefinido, y actualmente está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 21.918, Folio 11, sección B, Hoja M-390614, con C.I.F. nº A62585849 y domicilio social en Paseo de la Habana, 74 Madrid (28036).

Desde su constitución, la denominación social del asesor registrado se ha modificado en dos ocasiones. Con fecha 21 de junio de 2005, Renta 4 Terrasa, S.A. cambió su denominación social por Renta 4 Planificación Empresarial, S.A. Posteriormente, con fecha 1 de junio de 2007, Renta 4 Planificación Empresarial, S.A. cambió su denominación social por Renta 4 Corporate, S.A., denominación actual de la sociedad.

Renta 4 Corporate, S.A. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como asesor registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta, así como la normativa de aplicación a BME MTF Equity, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismo que aplique para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar la independencia en cuanto asesor registrado respecto de las sociedades a las que asesore.

Adicionalmente, Renta 4 Banco, S.A., perteneciente al mismo Grupo que Renta 4 Corporate, S.A. actúa como entidad agente de las dos ampliaciones de capital dinerarias mencionadas en este Documento de Ampliación.

La Sociedad, Renta 4 Corporate y Renta 4 Banco, S.A. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del constituido por el nombramiento como asesor registrado, proveedor de liquidez y entidad agente descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora.

De conformidad con el artículo 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir un informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar (cuya copia se adjunta como Anexo I) y Ernst & Young, S.L., en calidad de auditor de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditando que, una vez verificada la contabilidad de la Sociedad, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar (copia de dicha certificación se adjunta asimismo como Anexo II).

El domicilio profesional de Ernst & Young, S.L. es Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.

Las entidades que han prestado sus servicios profesionales en relación con el aumento de capital objeto del presente Documento de Ampliación Completo son las siguientes:

- Renta 4 Corporate, S.A. como Asesor Registrado.
- Renta 4 Banco, S.A. como Entidad Agente.
- PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L. como asesor legal de la Compañía.
- Ernst & Young, S.L. como auditor de la Compañía.

ANEXO I Informe del Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. en relación con la propuesta de aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE MAYO DE 2021 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. ("**Gigas**" o la "**Sociedad**", indistintamente) en relación con la propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, relativa al aumento de capital social de la Sociedad por compensación de un derecho de crédito frente a la Sociedad, identificado en el presente informe de administradores, de modo que se proceda, en su caso, a aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€), mediante la compensación de tal derecho de crédito.

En particular, este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 296 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") con el objeto de explicar y justificar la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos contenida en el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista para los días 18 y 19 de mayo de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Asimismo, de conformidad con lo previsto por el artículo 301, apartado 2º, de la Ley de Sociedades de Capital, este informe se emite con el objeto de informar sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, su concordancia con la contabilidad social, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía del aumento.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 301, apartado 3º, de la Ley de Sociedades de Capital, se pondrá a disposición de los accionistas una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que, acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar. Ambos documentos, informe y certificación, serán puestos, por tanto, a disposición de los accionistas de Gigas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya celebración está prevista para los días 18 y 19 de mayo de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Una vez adoptado, en su caso, el acuerdo del citado aumento de capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se asignarán las acciones correspondientes al titular del derecho de crédito a compensar.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de la Sociedad propone la operación de aumento de capital social por compensación del derecho de crédito identificado en el presente informe en el marco del proceso de crecimiento inorgánico de la Sociedad y, en especial, del grupo de sociedades que conforma la Sociedad y sus sociedades filiales (el "**Grupo**").

En este sentido, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones de la sociedad Winreason, S.A., parte del grupo Cabonitel, y sus sociedades dependientes (en adelante, "**Oni**"), operador de telecomunicaciones líder en el segmento empresarial (B2B o *business-to-business*) en Portugal (la "**Operación**

Corporativa”), la Sociedad se ha obligado a abonar a GAEA Inversión, S.C.R., S.A., anterior titular de las referidas acciones (el **“Titular del Derecho de Crédito”**), como parte del precio de adquisición, un importe en efectivo de veinticuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta euros (24.531.250.-€). No obstante, la Sociedad se ha reservado el derecho a abonar el citado importe mediante la entrega de nuevas acciones de la Sociedad para su suscripción y desembolso por el Titular del Derecho de Crédito mediante compensación del derecho de crédito que éste ostenta frente a la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que la Operación Corporativa y, en particular, el aumento de capital objeto de este informe resultan idóneos para la consecución del objetivo de crecimiento inorgánico de la Sociedad y su Grupo. La operación de aumento de capital, además, satisface el interés de la Sociedad en la medida en que permite hacer frente al pago de una parte del precio de la Operación Corporativa que conlleva un alto valor estratégico para la Sociedad y su Grupo.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Todas las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil).

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del Libro Registro de anotaciones en cuenta a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (**“Iberclear”**).

4. AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA SOCIEDAD

Se propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad el aumento de capital social mediante la compensación del derecho de crédito que el Titular del Derecho de Crédito ostenta contra la Sociedad por importe de veinticuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta euros (24.531.250.-€) y que se detalla a continuación, mediante la emisión de tres millones novecientos veinticinco mil (3.925.000) acciones de valor nominal conjunto de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€) y con una prima de emisión en conjunto de veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (24.452.750.-€) (el **“Aumento de Capital”**).

Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, tendrán un valor nominal de dos céntimos de euro (0,02.-€) por acción y se emitirán con una prima de emisión de seis euros con veintitrés céntimos de euro (6,23.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con veinticinco céntimos de euro (6,25.-€) (el **“Precio de Conversión”**).

Se hace constar que el Precio de Conversión corresponde al tipo de emisión por el que se emitieron las acciones la Sociedad en los aumentos de capital mediante aportaciones dinerarias aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 17 de noviembre de 2020, esto es, nueve días después de la fecha de suscripción de la oferta vinculante de adquisición de la totalidad de las acciones de Oni suscrita entre el Titular del Derecho de Crédito y la Sociedad.

5. IDENTIFICACIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO A COMPENSAR

A continuación se hacen constar los datos identificativos del derecho de crédito que ostenta el Titular del Derecho de Crédito y que, en su caso, será objeto de compensación en el contexto del Aumento de Capital (el **“Derecho de Crédito”**):

Identidad del aportante	GAEA Inversión, S.C.R., S.A., sociedad de capital riesgo, de nacionalidad española con domicilio social en San Sebastián, Polígono Zuatzu 7, Edificio Urola, Local N°1, planta baja (20018), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa bajo el Tomo 2.906, Hoja SS-41.895, Folio 103 y con NIF número A75223396.
Origen del derecho de crédito	Contrato de compraventa de acciones de Winreason, S.A., suscrito por la Sociedad y el Titular del Derecho de Crédito, el 30 de marzo de 2021.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	24.531.250.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	24.531.250.-€
Deudor	Gigas Hosting, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	3.925.000 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	78.500.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	24.452.750.-€
Compensación en metálico	No aplica

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 301 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los efectos oportunos, se deja constancia expresa del cumplimiento de los requisitos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital en la medida en que el 100% del Derecho de Crédito es líquido, está vencido y resulta exigible por parte del Titular del Derecho de Crédito. Todos los datos relativos al Derecho de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social.

Asimismo, se hace constar que, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se pondrá a disposición de los socios en el domicilio social y, adicionalmente, se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, (i) el presente informe y (ii) una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos en el presente informe sobre el Derecho de Crédito y el Aumento de Capital.

7. INEXISTENCIA DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Se hace constar expresamente que, al no tratarse de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen el derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

8. AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

En caso de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad apruebe el Aumento de Capital, la Sociedad, como compensación del Derecho de Crédito, procederá a aumentar su capital social y el

Titular del Derecho de Crédito procederá a suscribir y desembolsar las acciones de nueva emisión, todo ello conforme al detalle siguiente:

Titular del Derecho de Crédito	Crédito a compensar	Acciones a suscribir	Importe a capital social	Importe a prima de emisión	Pago en metálico
GAEA Inversión, S.C.R., S.A.	24.531.250.-€	3.925.000	78.500.-€	24.452.750.-€	No aplica

Las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital atribuirán a su titular los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones de la Sociedad, a partir de la fecha en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado y se produzca la correspondiente anotación en favor de su titular en el libro registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad (cuya llevanza corresponde a Iberclear).

9. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

Tras la aprobación, en su caso, del Aumento de Capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, ésta solicitará la incorporación de las nuevas acciones ordinarias que se emitan en el marco del Aumento de Capital en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity.

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

10. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo relativo al Aumento de Capital que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad es el siguiente:

"Aumento de capital social, por compensación del derecho de crédito que ostenta GAEA Inversión, S.C.R., S.A. frente a la Sociedad, mediante la emisión de tres millones novecientos veinticinco mil (3.925.000) acciones de valor nominal conjunto de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€) y con una prima de emisión en conjunto de veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (24.452.750.-€). Solicitud de incorporación de las nuevas acciones en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity y delegación de facultades.

I. Aumento de capital

Aprobar, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones de la sociedad Winreason, S.A., parte del grupo Cabonitel, y sus sociedades dependientes (en adelante, "Oni"), operadora de telecomunicaciones portuguesa que ofrece servicios de telecomunicaciones para sociedades y otras compañías del sector, a la entidad GAEA Inversión, S.C.R., S.A. (la "Operación Corporativa"), el aumento de capital social de la Sociedad mediante la emisión de tres millones novecientos veinticinco mil (3.925.000) acciones, de valor nominal conjunto de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€) y con una prima de emisión en conjunto de

veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (24.452.750.-€) (el "**Aumento de Capital**"). Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, con un valor nominal de dos céntimos de euro (0,02.-€) por acción y con una prima de emisión de seis euros con veintitrés céntimos de euro (6,23.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con veinticinco céntimos de euro (6,25.-€) (las "**Nuevas Acciones**").

El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las Nuevas Acciones se realizará mediante la compensación del derecho de crédito que GAEA Inversión S.C.R. S.A. (el "**Titular del Derecho de Crédito**") ostenta contra la Sociedad por importe de veinticuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta euros (24.531.250.-€) (el "**Derecho de Crédito**"), sin que dicho Derecho de Crédito haya devengado interés alguno hasta la fecha.

A continuación, se detallan los datos identificativos del Derecho de Crédito objeto de compensación como contraprestación al Aumento de Capital:

Identidad del aportante	GAEA Inversión, S.C.R., S.A., sociedad de capital riesgo, de nacionalidad española con domicilio social en San Sebastián, Polígono Zuatzu 7, Edificio Urola, Local Nº1, planta baja (20018), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa bajo el Tomo 2.906, Hoja SS-41.895, Folio 103 y con NIF número A75223396.
Origen del derecho de crédito	Contrato de compraventa de acciones de Winreason, S.A., suscrito por la Sociedad y el Titular del Derecho de Crédito, el 30 de marzo de 2021.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	24.531.250.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	24.531.250.-€
Deudor	Gigas Hosting, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	3.925.000 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	78.500.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	24.452.750.-€
Compensación en metálico	No aplica

Se hace constar expresamente que:

- En el marco de la operación de Aumento de Capital, al no tratarse de un aumento de capital por aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**");

- El 100% del Derecho de Crédito es líquido, está vencido y resulta exigible por parte del Titular del Derecho de Crédito. Todos los datos relativos al Derecho de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social;
- La justificación de la propuesta del Aumento de Capital está considerada en el informe de administradores formulado el 14 de abril de 2021;
- El auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, ha emitido el preceptivo informe especial conforme al artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad, junto con el informe de los administradores, al tiempo de la convocatoria de esta Junta General en el domicilio social y en su página web corporativa.

GAEA Inversión, S.C.R., S.A., titular del Derecho de Crédito, acuerda suscribir y desembolsar íntegramente el presente Aumento de Capital en este mismo acto y por tanto: (i) acepta expresamente la compensación del Derecho de Crédito; y (ii) suscribe las Nuevas Acciones y desembolsa íntegramente el valor nominal y la prima de emisión correspondiente a las Nuevas Acciones mediante la compensación del Derecho de Crédito en los términos antes expuestos.

En virtud de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que pasará a tener el siguiente tenor literal (a efectos aclaratorios se detalla a continuación la previa y nueva redacción):

Redacción previa	Nueva redacción objeto de aprobación
<p>TÍTULO 5.- CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (154.387,30.-€) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.</p> <p>El capital social se halla dividido en SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (7.719.365) acciones de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 7.719.365, ambos inclusive.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.</p> <p>Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se regirán por la Ley</p>	<p>TÍTULO 5.- CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (232.887,30.-€) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.</p> <p>El capital social se halla dividido en ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (11.644.365) acciones de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 11.644.365, ambos inclusive.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.</p> <p>Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se regirán por la Ley del Mercado de</p>

<p><i>del Mercado de Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.</i></p>	<p><i>Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.</i></p>
<p><i>La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y a sus entidades participantes.</i></p>	<p><i>La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y a sus entidades participantes.</i></p>

II. Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación de las acciones ordinarias que se emitan por la Sociedad, en el marco del Aumento de Capital, en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil).

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

III. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en el Presidente, el Consejero Delegado, en uno o varios Consejeros y en la Secretaria o el Vicesecretario para ejecutar el presente acuerdo pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:

- (i) Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para elevar a público y lograr la plena inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos para la mejor ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General en relación con el Aumento del Capital;*
- (ii) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones que se emitan en el marco del Aumento de Capital sean inscritas en el libro registro de Iberclear y sean admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (y, por tanto, incluyendo cualquier trámite o gestión que resulte aplicable de conformidad con la Circular 1/2020, de requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la aprobación del correspondiente documento de ampliación completo o reducido, según corresponda)*
- (iii) Subsananar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por*

esta Junta General, o los que se produjeran en cuantas escrituras o documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquier otro registro.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 14 de abril de 2021.

ANEXO II Informe de Ernst & Young S.L. en calidad de auditor de la Sociedad en relación con la propuesta de aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias

**Informe Especial sobre Aumento de Capital por
Compensación de Créditos, Supuesto Previsto en el
Artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de
Sociedades de Capital**

GIGAS HOSTING, S.A.



INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN
DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 301 DEL TEXTO
REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los Accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

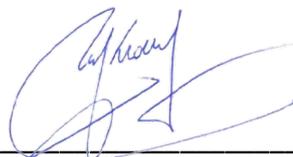
A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital en 78.500 euros con una prima de emisión 24.452.750 euros por compensación de créditos, formulada por el Consejo de Administración el 14 de abril de 2021, que se presenta en el documento contable adjunto. Hemos verificado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los Administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración ofrece la información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de GIGAS HOSTING, S.A., los cuales, al menos en un 25% son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/06480
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



María Florencia Krauss Padoani

15 de abril de 2021

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GIGAS HOSTING, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE MAYO DE 2021 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Gigas Hosting, S.A. ("**Gigas**" o la "**Sociedad**", indistintamente) en relación con la propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, relativa al aumento de capital social de la Sociedad por compensación de un derecho de crédito frente a la Sociedad, identificado en el presente informe de administradores, de modo que se proceda, en su caso, a aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€), mediante la compensación de tal derecho de crédito.

En particular, este informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 296 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") con el objeto de explicar y justificar la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos contenida en el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2021.

Asimismo, de conformidad con lo previsto por el artículo 301, apartado 2º, de la Ley de Sociedades de Capital, este informe se emite con el objeto de informar sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, su concordancia con la contabilidad social, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía del aumento.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 301, apartado 3º, de la Ley de Sociedades de Capital, se pondrá a disposición de los accionistas una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que, acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar. Ambos documentos, informe y certificación, serán puestos, por tanto, a disposición de los accionistas de Gigas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2021.

Una vez adoptado, en su caso, el acuerdo del citado aumento de capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se asignarán las acciones correspondientes al titular del derecho de crédito a compensar.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE LA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

El Consejo de Administración de la Sociedad propone la operación de aumento de capital social por compensación del derecho de crédito identificado en el presente informe en el marco del proceso de crecimiento inorgánico de la Sociedad y, en especial, del grupo de sociedades que conforma la Sociedad y sus sociedades filiales (el "**Grupo**").

En este sentido, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones de la sociedad Winreason, S.A., parte del grupo Cabonitel, y sus sociedades dependientes (en adelante, "**Oni**"), operador de telecomunicaciones líder en el segmento empresarial (B2B o *business-to-business*) en Portugal (la "**Operación**

Corporativa”), la Sociedad se ha obligado a abonar a GAEA Inversión, S.C.R., S.A., anterior titular de las referidas acciones (el **“Titular del Derecho de Crédito”**), como parte del precio de adquisición, un importe en efectivo de veinticuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta euros (24.531.250.-€). No obstante, la Sociedad se ha reservado el derecho a abonar el citado importe mediante la entrega de nuevas acciones de la Sociedad para su suscripción y desembolso por el Titular del Derecho de Crédito mediante compensación del derecho de crédito que éste ostenta frente a la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que la Operación Corporativa y, en particular, el aumento de capital objeto de este informe resultan idóneos para la consecución del objetivo de crecimiento inorgánico de la Sociedad y su Grupo. La operación de aumento de capital, además, satisface el interés de la Sociedad en la medida en que permite hacer frente al pago de una parte del precio de la Operación Corporativa que conlleva un alto valor estratégico para la Sociedad y su Grupo.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Todas las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil).

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del Libro Registro de anotaciones en cuenta a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (**“Iberclear”**).

4. AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA SOCIEDAD

Se propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad el aumento de capital social mediante la compensación del derecho de crédito que el Titular del Derecho de Crédito ostenta contra la Sociedad por importe de veinticuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta euros (24.531.250.-€) y que se detalla a continuación, mediante la emisión de tres millones novecientos veinticinco mil (3.925.000) acciones de valor nominal conjunto de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€) y con una prima de emisión en conjunto de veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (24.452.750.-€) (el **“Aumento de Capital”**).

Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, tendrán un valor nominal de dos céntimos de euro (0,02.-€) por acción y se emitirán con una prima de emisión de seis euros con veintitrés céntimos de euro (6,23.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con veinticinco céntimos de euro (6,25.-€) (el **“Precio de Conversión”**).

Se hace constar que el Precio de Conversión corresponde al tipo de emisión por el que se emitieron las acciones la Sociedad en los aumentos de capital mediante aportaciones dinerarias aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró el 17 de noviembre de 2020, esto es, nueve días después de la fecha de suscripción de la oferta vinculante de adquisición de la totalidad de las acciones de Oni suscrita entre el Titular del Derecho de Crédito y la Sociedad.

5. IDENTIFICACIÓN DEL DERECHO DE CRÉDITO A COMPENSAR

A continuación se hacen constar los datos identificativos del derecho de crédito que ostenta el Titular del Derecho de Crédito y que, en su caso, será objeto de compensación en el contexto del Aumento de Capital (el **“Derecho de Crédito”**):

Identidad del aportante	GAEA Inversión, S.C.R., S.A., sociedad de capital riesgo, de nacionalidad española con domicilio social en San Sebastián, Polígono Zuatzu 7, Edificio Urola, Local N°1, planta baja (20018), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa bajo el Tomo 2.906, Hoja SS-41.895, Folio 103 y con NIF número A75223396.
Origen del derecho de crédito	Contrato de compraventa de acciones de Winreason, S.A., suscrito por la Sociedad y el Titular del Derecho de Crédito, el 30 de marzo de 2021.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	24.531.250.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	24.531.250.-€
Deudor	Gigas Hosting, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	3.925.000 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	78.500.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	24.452.750.-€
Compensación en metálico	No aplica

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 301 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los efectos oportunos, se deja constancia expresa del cumplimiento de los requisitos del artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital en la medida en que el 100% del Derecho de Crédito es líquido, está vencido y resulta exigible por parte del Titular del Derecho de Crédito. Todos los datos relativos al Derecho de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social.

Asimismo, se hace constar que, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se pondrá a disposición de los socios en el domicilio social y, adicionalmente, se publicará en la página web corporativa de la Sociedad, (i) el presente informe y (ii) una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad que acredite que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos en el presente informe sobre el Derecho de Crédito y el Aumento de Capital.

7. INEXISTENCIA DE DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

Se hace constar expresamente que, al no tratarse de un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen el derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

8. AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

En caso de que la Junta General de Accionistas de la Sociedad apruebe el Aumento de Capital, la Sociedad, como compensación del Derecho de Crédito, procederá a aumentar su capital social y el

Titular del Derecho de Crédito procederá a suscribir y desembolsar las acciones de nueva emisión, todo ello conforme al detalle siguiente:

Titular del Derecho de Crédito	Crédito a compensar	Acciones a suscribir	Importe a capital social	Importe a prima de emisión	Pago en metálico
GAEA Inversión, S.C.R., S.A.	24.531.250.-€	3.925.000	78.500.-€	24.452.750.-€	No aplica

Las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital atribuirán a su titular los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones de la Sociedad, a partir de la fecha en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado y se produzca la correspondiente anotación en favor de su titular en el libro registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad (cuya llevanza corresponde a Iberclear).

9. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

Tras la aprobación, en su caso, del Aumento de Capital por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, ésta solicitará la incorporación de las nuevas acciones ordinarias que se emitan en el marco del Aumento de Capital en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity.

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

10. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El texto íntegro de la propuesta de acuerdo relativo al Aumento de Capital que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad es el siguiente:

"Aumento de capital social, por compensación del derecho de crédito que ostenta GAEA Inversión, S.C.R., S.A. frente a la Sociedad, mediante la emisión de tres millones novecientos veinticinco mil (3.925.000) acciones de valor nominal conjunto de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€) y con una prima de emisión en conjunto de veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (24.452.750.-€). Solicitud de incorporación de las nuevas acciones en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity y delegación de facultades.

I. Aumento de capital

Aprobar, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición por parte de la Sociedad de la totalidad de las acciones de la sociedad Winreason, S.A., parte del grupo Cabonitel, y sus sociedades dependientes (en adelante, "Oni"), operadora de telecomunicaciones portuguesa que ofrece servicios de telecomunicaciones para sociedades y otras compañías del sector, a la entidad GAEA Inversión, S.C.R., S.A. (la "Operación Corporativa"), el aumento de capital social de la Sociedad mediante la emisión de tres millones novecientos veinticinco mil (3.925.000) acciones, de valor nominal conjunto de setenta y ocho mil quinientos euros (78.500.-€) y con una prima de emisión en conjunto de

veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta euros (24.452.750.-€) (el "**Aumento de Capital**"). Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes, con un valor nominal de dos céntimos de euro (0,02.-€) por acción y con una prima de emisión de seis euros con veintitrés céntimos de euro (6,23.-€) por acción, asignando a cada acción un desembolso conjunto de seis euros con veinticinco céntimos de euro (6,25.-€) (las "**Nuevas Acciones**").

El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las Nuevas Acciones se realizará mediante la compensación del derecho de crédito que GAEA Inversión S.C.R. S.A. (el "**Titular del Derecho de Crédito**") ostenta contra la Sociedad por importe de veinticuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta euros (24.531.250.-€) (el "**Derecho de Crédito**"), sin que dicho Derecho de Crédito haya devengado interés alguno hasta la fecha.

A continuación, se detallan los datos identificativos del Derecho de Crédito objeto de compensación como contraprestación al Aumento de Capital:

Identidad del aportante	GAEA Inversión, S.C.R., S.A., sociedad de capital riesgo, de nacionalidad española con domicilio social en San Sebastián, Polígono Zuatzu 7, Edificio Urola, Local N°1, planta baja (20018), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa bajo el Tomo 2.906, Hoja SS-41.895, Folio 103 y con NIF número A75223396.
Origen del derecho de crédito	Contrato de compraventa de acciones de Winreason, S.A., suscrito por la Sociedad y el Titular del Derecho de Crédito, el 30 de marzo de 2021.
Importe de principal vencido a la fecha de emisión del presente informe	24.531.250.-€
Importe de intereses vencido a la fecha de emisión del presente informe	No aplica
Importe a compensar	24.531.250.-€
Deudor	Gigas Hosting, S.A.
Acciones a suscribir y desembolsar	3.925.000 acciones
Valor nominal conjunto de las acciones a suscribir y desembolsar	78.500.-€
Prima de emisión conjunta de las acciones a suscribir y desembolsar	24.452.750.-€
Compensación en metálico	No aplica

Se hace constar expresamente que:

- En el marco de la operación de Aumento de Capital, al no tratarse de un aumento de capital por aportaciones dinerarias, los accionistas de la Sociedad no tienen derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 304 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**");

- El 100% del Derecho de Crédito es líquido, está vencido y resulta exigible por parte del Titular del Derecho de Crédito. Todos los datos relativos al Derecho de Crédito concuerdan con los datos obrantes en la contabilidad social;
- La justificación de la propuesta del Aumento de Capital está considerada en el informe de administradores formulado el 14 de abril de 2021;
- El auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, ha emitido el preceptivo informe especial conforme al artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad, junto con el informe de los administradores, al tiempo de la convocatoria de esta Junta General en el domicilio social y en su página web corporativa.

GAEA Inversión, S.C.R., S.A., titular del Derecho de Crédito, acuerda suscribir y desembolsar íntegramente el presente Aumento de Capital en este mismo acto y por tanto: (i) acepta expresamente la compensación del Derecho de Crédito; y (ii) suscribe las Nuevas Acciones y desembolsa íntegramente el valor nominal y la prima de emisión correspondiente a las Nuevas Acciones mediante la compensación del Derecho de Crédito en los términos antes expuestos.

En virtud de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que pasará a tener el siguiente tenor literal (a efectos aclaratorios se detalla a continuación la previa y nueva redacción):

Redacción previa	Nueva redacción objeto de aprobación
<p>TÍTULO 5.- CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (154.387,30.-€) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.</p> <p>El capital social se halla dividido en SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (7.719.365) acciones de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 7.719.365, ambos inclusive.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.</p> <p>Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se regirán por la Ley</p>	<p>TÍTULO 5.- CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (232.887,30.-€) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.</p> <p>El capital social se halla dividido en ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (11.644.365) acciones de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02.-€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 11.644.365, ambos inclusive.</p> <p>Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.</p> <p>Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se regirán por la Ley del Mercado de</p>

<p>del Mercado de Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.</p>	<p>Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.</p>
<p>La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y a sus entidades participantes.</p>	<p>La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y a sus entidades participantes.</p>

II. Admisión a negociación de las nuevas acciones

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación de las acciones ordinarias que se emitan por la Sociedad, en el marco del Aumento de Capital, en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (anteriormente denominado segmento de Empresas en Expansión del Mercado Alternativo Bursátil).

Se hace constar expresamente que, en caso de que se solicitase posteriormente la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad, ésta se adoptará con las mismas formalidades que resultan de aplicación y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opongan al acuerdo de exclusión o no lo voten.

III. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en el Presidente, el Consejero Delegado, en uno o varios Consejeros y en la Secretaria o el Vicesecretario para ejecutar el presente acuerdo pudiendo en particular, con carácter indicativo y no limitativo:

- (i) Otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para elevar a público y lograr la plena inscripción en el Registro Mercantil del Aumento de Capital, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos para la mejor ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General en relación con el Aumento del Capital;
- (ii) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones que se emitan en el marco del Aumento de Capital sean inscritas en el libro registro de Iberclear y sean admitidas a negociación en el segmento de negociación BME Growth del BME MTF Equity (y, por tanto, incluyendo cualquier trámite o gestión que resulte aplicable de conformidad con la Circular 1/2020, de requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la aprobación del correspondiente documento de ampliación completo o reducido, según corresponda)
- (iii) Subsananar, aclarar, interpretar, precisar o complementar los acuerdos adoptados por

esta Junta General, o los que se produjeran en cuantas escrituras o documentos se otorgasen en ejecución de los mismos y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquier otro registro.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 14 de abril de 2021.

D. Moisés Israel Abecasis

D. José María Torroja Cifuentes

D. León Bartolomé Velilla

D. Rosalía Lloret Merino

D. Alfonso Cabezudo Fernández de la Vega

D. Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega

D. María Aránzazu Ezpeleta Puras

D. José Antonio Arribas Sancho

Bonsai Venture Capital, S.A. SCR de régimen común (r.p.f. D. Javier Cebrián Monereo)

GIGAS HOSTING, S.A.
FORMULACIÓN DEL INFORME DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS

Para hacer constar que el Consejo de Administración de GIGAS HOSTING, S.A., en su sesión del día 14 de abril de 2021 ha formulado, a efectos de lo determinado en los artículos 286 y 296 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe elaborado por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo sobre el aumento de capital social, por compensación del derecho de crédito que ostenta GAEA Inversión, S.C.R., S.A. frente a la sociedad, mediante la emisión de 3.925.000 acciones de valor nominal conjunto de 78.500.-€ y con una prima de emisión en conjunto de 24.452.750.-€, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dicho documento figura transcrito en los folios presentes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 301, apartado 2º de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en prueba de conformidad con la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, su concordancia con la contabilidad social, el número de acciones que hayan de emitirse y la cuantía del aumento, los administradores abajo detallados componen la totalidad del GIGAS HOSTING, S.A.

D. Moisés Israel Abecasis
Presidente y Consejero

D. Diego Cabezudo Fernández de la Vega
Consejero Delegado

BONSAI VENTURE CAPITAL S.A. SCR DE
RÉGIMEN COMÚN
representada por D. Javier Cebrían Monereo
Consejero

D. José María Torroja Cifuentes
Consejero

Dña. Rosalía Lloret Merino
Consejera

D. Alfonso Cabezudo Fernández de la Vega
Consejero

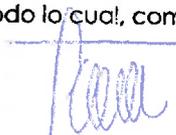
D. José Antonio Arribas Sancho
Consejero

Dña. María Aránzazu Ezpeleta Puras
Consejera

D. León Bartolomé Velilla
Consejero

Dado que la "diligencia de firmas" no ha podido ser firmada por los Consejeros en este acto, al no celebrarse el consejo de manera presencial, sino mediante multiconferencia telefónica, como consecuencia de la situación provocada por la pandemia de coronavirus COVID19, el Sr. Secretario, hace constar que todos los miembros del Consejo de Administración asistieron a la sesión y que ningún Consejero ha manifestado oposición o reserva alguna con respecto a la formulación de la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos.

De todo lo cual, como Secretario del Consejo, doy fe:



D. Javier Mateos Sánchez
Vicesecretario del Consejo

ANEXO III Estados financieros consolidados de Gigas Hosting, S.A. y sociedades dependientes y memoria, correspondientes al ejercicio 2020, junto con el correspondiente informe de auditoría

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de GIGAS HOSTING, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gigas Hosting, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gigas Hosting S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro y valoración de las combinaciones de negocios y fondos de comercio

Descripción Tal y como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 11 de septiembre de 2020, la Sociedad Dominante adquirió la totalidad del capital social de la Sociedad GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR", por un importe total de 3.469 miles de euros. Los acuerdos alcanzados han implicado que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan tenido que valorar a valor razonable todos los activos y pasivos asociados a la sociedad adquirida en el marco del proceso de asignación de precio pagado por la Sociedad Dominante resultante de la combinación de negocios, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Esta combinación de negocios se ha registrado de forma provisional por encontrarse dentro de la ventana de un año desde la toma de control. Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y los juicios realizados por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con los procesos de asignación del precio pagado.

Los desgloses relacionados con esta operación están incluidos en las notas 2, 5, 6 y 7 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por los Administradores de la Sociedad Dominante en la identificación y asignación del precio de compra de los activos y pasivos adquiridos mediante una combinación de negocios y del análisis del deterioro de los fondos de comercio u otros activos intangibles derivados de dichas combinaciones de negocio.
- ▶ Comprobación del precio pagado y contabilizado con el importe estipulado en el respectivo acuerdo de compraventa firmado.
- ▶ Verificación, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad del cálculo del valor razonable de los activos y pasivos identificados en el proceso de asignación del precio pagado, de la asignación del precio pagado y de su correcta contabilización de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- ▶ Revisión de las implicaciones fiscales de la operación y de su correcto reflejo contable.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de valor de los activos no corrientes

Descripción A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene registrados, bajo los epígrafes “Inmovilizado intangible” e “Inmovilizado material” activos no corrientes por importe de 9.380 miles de euros y 2.725 miles de euros, respectivamente. Estos activos corresponden fundamentalmente a carteras de clientes, fondos de comercio, aplicaciones informáticas, instalaciones técnicas y equipos para procesos de información. Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado el valor recuperable de estos activos calculando su valor en uso. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y de las hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante en el proceso de análisis de deterioro.

La información relativa a los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad Dominante y las principales hipótesis utilizadas en la determinación del valor recuperable de estos activos se encuentra recogida en las notas 3-e, 4.d y 6-a de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad Dominante en la determinación del valor en uso de los activos no corrientes, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por los Administradores de la Sociedad Dominante, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados de las unidades generadoras de efectivo, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene registrados activos por impuestos diferidos por importe de 3.121 miles de euros, correspondientes, principalmente, a deducciones y bases imponibles pendientes de aplicar. La recuperabilidad de estos activos depende fundamentalmente de la capacidad del Grupo, de generar beneficios fiscales futuros en una cuantía suficiente sobre las bases de proyecciones financieras y planes de negocio aprobados por los Administradores, considerando las normativas fiscales y contables aplicables. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados por los Administradores de la Sociedad Dominante requieren la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de las sociedades del grupo.

La información relativa a los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad Dominante y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se encuentran detallados en las notas 2.e, 4.l y 13 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra

respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos y de los criterios aplicados por los Administradores de la Sociedad Dominante en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para determinar los beneficios fiscales futuros estimados.
- ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas fiscales, de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que

la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría del Grupo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 29 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Junta Universal de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2018 nos reeligió como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Anteriormente, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06241 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



María Florencia Krauss Padoani
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22706)

29 de marzo de 2021

gigas

GRUPO GIGAS

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
de GIGAS HOSTING, S.A. y sociedades dependientes correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**





ÍNDICE

- Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
 - Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2020
 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
 - Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
 - Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
 - Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Formulación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		15.261.788,11	11.729.338,14
Inmovilizado intangible	5	9.380.373,58	6.212.771,45
Investigación y Desarrollo		472.738,68	311.636,38
Patentes, licencias, marcas y similares		24.131,80	38.567,87
Aplicaciones informáticas		959.282,22	957.904,13
Relación con clientes		6.266.038,91	4.904.663,07
Fondo de Comercio		1.658.181,97	-
Inmovilizado material	6	2.724.599,52	3.056.928,87
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.724.599,52	3.056.928,87
Inversiones financieras a largo plazo	8.a	36.206,75	36.461,45
Otros activos financieros		36.206,75	36.461,45
Activos por impuesto diferido	13	3.120.608,27	2.423.176,37
ACTIVO CORRIENTE		25.654.364,91	4.429.452,37
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.524.575,44	2.445.067,11
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.a	2.157.195,72	2.072.619,79
Deudores varios	8.a	18.030,11	36.159,38
Personal	8.a	16.445,25	76.106,99
Activos por impuestos corrientes	13	255.881,65	204.794,67
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	77.022,71	55.386,28
Inversiones financieras a corto plazo	8.a	142.691,56	144.443,13
Créditos a empresas		615,16	2.366,73
Otros activos financieros		142.076,40	142.076,40
Periodificaciones a corto plazo	14	173.882,77	275.498,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	22.813.215,14	1.564.443,54
Tesorería		22.813.215,14	1.564.443,54
TOTAL ACTIVO		40.916.153,03	16.158.790,51

(*) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019 (*)
PATRIMONIO NETO		25.378.536,35	5.132.862,14
FONDOS PROPIOS		25.565.275,26	5.205.520,41
Capital	10.a	154.387,30	86.446,36
Capital escriturado		154.387,30	86.446,36
Prima de emisión	10.b	29.872.831,06	8.726.612,26
Reservas	10.c	(951.434,60)	(250.560,73)
Otras reservas		(951.434,60)	(250.560,73)
Acciones propias	10.d	(198.133,50)	(288.247,30)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	10.e	(4.154.703,70)	(4.353.258,07)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(4.154.703,70)	(4.353.258,07)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(461.389,61)	215.843,64
Otros instrumentos de Patrimonio Neto	10.f	1.303.718,31	1.068.684,25
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	10.h	(197.734,36)	(94.318,49)
Diferencias de conversión consolidado		(197.734,36)	(94.318,49)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	10.g	10.995,46	21.660,22
Subvenciones		10.995,46	21.660,22
PASIVO NO CORRIENTE		9.900.716,73	6.731.382,21
Deudas a largo plazo	8.b	8.300.872,41	5.450.922,18
Obligaciones y bonos convertibles		2.102.747,05	1.940.362,08
Entidades de Crédito		3.829.248,59	2.157.928,06
Acreedores por arrendamiento financiero		241.912,77	377.961,04
Otros pasivos financieros		2.126.964,00	974.671,00
Pasivos por impuesto diferido	13	1.599.844,32	1.280.460,03
PASIVO CORRIENTE		5.636.899,95	4.294.546,16
Provisiones a corto plazo	12	180.685,06	283.622,37
Deudas a corto plazo	8.b	2.390.821,65	2.200.969,32
Deudas con entidades de crédito		1.284.717,37	1.109.628,63
Acreedores por arrendamiento financiero		233.695,15	355.110,63
Otros pasivos financieros		872.409,13	736.230,06
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.031.808,55	1.237.245,71
Proveedores	8.b	599.374,07	473.787,50
Acreedores varios	8.b	1.019.079,84	326.048,09
Personal	8.b	-	2.028,67
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	413.354,64	435.381,45
Periodificaciones a corto plazo	14	1.033.584,68	572.708,76
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		40.916.153,03	16.158.790,51

(*) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Expresado en Euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.a	10.840.080,43	10.227.918,40
Prestaciones de servicios		10.840.080,43	10.227.918,40
Trabajos realizados para su activo	5	497.811,09	328.654,64
Aprovisionamientos	15.b	(3.153.986,23)	(2.406.275,81)
Trabajos realizados por otras empresas		(3.153.986,23)	(2.406.275,81)
Gastos de personal	15.c	(4.136.083,26)	(3.737.552,17)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.425.430,82)	(3.102.409,23)
Cargas sociales		(710.652,44)	(635.142,94)
Otros ingresos de explotación		40.556,05	23.742,53
Otros gastos de explotación	15.d	(2.018.535,89)	(1.971.043,39)
Servicios exteriores		(1.896.787,11)	(1.814.857,30)
Tributos		(34.767,63)	(32.900,72)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.a	(86.981,14)	(123.285,37)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.169.617,35)	(1.825.413,49)
Imputación de subvenciones	10.g	10.664,76	14.794,40
Otros resultados		21.610,27	(21.287,24)
Diferencias en Combinaciones de Negocios	2	-	45.549,85
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(67.500,13)	679.087,71
Ingresos financieros	15.e	1.939,46	3.664,84
Ingresos financieros de terceros		1.939,46	3.664,84
Gastos financieros	15.e	(403.102,66)	(359.916,76)
Gastos financieros de terceros		(403.102,66)	(359.916,76)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Diferencias de cambio	15.e	(180.736,47)	(51.711,00)
RESULTADO FINANCIERO		(581.899,67)	(407.962,92)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(649.399,80)	271.124,79
Impuesto sobre beneficios	13.c	188.010,19	(55.281,15)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(461.389,61)	215.843,64
RESULTADO DEL EJERCICIO		(461.389,61)	215.843,64

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

A) ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	31.12.2020	31.12.2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(461.389,61)	215.843,64
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (Nota 10.h)	(103.415,87)	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10.g)	(10.664,76)	(14.794,40)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(575.470,25)	201.049,24

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

B) ESTADO CONSOLIDADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Capital escriturado (Nota 10.a)	Prima de emisión (Nota 10.b)	Reservas (Nota 10.c)	Acciones propias (Nota 10.d)	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto (Nota 10.f)	Diferencias de conversión consolidadas (Nota 10.h)	Subvenciones, donaciones y Legados (Nota 10.g)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	86.446,36	8.726.612,26	(250.560,73)	(274.839,50)	(4.205.378,53)	(147.879,55)	1.132.263,97	(48.705,99)	36.454,62	5.054.412,92
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	215.843,64	-	-	(14.794,40)	201.049,24
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	56.986,78	-	-	-	-	-	56.986,78
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	56.986,78	-	-	-	-	-	56.986,78
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(70.394,58)	(147.879,55)	147.879,55	(63.579,72)	(45.612,50)	-	(179.586,80)
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	(147.879,55)	147.879,55	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	(70.394,58)	-	-	-	-	-	(70.394,58)
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	(63.579,72)	(45.612,50)	-	(109.192,22)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	86.446,36	8.726.612,26	(250.560,73)	(288.247,30)	(4.353.258,08)	215.843,64	1.068.684,25	(94.318,49)	21.660,22	5.132.862,14
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(461.389,61)	-	(103.415,87)	(10.664,76)	(575.470,24)
Operaciones con socios o propietarios	67.940,94	21.146.218,80	(718.163,15)	189.881,26	-	-	-	-	-	20.685.877,85
Aumentos de capital	67.940,94	21.146.218,80	(718.163,15)	-	-	-	-	-	-	20.495.996,59
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	189.881,26	-	-	-	-	-	189.881,26
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	17.289,28	(99.767,46)	198.554,38	(215.843,66)	235.034,06	-	-	135.266,60
Aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	17.289,28	-	198.554,38	(215.843,66)	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	(99.767,46)	-	-	-	-	-	(99.767,46)
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	235.034,06	-	-	235.034,06
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	154.387,30	29.872.831,06	(951.434,60)	(198.133,50)	(4.154.703,70)	(461.389,61)	1.303.718,31	(197.734,36)	10.995,46	25.378.536,35

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(649.399,80)	271.124,79
2. Ajustes del resultado		2.511.236,95	2.155.445,04
a) amortización del inmovilizado	5 y 6	2.169.617,35	1.825.413,49
b) correcciones valorativas por deterioro	8.a	86.981,14	123.285,37
c) variaciones de provisiones	12	(102.937,31)	(49.561,61)
d) imputación de subvenciones	10.g	(10.664,76)	(14.794,40)
e) Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros	15.e	-	-
f) ingresos financieros	15.e	(1.939,46)	(3.664,84)
g) gastos financieros	15.e	403.102,66	359.916,76
h) diferencias de cambio	15.e	180.736,47	51.711,00
i) otros ingresos y gastos	6 y 15	(213.659,14)	(136.860,73)
3. Cambios en el capital corriente		1.137.322,82	(25.926,06)
a) deudores y otras cuentas a cobrar	8.a	247.958,67	(340.401,24)
b) otros activos corrientes	8.a	156.622,82	3.638,78
c) acreedores y otras cuentas a pagar	8.b	711.813,41	384.127,68
d) otros pasivos corrientes	8.b	20.927,92	(73.291,28)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		(487.763,73)	(501.249,36)
a) pagos de intereses	15.e	(240.896,48)	(219.069,90)
b) cobros de intereses	15.e	1.939,46	3.664,84
c) Pagos Impuesto sobre beneficios	13	(248.806,71)	(285.844,30)
5. TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.511.396,25	1.899.394,41
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(3.588.012,67)	(2.314.507,45)
a) Inmovilizado intangible	5	(36.093,19)	(67.587,34)
b) Inmovilizado material	6	(773.048,98)	(786.190,56)
c) otros activos financieros	8.a	-	-
d) Combinaciones de negocio	2	(2.778.870,50)	(1.460.729,55)
7. Cobros por desinversiones		2.006,27	15.000,00
a) otros activos financieros	8.a	2.006,27	15.000,00
8. TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.586.006,40)	(2.299.507,45)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		20.340.100,53	(302.010,26)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		21.214.159,74	-
b) Gastos relacionados con la adquisición de instrumentos de patrimonio		(957.550,87)	-
c) Adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio propio		83.491,66	(302.010,26)
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.983.281,22	90.456,26
a) Emisión		3.640.000,00	1.657.669,21
1. Deudas con entidades de crédito	8.b	2.940.000,00	1.657.669,21
2. Otras deudas	8.b	700.000,00	-
3. Obligaciones y valores similares	8.b	-	-
b) devoluciones y amortización de		(1.656.718,78)	(1.567.212,95)
1. Deudas con entidades de crédito	8.b	(1.122.718,44)	(818.494,37)
2. Otras deudas	8.b	(534.000,34)	(748.718,59)
11. TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		22.323.381,75	(211.554,00)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		21.248.771,60	(611.667,04)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (*)		1.564.443,54	2.176.110,58
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (*)		22.813.215,14	1.564.443,54

(*) "Efectivo o equivalentes" no incluye inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas en los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados como Flujos de efectivo de actividades de inversión. A cierre del ejercicio 2020 el Grupo Gigas no mantiene inversiones financieras (no cedidos en garantía) con vencimiento superior a tres meses (0 euros a cierre de 2019) Nota 8.a

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

1. Sociedad dominante, dependientes y asociadas

a. Sociedad dominante

GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante "La Sociedad dominante") y Sociedades Dependientes (en adelante "el Grupo Gigas" o "el Grupo" o "Gigas") configuran un grupo consolidado de empresas. La Sociedad dominante del Grupo Gigas es GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante, "la Sociedad Dominante" o simplemente "la Sociedad"), constituida en enero de 2011 y con domicilio social y fiscal en la AVENIDA DE FUENCARRAL 44, EDIFICIO GIGAS, 28108 ALCOBENDAS, MADRID.

El Régimen Jurídico en el momento de su constitución era de sociedad de responsabilidad limitada (S.L.), habiendo realizado una transformación a sociedad anónima (S.A.) acordada en la Junta General de la Sociedad de fecha 29 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El objetivo social y actividad principal de la Sociedad Dominante y del Grupo consiste en la prestación y comercialización de servicios de cloud computing e Infraestructura como Servicio (alojamiento de servidores en la nube o IaaS, *Infrastructure as a Service* en su acepción inglesa), y lanzó sus servicios comercialmente a finales de 2011. Con fecha 17 de noviembre de 2020 la Junta General de accionistas de la Sociedad Dominante aprueba ampliar el objeto social de la Sociedad con la inclusión de todo tipo de servicios de telecomunicaciones.

b. Sociedades dependientes y asociadas

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las sociedades dependientes, que son aquellas en las que la Sociedad Dominante ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad de que se trate.

A continuación se detalla información de las sociedades del perímetro de consolidación del Grupo Gigas, con indicación de la actividad principal y su domicilio social:

	Fecha Incorporación al Grupo	Actividad principal	Domicilio Social
GIGAS HOSTING USA, LLC	14 de diciembre de 2012	Sociedad sin actividad a cierre de 2020	801 Brickell Avenue, Miami (FL) - ESTADOS UNIDOS
GIGAS HOSTING COLOMBIA, SAS	4 de febrero de 2014	Prestación de servicios de cloud computing y hosting	Carrera 94 N° 11-20 Oficina 402, Bogotá DC - COLOMBIA
GIGAS HOSTING CHILE, SpA	25 de marzo de 2014	Prestación de servicios de cloud computing y hosting	Mariano Sánchez Fontecilla 310 – Las Condes, Región Metropolitana – Santiago de Chile - CHILE
GIGAS HOSTING PERÚ, SAC	26 de agosto de 2016	Prestación de servicios de cloud computing y hosting	Cal. Coronel José Joaquín Incl. 235 407 Urb. 235 – Lima -PERÚ
SVT PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET, S.L.	11 de enero de 2018	Prestación de servicios de cloud computing y hosting	Parque Científico Tecnológico Agroalimentario de Lleida, Edificio H1, 2ª planta 25003. Lérida - ESPAÑA
GIGAS HOSTING MÉXICO, SA CV	24 de mayo de 2019	Prestación de servicios de cloud computing y hosting	Río Panuco 108 Cuauhtémoc, Ciudad de México - MÉXICO
A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.	29 de octubre de 2019	Prestación de servicios de cloud computing y hosting	Estrada de Outurela, nº 118, Parque Holanda, Edificio B 1, Piso 1. 2790 114 Carnaxide - PORTUGAL
GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR"	11 de septiembre de 2020	Prestación de servicios de cloud computing y hosting	The Enterprise Building, Shankill Business Centre, Station Road, Shankill, Dublin, D18N1N2 - IRLANDA

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

La información del patrimonio neto y porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2020 relacionada con las sociedades dependientes y asociadas, es la siguiente:

	Datos al 31 de diciembre de 2020										
	Método de consol.	Porcentaje de participac directa e indirecta	Fecha de cierre	Euros							PATRIMONIO NETO
				Capital Social en circulación menos acciones propias	Otras aportac Socios	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de Ejercicios anteriores	Diferencias de Conversión	
GIGAS HOSTING COLOMBIA, SAS	Global	100%	31/12/2020	571.734	-	-	14.805	269.180	(192.609)	(129.554)	533.556
GIGAS HOSTING CHILE, SpA	Global	100%	31/12/2020	28.293	-	-	155.218	24.930	(116.255)	(42.906)	49.280
GIGAS HOSTING PERÚ, SAC	Global	100%	31/12/2020	264.256	-	-	-	(28.097)	(97.666)	(19.037)	119.456
SVT PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET, S.L. A.H.P. -	Global	100%	31/12/2020	253.021	100.000	157.000	15.316	(110.364)	(344.665)	-	70.308
INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.	Global	100%	31/12/2020	550.300	250.000	-	84.911	332.324	(349.610)	-	867.925
GIGAS HOSTING MÉXICO, SA CV	Global	100%	31/12/2020	93.872	-	-	-	(28.664)	-	(6.237)	58.971
GEMINI TECHNOLOGY LIMITED	Global	100%	31/12/2020	100	-	-	-	212.924	279.784	-	492.808
"IGNITAR" (**)	Global	100%	31/12/2020	1	-	-	-	-	-	-	1

(*) Empresa inactiva a fecha de cierre

(**) La Compañía ostenta el 75% de las acciones directamente, a través de la adquisición realizada en Sept. 2020 (ver Nota 2) y el 25% mediante instrumentos derivados con pago diferido.

	Datos al 31 de diciembre de 2019										
	Método de consol.	Porcentaje de participac directa e indirecta	Fecha de cierre	Euros							PATRIMONIO NETO
				Capital Social en circulación menos acciones propias	Otras aportac Socios	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de Ejercicios anteriores	Diferencias de Conversión	
GIGAS HOSTING COLOMBIA, SAS	Global	100%	31/12/2019	571.734	-	-	14.805	22.581	(215.190)	(60.666)	333.264
GIGAS HOSTING CHILE, SpA	Global	100%	31/12/2019	28.293	-	-	155.218	(88.596)	(27.658)	(48.122)	19.135
GIGAS HOSTING PERÚ, SAC	Global	100%	31/12/2019	264.256	-	-	-	19.251	(116.918)	12.735	179.324
SVT PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET, S.L. A.H.P. -	Global	100%	31/12/2019	253.021	100.000	157.000	11.652	36.646	(377.646)	-	180.673
INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.	Global	100%	31/12/2019	550.330	250.000	-	81.120	209.356	(555.174)	-	535.632
GIGAS HOSTING MÉXICO, SACV (*)	Global	100%	31/12/2019	93.872	-	-	-	-	-	-	93.872
GIGAS HOSTING USA, LLC (*)	Global	100%	31/12/2019	1	-	-	-	-	-	-	1

(*) Empresa inactiva a fecha de cierre

2. Combinaciones de Negocios

Adquisiciones realizadas con anterioridad al 1 de Enero de 2019.

El día 11 de enero de 2018, Gigas Hosting S.A. adquirió el 100% de las participaciones de la empresa de servicios cloud SVT Proveedor de Servicios Internet S.L.U. (en adelante "SVT"), con domicilio en Lérida. Esta operación se realizó en una única transacción, no existiendo participaciones previas en el patrimonio de la sociedad adquirida ni relaciones preexistentes entre ambas sociedades.

Sobre una base de deuda y caja cero, la transacción se cerró por un importe total de 341.920,75 euros, dividido en pagos a la firma y diferidos. Entre ellos, se acordó un pago variable contingente diferido, dependiente de las ventas de SVT en el ejercicio 2018 y que fue desembolsado en mayo de 2019, una vez formuladas las cuentas de SVT del ejercicio 2018.

El día 22 de mayo de 2018, Gigas Hosting S.A. adquirió la totalidad del capital social de la empresa de servicios cloud Ability Data Services S.A. (en adelante "Ability"), con domicilio social en Bogotá, Colombia. Esta operación se realizó en una única transacción, no existiendo participaciones previas en el patrimonio de la sociedad adquirida ni relaciones preexistentes entre ambas sociedades.

Sobre una base de deuda y caja cero, la transacción se cerró por un importe total de 1.672.705, dividido en pagos a la firma (en efectivo y acciones) y diferidos (en efectivo).

Adquisiciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2019:

Adquisición de A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS, S.A.

El día 29 de octubre de 2019, Gigas Hosting S.A. adquirió el 100% de las participaciones sociales de la compañía portuguesa A.H.P. – Informática e Serviços, S.A. (en adelante "AHP"). Esta operación se ha realizado en una única transacción, no existiendo participaciones previas en el patrimonio de la sociedad adquirida ni relaciones preexistentes entre ambas sociedades.

Sobre una base de deuda y caja cero, la transacción se cerró por un importe total de 2.070.000,00 euros, como se desglosa a continuación:

	Estado	Fecha (Estimada)	Importe EUR
Pago inicial a la compra	Pagado	Octubre 2019	670.600,00
Asunción y pago de préstamo participativo	Pagado	Diciembre 2019	339.729,00
Pago diferido a los 12 meses	Pagado	(Noviembre 2020)	310.000,00
Pago diferido a los 24 meses	Diferido	(Noviembre 2021)	379.671,00
Earn-out por ingresos 2020, 21 y 22, <i>estimado inicial</i>	Diferido	(Abril 2021, 22 y 23)	370.000,00
Precio Pagado (EUR)			2.070.000,00

La transacción se estructuró mediante un importe fijo por importe de 670.600,00 euros que fue desembolsado en el momento de la compra; la asunción y devolución en diciembre 2019 de un préstamo participativo que AHP mantenía con los antiguos socios por un importe de 339.729,00 euros; y dos pagos diferidos con vencimiento en noviembre 2020 y noviembre de 2021 por importes de 310.000,00 euros y 379.671,00 euros respectivamente. Adicionalmente a los pagos fijos ya mencionados, se estableció un pago variable contingente diferido (*earn-out*) ligado a la permanencia del antiguo gestor de AHP en el Grupo Gigas y a los ingresos de Gigas en Portugal en los años de 2020, 2021 y 2022, que, en el mejor de los casos, podría llegar a suponer una consideración máxima de un millón de euros, pero que se estimó inicialmente en un valor razonable de 370.000,00 euros.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El valor razonable de los activos y pasivos de AHP, una vez adquirida la compañía, junto con su valor contable antes de la adquisición son los siguientes:

Euros	Valor contable antes de la adquisición	Valor Razonable
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	156.287,42	156.287,42
Inmovilizado Material	554.980,36	554.980,36
Activos Intangibles (aplicaciones informáticas)	3.152,77	3.152,77
Activos Intangibles (cartera de clientes)	-	2.205.367,39
Otros Activos	19.634,64	19.634,64
Deudores Comerciales y otros activos	460.427,97	460.427,97
Deuda Financiera (incl. arrendamientos financ.)	(502.993,13)	(502.993,13)
Acreedores Comerciales y otros pasivos	(275.515,57)	(275.515,57)
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	(551.341,85)
Activos Netos Identificados	415.974,46	2.070.000,00
Fondo de Comercio surgido en la operación		-
Total Coste de Adquisición		2.070.000,00

Al tener la Sociedad Dominante un ejercicio para concluir sobre la asignación del precio pagado, por las distintas variables que presenta y la complejidad del proceso, la Sociedad Dominante ha actualizado la estimación del valor razonable de los intangibles adquiridos y de los pagos diferidos (earn-out), ligados a la permanencia del antiguo gestor de AHP en el Grupo Gigas y a los ingresos de Gigas en Portugal en los años de 2020, 2021 y 2022. (ver nota 3.c).

Sobre una base de deuda y caja cero, la contraprestación se cerró por un importe total de 2.295.000 euros, como se desglosa a continuación:

	Estado	Fecha (Estimada)	Importe EUR
Pago inicial a la compra	Pagado	Octubre 2019	670.600,00
Asunción y pago de préstamo participativo	Pagado	Diciembre 2019	339.729,00
Pago diferido a los 12 meses	Pagado	(Noviembre 2020)	310.000,00
Pago diferido a los 24 meses	Diferido	(Noviembre 2021)	379.671,00
Earn-out por ingresos 2020, 21 y 22, <i>estimado</i>	Diferido	(Abril 2021, 22 y 23)	595.000,00
Precio Pagado (EUR)			2.295.000,00

En consecuencia, el valor razonable de los activos y pasivos de AHP, una vez realizada la asignación del precio pagado, son los siguientes:

Euros	Valor contable antes de la adquisición	Valor Razonable
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	156.287,42	156.287,42
Inmovilizado Material	554.980,36	554.980,36
Activos Intangibles (aplicaciones informáticas)	3.152,77	3.152,77
Activos Intangibles (cartera de clientes)	-	2.505.367,22
Otros Activos	19.634,64	19.634,64
Deudores Comerciales y otros activos	460.427,97	460.427,97
Deuda Financiera (incl. arrendamientos financ.)	(502.993,13)	(502.993,13)
Acreedores Comerciales y otros pasivos	(275.515,57)	(275.515,57)
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	(626.341,67)
Activos Netos Identificados	415.974,46	2.295.000,00
Fondo de Comercio surgido en la operación		-
Total Coste de Adquisición		2.295.000,00

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El importe neto de la cifra de negocios imputable a la combinación desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 367.689,25 euros. A su vez, el resultado en el mismo periodo ha ascendido a 263.795,22 euros, previo a la asignación de costes centrales e impuestos. Si la combinación se hubiera realizado al inicio del ejercicio 2019, el importe neto de la cifra de negocios y el resultado estimado de AHP en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 habrían ascendido a 1.242.852,65 euros y a 130.267,89 euros respectivamente, previo a la asignación de costes centrales e impuestos.

Adquisición de GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR"

El 11 de septiembre de 2020, Gigas Hosting S.A. adquirió la compañía irlandesa GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" (en adelante "IGNITAR"). La valoración de IGNITAR ("Enterprise Value") se fijó en 3,0 millones de euros, desde una perspectiva de deuda y caja cero. El primer pago, de 2,2 millones de euros, a través del cual la Compañía tomó una participación directa correspondiente al 75% del capital social, se realizó a la firma, mediante una combinación de un pago en efectivo de 1,7 millones de euros y un pago de 0,5 millones de euros en acciones de nueva emisión de Gigas (saldado con la entrega de 82.781 acciones a un precio de conversión de 6,04 euros por acción, según la ampliación de capital por compensación de créditos aprobada en la Junta General Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2020, y cuya emisión fue registrada antes de finalizar el ejercicio 2020). La Compañía formalizó la compra del 25% restante del capital social mediante instrumentos derivados, con un pago diferido de 0,8 millones de euros en efectivo, a desembolsar a los 18 meses de la firma. Sujeto a la evolución de Ignitar, se acordó también un pago variable o "earn-out" que puede alcanzar los 0,2 millones de euros en los 24 meses posteriores a la firma.

Adicionalmente, y dado que la sociedad adquirida tenía caja neta, se realizó un ajuste de circulante que supuso un pago de 268.870,50 euros en noviembre de 2020.

IGNITAR presta servicios de cloud hosting a 134 clientes empresariales, principalmente orientados a soluciones para SAP Business One. Los clientes de Ignitar son medianas empresas y partners de SAP, tanto en Irlanda, como en Reino Unido, Países Bajos y Escandinavia. Dichos clientes se enmarcan en la tipología de cliente Cloud Datacenter de Gigas, y aportan un ARPU (ingreso medio por cliente) muy similar al ARPU actual de dicho tipo de cliente en Gigas.

Con la adquisición de IGNITAR, Gigas amplía su presencia geográfica, continúa expandiendo su presencia en Europa, suma un nuevo Datacenter (Dublín) y mantiene su estrategia de complementar su crecimiento orgánico con operaciones inorgánicas.

En términos de valor del capital social o "Equity Value" la transacción se cerró por un importe total de 3.468.870,50 euros, como se desglosa a continuación:

	Estado	Fecha (Estimada)	Importe EUR
Pago inicial en efectivo a la compra	Pagado	Septiembre 2020	1.700.000,00
Pago inicial en acciones a la compra	Pagado	Noviembre 2020	500.000,00
Pago ajuste circulante y caja neta	Pagado	Noviembre 2020	268.870,50
Pago diferido a los 18 meses	Diferido	(Marzo 2022)	800.000,00
Earn-out por ingresos H2'20+H1'21, estimado	Diferido	(Marzo 2022)	100.000,00
Earn-out por ingresos H2'21+H1'22, estimado	Diferido	(Septiembre 2022)	100.000,00
Precio Pagado (EUR)			3.468.870,50

Además de los importes pagados o a pagar por las participaciones sociales de IGNITAR ya citados, Gigas asumió deuda financiera (contratos de arrendamiento de equipos informáticos y otros), mientras que por otro lado adquiere un valor superior en créditos y activos, principalmente caja disponible, generando un efecto positivo de 467.713,00 euros que, por tanto, reduce dicha consideración total a pagar por IGNITAR a 3.001.157,00 euros.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Gigas incurrió en unos costes de 82.789,97 euros ligados a esta transacción, incluyendo asesores corporativos, *due diligence*, asesoramiento legal y costes de notaría, que han sido contabilizados en Otros Gastos de Explotación / Servicios Exteriores.

El valor razonable de los activos y pasivos de IGNITAR, una vez adquirida la compañía, junto con su valor contable antes de la adquisición son los siguientes:

Euros	Valor contable antes de la adquisición	Valor Razonable
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	948.144,00	948.144,00
Inmovilizado Material	260.660,00	260.660,00
Activos Intangibles (aplicaciones informáticas)	-	-
Activos Intangibles (cartera de clientes)	-	1.971.518,55
Otros Activos	69.771,00	69.771,00
Deudores Comerciales y otros activos	212.703,00	212.703,00
Deuda Financiera (incl. arrendamientos financ.)	(159.329,00)	(159.329,00)
Acreedores Comerciales y otros pasivos	(1.052.065,00)	(1.052.065,00)
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	(492.879,64)
Activos Netos Identificados	279.884,00	1.758.522,91
Fondo de Comercio surgido en la operación		1.710.347,58
Total Coste de Adquisición		3.468.870,50

Como resultado del proceso inicial de asignación del precio de compra (PPA o *Purchase Price Allocation*, en su acepción inglesa), la cartera de clientes de IGNITAR fue valorada siguiendo un criterio de valoración basado en ingresos futuros y vida media de clientes estimada, y ha sido incluida dentro de la partida de Activos Intangibles, como Relaciones con Clientes. No se ha atribuido valor a otros posibles inmovilizados intangibles como pudiera ser la marca al cierre del ejercicio 2020.

Esta adquisición ha generado un Fondo de Comercio por importe de 1.710.347,58 euros.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo Gigas no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado su valor razonable de forma provisional. En consecuencia, el fondo de comercio asociado a dicha sociedad ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde la fecha de toma de control para concluir sobre su contabilización.

El importe neto de la cifra de negocios imputable a la combinación desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 739.322,00 euros. A su vez, el resultado en el mismo periodo ha ascendido a 212.924,00 euros. Si la combinación se hubiera realizado al inicio del ejercicio 2020, el importe neto de la cifra de negocios y el resultado de IGNITAR en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 habrían ascendido a 2.130.200,00 euros y a 312.842,00 euros respectivamente, previo a la asignación de costes centrales e impuestos.

3. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Marco normativo

Las cuentas consolidadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad Dominante y de sus sociedades dependientes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo Gigas. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo Gigas.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado, Estado Consolidado de Cambios de Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, del ejercicio anual anterior terminado el 31 de diciembre de 2019, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en las Notas 1 y 2 de la presente memoria, durante el segundo semestre del ejercicio 2019 el Grupo adquirió la sociedad portuguesa A.H.P. - *INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.*, incorporando a partir del 29 de octubre de 2019 los activos, pasivos y resultados de esta compañía portuguesa. Durante el segundo semestre del ejercicio 2020 ha adquirido la sociedad irlandesa *GEMINI TECHNOLOGY LIMITED* -“IGNITAR”, incorporando a partir del 11 de septiembre de 2020 los activos, pasivos y resultados de esta compañía irlandesa.

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de la combinación de negocios que tuvo lugar en el ejercicio 2019 (Nota 2), se ha procedido a modificar las cifras del ejercicio 2019 del siguiente modo (en euros):

- Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2019

	Debe / (Haber)
Activos Intangibles (Cartera de clientes)	225.000,00
Deudas a largo plazo (otros pasivos financieros)	(225.000,00)

Estos aspectos han de tenerse en cuenta en la comparación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias (ambos consolidados) del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2020 con el ejercicio anterior.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

d) Principio de empresa en funcionamiento

En el ejercicio 2020 el Grupo Gigas ha tenido unos resultados del ejercicio negativos por importe de 461.389,61 euros (resultados positivos de 215.843,64 euros en 2019).

Los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado las cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio del Grupo, permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios. Los flujos de efectivo previstos para 2021, junto con la financiación y líneas de crédito disponibles, permitirán también hacer frente a los pasivos corrientes.

e) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Gigas, los administradores de la Sociedad Dominante han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Dichas estimaciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable, los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan las proyecciones incluidas en el plan de negocio de la Sociedad de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo. En base al plan de negocios del Grupo a 5 años (2021-2025), los Administradores consideran que no existe deterioro en el valor de los activos no corrientes. En la Nota 6 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso de las Sociedades de Grupo como unidades generadoras de efectivo, en el que se incluyen también un análisis frente a cambios en las hipótesis.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que las distintas sociedades del Grupo, las cuales tributan individualmente dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores de la Sociedad Dominante tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. Distintas sociedades del Grupo Gigas disponen de bases imponibles negativas y diferencias temporarias deducibles. A 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha registrado activos por impuesto diferido por un importe total de 3.120.608,27 euros (2.423.176,37 euros al 31 de diciembre de 2019), correspondientes a todas las diferencias temporarias, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar (Nota 13.b), y principalmente correspondiente a la Sociedad Dominante por importe de 3.066.739,17 euros (2.380.480,99 euros al 31 de diciembre de 2019).

f) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones del Grupo, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Como consecuencia de los efectos de esta pandemia, en el ejercicio 2020 la actividad del Grupo se ha visto afectada debido principalmente a dos factores:

- La fuerte devaluación de las monedas latinoamericanas (mayormente peso colombiano, con una depreciación que llegó a alcanzar el 25%) y del dólar norteamericano, que afectan de forma importante los ingresos consolidados en euros, así como la comercialización de los servicios.
- La pérdida de varios clientes, por motivos externos al Grupo, como consecuencia de la crisis y otros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han adoptado diversas medidas para mitigar los efectos de esta reducción de la actividad de la Sociedad consistentes, principalmente, en:

- Impulso de las políticas de fidelización de clientes, sobre aquella base de clientes más vulnerable a la crisis y que ha requerido de apoyo económico, para superarla.
- La contención de gastos para afrontar una situación como la producida por la pandemia.
- La búsqueda de nuevos mercados y nuevas oportunidades de negocio, mediante crecimiento inorgánico que contribuyan a dar mayor capacidad y solidez financiera a los negocios.

Una vez adoptadas las medidas anteriores, la Dirección de la Sociedad Dominante ha preparado los presupuestos que han sido aprobados para el próximo ejercicio y cuyo cumplimiento está sujeto a la evolución y extensión de la pandemia. Estos presupuestos se basan en las estimaciones de flujos de efectivo que se espera generar conforme a la evolución esperada de la actividad de la Sociedad y han sido tenidos en cuenta por los Administradores en su evaluación de la gestión continuada de la Sociedad (Nota 2.d), en las estimaciones realizadas en los test de deterioro de activos no corrientes (Nota 5.a) y en la estimación de beneficios fiscales futuros realizadas en relación con el registro de activos por impuesto diferido (Nota 13.b).

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo Gigas en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, han sido las siguientes:

a) Principios de consolidación

GIGAS HOSTING, S.A. es la Sociedad Dominante de un Grupo de sociedades dependientes (Grupo Gigas) en las que mantiene una participación mayoritaria, por lo que formula y presenta cuentas anuales consolidadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre.

Los criterios básicos que se han utilizado en la consolidación son los siguientes:

- Todos los saldos, transacciones y resultados significativos entre las sociedades del Grupo Gigas han sido eliminados del proceso de consolidación.
- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los activos netos de las sociedades consolidadas por integración global a la fecha actual es inexistente.
- Los principios contables utilizados por las distintas sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar las presentes cuentas anuales consolidadas con una base de valoración homogénea.
- La incorporación de la información financiera de las sociedades "GIGAS HOSTING COLOMBIA, SAS", "GIGAS HOSTING CHILE, SpA", "GIGAS HOSTING PERÚ SAC", "GIGAS HOSTING USA LLC", "SVT PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET SL", "GIGAS HOSTING MÉXICO, SA CV", "A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS SA" y "GEMINI TECHNOLOGY LIMITED - IGNITAR", denominadas en pesos colombianos, pesos chilenos, soles peruano, dólares americanos, euro, peso mexicano, euro y euro respectivamente, se han realizado aplicando el método de conversión de tipo de cambio al cierre a los activos y pasivos y el tipo de cambio histórico a los fondos propios (el vigente a la fecha de la primera consolidación). La cuenta de pérdidas y ganancias de estas sociedades se ha convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio. El efecto global de las diferencias entre estos tipos de cambio figura, neto de su efecto fiscal, en el patrimonio neto consolidado bajo el epígrafe de "Diferencias de conversión".
- De acuerdo con la práctica habitual en España, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que en su caso corresponde a la incorporación de los resultados y de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de reservas sujetas a tributación.

b) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. En el caso de que la valoración de dicho inmovilizado intangible identificado no pudiera ser calculada por referencia a un mercado activo e implicará la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, dicho activo se valorará deduciendo del importe de su valor razonable, la diferencia negativa inicialmente calculada. Si el importe de dicha diferencia negativa fuera superior al valor total del inmovilizado intangible, dicho activo no deberá ser registrado.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de periodo y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos semestralmente se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Grupo Gigas amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes intangibles, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Dominios, marcas e IP's	10 años
Aplicaciones informáticas	6, 3 y 2 años
Relaciones con clientes	7 y 10 años
Fondo de Comercio	10 años

Investigación y desarrollo

El Grupo registra los gastos de investigación y desarrollo como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de desarrollo y desarrollo se activan desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que el Grupo tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible.

Los gastos del personal propio, así como los costes de los servicios adquiridos a terceros, que han participado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los activos registrados en I+D no se amortizan hasta haber completado la inversión siendo entonces traspasados a aplicaciones informáticas y comenzando entonces su amortización.

Propiedad intelectual

Los activos registrados bajo este epígrafe se amortizan en 10 años.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o desarrolladas con éxito por el propio Grupo que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil, estimada de 6, 3 y 2 años dependiendo de la aplicación concreta.

Las actualizaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Relaciones con clientes

El valor razonable de las relaciones con clientes adquiridas como resultado de las combinaciones de negocios indicada en la Nota 2 se valora con el método de exceso de beneficio multiperíodo ("MEEM"), por el que el valor del activo se estima a través de la suma del "exceso de beneficios" futuros descontados a valor actual, del que se le sustraen los cargos por activos contributivos. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración entre 7 y principalmente 10 años, según la tipología de cliente y su vida media esperada.

Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza de forma prospectiva linealmente durante su vida útil de 10 años. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Las combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. En el caso de que el registro de un inmovilizado intangible identificado cuya valoración, que no puede ser calculada por referencia a un mercado activo, implicara la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, dicho activo se valora deduciendo la diferencia negativa, inicialmente calculada, del importe de su valor razonable. Si el importe de dicha diferencia negativa fuera superior al valor total del inmovilizado intangible, dicho activo no deberá ser registrado.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.d).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo Gigas amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Años de vida útil	
Instalaciones técnicas y maquinaria	12 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	3, 5 y 6 años
Otro inmovilizado material	10 y 12 años

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

e) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables, para cada una de las UGEs detectadas en el Grupo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

f) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

En el análisis de la calificación de los arrendamientos, el Grupo Gigas toma en consideración como indicadores de la transferencia de los riesgos y beneficios del bien arrendado, principalmente, los siguientes aspectos:

- El plazo del arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- El valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento supone la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Grupo Gigas como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

g) Instrumentos financieros

g.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance consolidado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, El Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo Gigas considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Grupo considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. El Grupo considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste como las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

g.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Cancelación o baja de pasivos financieros

El Grupo Gigas da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance de Situación Consolidada, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

h) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos "otros instrumentos de patrimonio neto".

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

j) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

k) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual, el Grupo no esté obligado a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

l) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo clasifica sus planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones para directivos y empleados, de siguiente la forma de liquidar la transacción:

Acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad Dominante: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones y opciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el período estipulado, con abono a "acciones propias" y "otros instrumentos de patrimonio neto" respectivamente. El valor razonable de las acciones y opciones es establecido en la fecha del acuerdo de concesión y no se modifica a lo largo de la vida de cada plan.

El valor razonable de las opciones se ha determinado utilizando un modelo de valoración de opciones en el que se ha tenido en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, la probabilidad de cumplimiento de los objetivos asociados (en algunos casos permanencia, en otros el alcanzar un precio por acción determinado), el precio de los activos subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

m) Impuesto sobre Sociedades

Dado que cada una de las sociedades que configura el perímetro de consolidación de Grupo Gigas tributa de manera individual en el Impuesto sobre Sociedades, el gasto consolidado por Impuesto sobre Sociedades se ha obtenido por la adición de los gastos por dicho concepto de cada una de las sociedades consolidadas corregidos por los ajustes de consolidación, y los mismos se han calculado sobre los beneficios económicos individuales, corregidos por los criterios fiscales, y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula, por tanto, mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance consolidado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "activos por impuesto diferido" y "pasivos por impuestos diferidos" del balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que cada una de las sociedades, individualmente, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

n) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo Gigas y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de un año.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el Grupo Gigas pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representa, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dado que la compañía factura sus servicios de *cloud hosting* por adelantado y en ocasiones por periodos anuales o incluso superiores, la Sociedad imputa los ingresos en el momento de la prestación efectiva del servicio, a pesar de recibir los ingresos con anterioridad. Esos ingresos por servicios aún no prestados se reflejan en el Balance de Situación como Periodificaciones a Corto Plazo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

p) Transacciones en moneda extranjera.

Las monedas funcionales son la moneda local del país de cada filial y de presentación del Grupo Gigas es el Euro.

Para realizar la conversión a la moneda de presentación, los activos y pasivos de la filial se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de balance y los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio medio ponderado del ejercicio. Las diferencias de conversión correspondientes se registran directamente en patrimonio neto hasta que se produzca la enajenación de la inversión, en cuyo momento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

q) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

r) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados. El órgano de administración de la Sociedad Dominante ha considerado que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pueden derivarse pasivos de consideración en el futuro.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de este capítulo del Balance de Situación Consolidado para el ejercicio 2020 se muestra a continuación:

Año 2020	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Combinaciones de Negocio (Nota 2)	Traspasos y bajas	Saldo final
Coste					
Investigación y Desarrollo	311.636,38	497.811,09	-	(336.708,79)	472.738,68
Propiedad industrial	58.143,01	-	-	(9.405,07)	48.737,94
Aplicaciones informáticas	2.366.838,66	36.093,19	-	336.708,79	2.739.640,64
Relación con clientes	5.427.760,34	-	1.971.518,37	-	7.399.278,71
Fondo de Comercio	-	-	1.710.347,57	-	1.710.347,57
	8.164.378,39	533.904,28	3.681.865,94	(9.405,07)	12.370.743,54
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(19.575,11)	(5.031,03)	-	-	(24.606,14)
Aplicaciones informáticas	(1.408.934,57)	(371.423,85)	-	-	(1.780.358,42)
Relación con clientes	(523.097,27)	(610.142,54)	-	-	(1.133.239,81)
Fondo de Comercio	-	(52.165,60)	-	-	(52.165,60)
	(1.951.606,94)	(1.038.763,02)	-	-	(2.990.369,96)
Valor neto contable	6.212.771,45				9.380.373,58

Año 2019	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Combinaciones de Negocio (Nota 2)	Traspasos	Saldo final (*)
Coste					
Investigación y Desarrollo	237.228,02	328.654,64	-	(254.246,28)	311.636,38
Propiedad industrial	48.737,94	9.405,07	-	-	58.143,01
Aplicaciones informáticas	2.070.603,34	38.836,27	3.152,77	254.246,28	2.366.838,66
Relación con clientes	2.922.392,95	-	2.505.367,39	-	5.427.760,34
	5.278.962,25	376.895,98	2.508.520,16	-	8.164.378,39
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(14.621,44)	(4.953,67)	-	-	(19.575,11)
Aplicaciones informáticas	(1.046.734,58)	(362.199,99)	-	-	(1.408.934,57)
Relación con clientes	(191.866,63)	(331.230,63)	-	-	(523.097,27)
	(1.253.222,65)	(698.384,29)	-	-	(1.951.606,94)
Valor neto contable	4.025.739,60				6.212.771,45

(*) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Investigación y Desarrollo

El Grupo Gigas continúa con su afán investigador para obtener mejoras notables en sus actuales servicios de *cloud hosting*, comenzando nuevos proyectos en el ejercicio 2020. Los gastos asociados a dichos proyectos durante 2020 han sido de 497.811,09 euros (328.654,64 euros en el ejercicio 2019). Dichos gastos están siendo registrados dentro del epígrafe Investigación y Desarrollo, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su finalización. A su finalización, el Grupo Gigas procederá a registrarlo con el epígrafe del activo correspondiente a su naturaleza. En caso de que tuviera criterios fundados para considerar que no finalizará con éxito, procedería a desactivar estos gastos y registrarlos como pérdidas procedentes del inmovilizado intangible. Toda la actividad de Investigación y Desarrollo se han generado internamente.

A mediados del primer semestre de 2020 finalizó uno de sus proyectos de Investigación y Desarrollo que había comenzado a inicios del ejercicio 2019. Los gastos asociados a dicho proyecto fueron de 311.636,38 euros durante el ejercicio 2019 y 25.072,41 euros en el primer semestre de 2020. El proyecto finalizó con éxito y la Sociedad lo registró con el epígrafe del activo correspondiente a su naturaleza por el importe total de los costes incurridos a su finalización, 336.708,79 euros.

Durante el primer semestre de 2019 finalizó uno de sus proyectos de Investigación y Desarrollo que había comenzado en 2018. Los gastos asociados a dicho proyecto fueron de 254.246,28 euros, de los cuales se reparten, 237.228,02 euros en el ejercicio 2018 y 17.018,26 euros en el primer semestre de 2019. El proyecto finalizó con éxito y la Sociedad lo registró con el epígrafe del activo correspondiente a su naturaleza por el importe total de los costes incurridos a su finalización, 254.246,28 euros.

Aplicaciones Informáticas y Propiedad Industrial

El Grupo tiene activos registrados correspondientes a dominios, marcas y aplicaciones informáticas.

Durante el ejercicio 2020 se han registrado adquisiciones de aplicaciones informáticas a terceros por importe de 36.093,19 euros (38.836,27 euros en el ejercicio 2019).

Se han registrado, en el ejercicio 2020, bajas de propiedad industrial por importe de 9.405,07 euros (altas en propiedad industrial de 9.405,07 euros durante el ejercicio 2019).

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso, por importe de 841.738,53 euros (198.108,26 euros a cierre del ejercicio 2019).

Relaciones con clientes y Fondo de Comercio

Esta partida incluye el fondo de comercio generado y la valoración de las carteras de clientes adquiridas tras las compras de las compañías de A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A. en el ejercicio 2019, y GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" en el ejercicio 2020, estimadas en los respectivos ejercicios de Asignación Precio de Compra ("PPA") confeccionados por la Sociedad para cada una de las nuevas compañías adquiridas (Nota 2).

En la Compañía GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR", adquirida en septiembre de 2020, dicha relación con clientes se ha valorado en 1.971.518,37 euros y su vida útil se ha estimado en 10 años para los clientes tipo DataCenter. Dicha adquisición ha generado un Fondo de Comercio de 1.710.347,57 euros, que se encuentra en contabilidad provisional por estar dentro de la ventana de un año desde la toma de control.

En la Compañía A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A., adquirida en octubre de 2019, dicha relación con clientes se ha valorado en 2.505.367,22 euros y su vida útil se ha estimado en 10 años para los clientes tipo DataCenter. La contabilización de este PPA se ha finalizado en octubre de 2020, al cerrarse la ventana de un año desde la toma de control. Esto ha generado un ajuste en el valor razonable de los activos adquiridos y del valor de la contraprestación estimada. Ver nota 2 y 3.c).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Todo el inmovilizado intangible del Grupo Gigas se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad.

A 31 de diciembre de 2020 no existían compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible.

El Grupo no tenía activos inmateriales al 31 de diciembre de 2020 que estuviesen hipotecados como garantía de préstamos y/o créditos hipotecarios.

a) Prueba de deterioro de activos no corrientes

Para determinar el valor recuperable de los activos no corrientes del Grupo, se han considerado siete UGEs (Unidades Generadoras de Efectivo): La matriz GIGAS HOSTING S.A. junto con SVT PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET, S.L., la filial irlandesa GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR", la filial portuguesa A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A. y las cuatro filiales activas en Latinoamérica GIGAS HOSTING COLOMBIA SAS, GIGAS HOSTING CHILE SpA, GIGAS HOSTING PERÚ SAC y GIGAS HOSTING MÉXICO, SA CV.

Se ha evaluado el importe recuperable de cada una de las UGEs mediante la estimación de su valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de caja basadas en las estimaciones realizadas por la Dirección para los próximos 10 años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 8,5% (8,5% en el ejercicio 2019) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de diez años se han extrapolado utilizando una tasa de crecimiento del 2% (igual que en el ejercicio 2019). Se ha concluido que no existe deterioro en el valor de los activos relacionados a cada UGE.

Hipótesis clave para el cálculo del valor en uso

El cálculo del valor en uso para ambas unidades se ha basado en las siguientes hipótesis:

- Crecimiento. La Compañía tiene una expectativa de mantener el ritmo de crecimiento actual en la primera mitad del periodo de diez años, para luego reducir dicho crecimiento en la segunda mitad, debido a la madurez del mercado, la presión sobre precios y el incremento de competencia. Gigas continúa invirtiendo en equipo comercial tanto en los países en los que está presente como abriendo nuevas oficinas y continúa desarrollando canales de ventas indirectas que le permiten incrementar las ventas por comercial.
- Erosión de precios y competencia. Se ha estimado un crecimiento de competencia importante durante el periodo con alta presión en precios, pero que se ve compensada por la reducción en el coste de los equipos informáticos que conforman el CAPEX de la Compañía, el crecimiento del mercado y el crecimiento de la demanda de recursos por parte de clientes captados.
- Margen Bruto. Gigas estima que su margen bruto pueda continuar en los niveles actuales o ligeramente inferiores.
- EBITDA. La Compañía continúa incrementando su EBITDA hasta niveles en línea con players de dicho tamaño en la industria, disfrutando de un apalancamiento operativo importante.
- Tasa de descuento. Se ha usado un WACC acorde con el WACC calculado por los analistas que siguen a la Compañía.
- CAPEX. La Compañía estima que sus inversiones en inmovilizado material continuarán creciendo en línea con el crecimiento en la captación de clientes.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Dado las diferencias entre los valores contables de los activos netos de la Compañía objetos de análisis y el valor en uso de los mismos, la Dirección considera altamente improbable que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas (e.g. subida del wacc en 1% y/o disminución de la tasa de crecimiento en 1%) supusiera que el valor contable excediera de su valor recuperable.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de este capítulo del Balance de Situación Consolidado para el ejercicio 2020 se muestra a continuación:

Año 2020	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Combinaciones de Negocio (Nota 2)	Bajas y variaciones (*)	Saldo final
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.725.455,19	613.988,60	260.660,00	(172.787,27)	8.427.316,52
	7.725.455,19	613.988,60	260.660,00	(172.787,27)	8.427.316,52
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.668.526,32)	(1.130.854,33)		96.663,65	(5.702.716,99)
	(4.668.526,32)	(1.130.854,33)		96.663,65	(5.702.716,99)
Valor neto contable	3.056.928,87				2.724.599,52

(*) Existen variaciones que se producen por las diferencias del tipo de cambio a cierre de los periodos 31.12.2019 y 31.12.2020, aplicado a los inmovilizados materiales de las filiales.

Año 2019	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Combinaciones de Negocio (Nota 2)	Bajas y variaciones (*)	Saldo final
Coste					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.528.018,94	666.337,79	554.980,36	(23.881,91)	7.725.455,19
	6.528.018,94	666.337,79	554.980,36	(23.881,91)	7.725.455,19
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.541.805,97)	(1.127.029,20)	-	308,85	(4.668.526,32)
	(3.541.805,97)	(1.127.029,20)	-	308,85	(4.668.526,32)
Valor neto contable	2.986.212,97				3.056.928,87

(*) Existen variaciones que se producen por las diferencias del tipo de cambio a cierre de los periodos 31.12.2018 y 31.12.2019, aplicado a los inmovilizados materiales de las filiales.

Bajo el epígrafe de inmovilizado material, el Grupo Gigas registra principalmente equipos de procesos de información y en menor cuantía otras instalaciones y mobiliario, incluyendo la activación de los bienes adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero (nota 7).

Todo el inmovilizado material del Grupo Gigas se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad.

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existían compromisos firmes de compra de inmovilizado material, salvo los ya reflejados en los estados financieros.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El Grupo Gigas no tiene activos materiales a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 que estén hipotecados como garantía de préstamos y créditos hipotecarios.

El inmovilizado material se encuentra alojado en Centros de Datos ("Data Center" por su acepción en inglés) especializados en España, Estados Unidos, Chile, Colombia, Portugal e Irlanda, que disponen de las infraestructuras más avanzadas y seguras, incluyendo garantías de suministro eléctrico continuado. Dichos centros de datos cuentan con características Tier-III o Tier-IV, las máximas certificaciones posibles a nivel de seguridad y disponibilidad.

Una parte importe de las altas de inmovilizado material en los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, provienen de las compras de la sociedad GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" durante el ejercicio 2020 y de la sociedad A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A. durante el ejercicio 2019, como se indica en la Nota 2.

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso, por importe de 3.582.752,59 euros (2.307.047,94 euros a cierre del ejercicio 2019).

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos, actuando el Grupo Gigas como arrendatario

El gasto por arrendamiento operativo corresponde al alquiler de oficinas, siendo los más significativos los contratos por sus oficinas situadas en Alcobendas (Madrid, España), Bogotá (Colombia), Santiago de Chile (Chile), Lima (Perú), Ciudad de México (México), Lisboa (Portugal) y Dublín (Irlanda).

Los pagos futuros mínimos por los principales contratos de arrendamientos operativos son los siguientes:

	2020	2019
Hasta un año	68.878,38	62.467,04
Entre uno y cinco años (*)	597,92	19.167,38
Más de cinco años (*)	-	-
	69.476,30	81.634,42

(*) Los cálculos han sido realizados asumiendo un incremento en los precios del IPC del 2%

El importe del gasto correspondiente a dichos arrendamientos principales en el ejercicio 2020 ha sido de 262.524,17 euros (223.428,87 euros durante el ejercicio 2019). El Grupo Gigas incrementó sus costes en contratos de alquiler de oficinas por la entrada de las nuevas Compañías adquiridas (Nota 2).

Adicionalmente, el Grupo ha tenido durante el periodo otros arrendamientos operativos de menor cuantía, para la contratación de pequeñas oficinas y centros de negocios.

El Grupo Gigas tiene entregado en concepto de fianzas por los arrendamientos de sus oficinas un total de 36.206,75 euros (36.461,45 euros a cierre del ejercicio 2019), cantidades que las partes arrendadoras, respectivamente, devolverán a la terminación de los contratos siempre y cuando se cumplan las obligaciones asumidas en los mismos. Además dispone, a 31 de diciembre de 2020, de un aval financiero por importe de 25.153,96 euros (25.153,96 euros a 31 de diciembre 2019) como garantía del cumplimiento del arrendamiento de su oficina principal en Alcobendas (España).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Arrendamientos financieros, actuando el Grupo Gigas como arrendatario

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales e intangibles adquiridas bajo contratos de arrendamiento, a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Año 2020	Inicial	Combinaciones de Negocio	Altas y dotaciones	Bajas (Traspasos)	31/12/2020
Equipos para procesos de información					
Coste	1.368.728,98	157.934,27	-	(568.221,57)	958.441,67
Amortización acumulada	(684.144,11)	-	(334.580,55)	568.221,57	(450.503,09)
	684.584,87				507.938,58

Año 2019	Inicial	Combinaciones de Negocio	Altas y dotaciones	Bajas (Traspasos)	31/12/2019
Equipos para procesos de información					
Coste	1.336.835,45	190.912,44	-	(159.018,91)	1.368.728,98
Amortización acumulada	(451.273,20)	-	(391.889,82)	159.018,91	(684.144,11)
	885.562,25				684.584,87

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	2020	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual
Hasta un año	248.860,77	233.695,15
Entre uno y cinco años	247.395,77	241.912,77
	496.256,55	475.607,92
	2019	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual
Hasta un año	366.253,26	355.110,63
Entre uno y cinco años	395.504,24	377.961,04
	761.757,50	733.071,67

El Grupo Gigas al finalizar el ejercicio 2020 mantiene vigentes 17 contratos, principalmente por arrendamientos de equipos informáticos, por un valor total a fecha adquisición de 958.441,67 euros y vencimiento máximo en 2023. Durante el ejercicio 2020 añadió 7 contratos nuevos por un valor de 157.934,27 euros, provenientes todos de la adquisición de la compañía GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR". El Grupo Gigas al finalizar el ejercicio 2019 mantenía vigentes 23 contratos, principalmente por arrendamientos de equipos informáticos, por un valor total a fecha firma de contrato de 1.368.728,98 euros y vencimiento máximo en 2023. Durante el ejercicio 2019 se añadieron 7 contratos nuevos por un valor de 205.030,05 euros, provenientes todos de la adquisición de la compañía A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

8. Instrumentos financieros

a) Activos Financieros

a.1) *Categorías de activos financieros*

La composición de los activos sin tener en cuenta los saldos fiscales con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

(En euros)	31/12/2020	
	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes		
Préstamos y partidas a cobrar	36.206,75	36.206,75
Activos financieros corrientes		
Préstamos y partidas a cobrar	2.334.362,64	2.334.362,64
	2.370.569,39	2.370.569,39

(En euros)	31/12/2019	
	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes		
Préstamos y partidas a cobrar	36.461,45	36.461,45
Activos financieros corrientes		
Préstamos y partidas a cobrar	2.329.329,29	2.329.329,29
	2.365.790,74	2.365.790,74

Estos importes se desglosan en el Balance de Situación Consolidado de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2020:

(En euros)	31/12/2020	
	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Otros activos financieros	36.206,75	36.206,75
	36.206,75	36.206,75
Activos financieros corrientes (*)		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.157.195,72	2.157.195,72
Otras cuentas a cobrar (deudores varios y personal)	34.475,36	34.475,36
Inversiones financieras a corto plazo	142.691,56	142.691,56
	2.334.362,64	2.334.362,64
	2.370.569,39	2.370.569,39

(*) No se incluyen saldos fiscales al no considerarlos como activos financieros

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(En euros)	31/12/2019	
	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Otros activos financieros	36.461,45	36.461,45
	36.461,45	36.461,45
Activos financieros corrientes (*)		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.072.619,79	2.072.619,79
Otras cuentas a cobrar (deudores varios y personal)	112.266,37	112.266,37
Inversiones financieras a corto plazo	144.443,13	144.443,13
	2.329.329,29	2.329.329,29

(*) No se incluyen saldos fiscales al no considerarlos como activos financieros

- Fianzas constituidas a largo plazo

Bajo el epígrafe de activos financieros a largo plazo tiene recogido, fianzas y depósitos por importe de 36.206,75 euros (36.461,45 euros al cierre de 2019), correspondiendo prácticamente en su totalidad a las fianzas depositadas por el arrendamiento de oficinas, y el resto minoritario a obligaciones de garantías con otros proveedores (ver Nota 7).

- Clientes por ventas y prestación de servicios

El Grupo Gigas registra a 31 de diciembre 2020 un importe de 2.157.195,72 euros (2.072.619,79 euros a cierre de 2019) por facturas pendientes de cobro de sus clientes.

El Grupo realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos registrándolo como pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la antigüedad del crédito (Nota 8 a.2).

- Deudores varios y Personal

A 31 de diciembre 2020, se registra bajo este activo otros saldos, anticipos y préstamos de personal por importe de 16.445,25 euros (76.106,99 euros en 2019), además de deudores varios por importe de 18.030,11 euros (36.159,38 euros en 2019) correspondiente, entre otros, a diferencias temporarias de los ingresos en cuenta bancaria que realizan los procesadores de medios de pago en el cobro de clientes por tarjeta de crédito.

- Inversiones financieras a corto plazo

En este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 se registran participaciones sociales de la compañía AVALMADRID, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (AVALMADRID) por valor de 142.076,40 euros.

Adicionalmente se registran en esta partida a corto plazo otros productos no relevantes a 31 de diciembre 2020 por importe de 615,16 euros (2.366,73 euros en 2019).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

a.2) *Correcciones por deterioro del valor originados por riesgo de crédito*

El Grupo a 31 de diciembre de 2020 tiene dotada una provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales registrado en el Balance de Situación Consolidado por valor de 607.399,85 euros (656.648,88 euros a 31 de diciembre 2019).

(Euros)	Saldo Inicial	Combinac. de negocio	Aplicaciones	Reversiones	Dotaciones	Saldo Final
Ejercicio 2020						
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales	656.648,88	32.620,00	(168.850,17)	-	86.981,14	607.399,85
Ejercicio 2019						
Provisión por riesgo de deterioro de operaciones comerciales	581.468,27	248.749,64	(296.854,40)	-	123.285,37	656.648,88

a.3) *Activos cedidos y aceptados en garantía*

El Grupo Gigas a 31 de diciembre de 2020 mantiene pignoradas la totalidad de las participaciones sociales de la compañía AVALMADRID, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECIPROCA (AVAL MADRID) por valor de 142.076,40 euros, como garantía para la concesión de unos avales otorgados solidariamente por AVAL MADRID de valores de 182.074,20 euros, 123.597,62 euros y 41.199,20 euros, garantía para el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas con la Administración Pública (préstamos con subvenciones recibidos por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo) y válido hasta que el Ministerio resuelva sus cancelaciones (mismos activos cedidos en garantía que a cierre del ejercicio 2019). Los dos proyectos objeto de los préstamos con subvenciones recibidos por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo finalizaron en los años 2014 y 2016 respectivamente y ambos préstamos han sido devueltos en su totalidad, por lo que se espera que los avales correspondientes puedan ser cancelados próximamente.

b) Pasivos Financieros

b.1) *Categorías de pasivos financieros*

La composición de los pasivos financieros sin tener en cuenta los saldos fiscales con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

(En euros)	31/12/2020			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones convertibles	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo				
Débitos y partidas a pagar	3.829.248,59	2.102.747,05	2.368.876,77	8.300.872,41
	3.829.248,59	2.102.747,05	2.368.876,77	8.300.872,41
Pasivos financieros a corto plazo (*)				
Débitos y partidas a pagar	1.284.717,37	-	2.724.558,20	4.009.275,57
	1.284.717,37	-	2.724.558,20	4.009.275,57
	5.113.965,96	2.102.747,05	5.093.434,97	12.310.147,98

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

(En euros)	31/12/2019			Total (**)
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones convertibles	Derivados y otros (**)	
Pasivos financieros a largo plazo				
Débitos y partidas a pagar	2.157.928,06	1.940.362,08	1.352.632,04	5.450.922,18
	2.157.928,06	1.940.362,08	1.352.632,04	5.450.922,18
Pasivos financieros a corto plazo (*)				
Débitos y partidas a pagar	1.109.628,63	-	1.893.204,95	3.002.833,58
	1.109.628,63	-	1.893.204,95	3.002.833,58
	3.267.556,69	1.940.362,08	3.245.836,99	8.453.755,76

(*) No se incluyen saldos fiscales al no considerarlos como pasivos financieros

(**) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2020	2019 (*)
Débitos y partidas a pagar a Largo Plazo (*)		
Deudas con entidades de Crédito	3.829.248,59	2.157.928,06
Acreedores por arrendamiento financiero	241.912,77	377.961,04
Obligaciones y bonos convertibles	2.102.747,05	1.940.362,08
Otras deudas a largo plazo	2.126.964,00	974.671,00
	8.300.872,41	5.450.922,18
Débitos y partidas a pagar a Corto Plazo (*)		
Deudas con entidades de crédito	1.284.717,37	1.109.628,63
Acreedores por arrendamiento financiero	233.695,15	355.110,63
Otras deudas a corto plazo	872.409,13	736.230,06
Acreedores comerciales		
Proveedores	599.374,07	473.787,50
Acreedores varios	1.019.079,84	326.048,09
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	-	2.028,67
	4.009.275,57	3.002.833,58
	12.310.147,98	8.453.755,76

(*) No se incluyen saldos fiscales al no considerarlos como pasivos financieros

(**) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

- Deudas con entidades de Crédito

El Grupo Gigas a 31 de diciembre de 2020, mantiene una deuda con entidades de crédito privadas, mayoritariamente derivada de préstamos recibidos, por un importe total de 5.113.965,96 euros (3.267.556,69 euros a cierre 2019), clasificada a corto o largo plazo según el vencimiento de deuda establecido.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo Gigas formalizó con entidades de crédito préstamos por un importe de 2.940.000 euros de financiación (1.657.669,21 euros durante todo el ejercicio 2019).

Por otro lado, El Grupo Gigas en el ejercicio 2020 heredó con la adquisición de la sociedad GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" deuda por préstamos con entidades de crédito por valor de 1.861,33 euros convencimiento en diciembre de 2020. En el ejercicio 2019 heredó con la adquisición de la sociedad A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A. deuda por préstamos con entidades de crédito por valor de 196.425,46 euros que la compañía portuguesa tenían contratados y reflejados en su balance a la fecha de adquisición.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

De los préstamos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 que el Grupo Gigas mantiene pendiente, un importe de 3.829.248,59 euros (2.157.928,06 euros a cierre 2019) corresponde a deuda con fecha vencimiento superior a un año (largo plazo) y un importe de 1.269.624,07 euros (880.809,04 euros a cierre 2019) con fecha vencimiento inferior a un año (corto plazo).

Adicionalmente el Grupo Gigas a 31 de diciembre de 2020 registra también a corto plazo 15.093,30 euros (14.156,20 euros a cierre 2019) derivados de la liquidación de tarjetas de créditos periódicas con vencimiento en enero de 2020 y líneas de crédito de 290.000,00 euros sin ningún saldo dispuesto (214.663,39 euros dispuesto a cierre 2019).

- Acreeedores por arrendamiento financiero

A cierre ejercicio 2020, en las partidas Acreeedores por arrendamientos financieros el Grupo mantiene registrada una deuda de 241.912,77 euros (377.961,04 euros a cierre 2019) clasificada a largo plazo y 233.695,15 euros (355.110,63 euros a cierre 2019) clasificada a corto plazo, saldos generados por los contratos vigentes de arrendamiento de equipos informáticos (nota 7).

Durante el ejercicio 2020, el Grupo Gigas heredó con la adquisición de la sociedad GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" deuda por arrendamientos financieros por valor de 157.934,27 euros que la compañía irlandesa tenía contratados y reflejados en su balance a la fecha de adquisición.

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Gigas heredó con la adquisición de la sociedad A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A. deuda por arrendamientos financieros por valor de 205.030,05 euros que la compañía portuguesa tenía contratados y reflejados en su balance a la fecha de adquisición.

- Otras deudas

Bajo el epígrafe "otros pasivos financieros", por importe de 2.126.964,00 euros a 31 de diciembre 2020 (749.671,00 euros a cierre 2019) a largo plazo y 872.409,13 euros (736.230,06 euros a cierre 2019) a corto plazo, el Grupo Gigas recoge las siguientes deudas:

- a) Un préstamo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo concedido el día 5 de diciembre de 2012 por importe de 520.212,00 euros, con plazo de amortización de 7 años, 3 años de carencia de principal y un tipo de interés del 3,95%.

A 31 de diciembre de 2020 no mantiene deudas registrados a largo plazo (ninguna a cierre 2019) ni tampoco registrados a corto plazo (141.400,06 euros a cierre 2019).

- b) Un préstamo de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo Cofides formalizada el día 23 de enero de 2020 por un principal de 700.000,00 euros, con plazo de amortización de 5 años, con carencia de principal (siendo la primera amortización de principal en agosto de 2021) y un tipo de interés de Euribor 6 meses + 2,20%.

A 31 de diciembre de 2020 mantiene deudas registrados a largo plazo por 612.500,00 euros y a corto plazo por 93.488,93 euros.

- c) Los pagos a efectuar por la adquisición de la compañía portuguesa A.H.P. - INFORMÁTICA Y SERVICIOS S.A., adquirida en octubre de 2019, se estructuraron por unos importes fijos diferidos y por unos importes variables contingentes ligados a las ventas alcanzadas en 2020, 2021 y 2022. A fecha 31 de diciembre de 2020 el Grupo Gigas registra unas deudas a largo plazo por importe de 467.500,00 euros y a corto plazo por importe de 507.171,00 euros. (Nota 2).

En relación a la adquisición de la compañía irlandesa GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR", en septiembre de 2020, los pagos a efectuar fueron estructurados igualmente mediante unos importes fijos y variables contingentes. A fecha 31 de diciembre de 2020 se registra a largo plazo una deuda total de 1.000.000,00 euros a pagar en el ejercicio 2022 (compuesto por 800.000,00 euros de pago fijo y el máximo de 200.000,00 euros de variable). (Nota 2).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

d) La compañía irlandesa del Grupo Gigas, GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR", recoge a 31 de diciembre de 2020 a largo plazo fianzas o garantías depositadas por sus clientes por importe de 46.964,00 euros (nada a cierre de 2019).

e) En noviembre de 2017 se formaliza con la división financiera de un proveedor, para la adquisición de equipos informáticos, un préstamo por importe de 58.109,44 euros.

A 31 de diciembre de 2020 no se registra deuda a largo plazo (ninguna a cierre de 2019) ni tampoco a corto plazo (17.404,35 euros a cierre de 2019).

f) Los restantes 271.749,20 euros registrados como "Otras deudas a corto plazo" a 31 de diciembre de 2020 (267.425,65 euros a cierre 2019), corresponden principalmente a deudas generadas con proveedores de inmovilizado por la adquisición de nuevos equipos informáticos.

- Acreeedores comerciales

Las partidas de Proveedores y Acreeedores a corto plazo, a 31 de diciembre de 2020 recogen unos importes de 599.374,07 euros (473.787,50 euros a 31 de diciembre 2019) y 1.019.079,84 euros (326.048,09 a 31 de diciembre 2019) respectivamente, por facturas pendientes no vencidas de servicios tanto recurrentes como no recurrentes, ya que se produce un incremento en la partida de acreeedores a cierre de 2020 respecto al cierre de 2019 originada por los servicios relacionados principalmente con las ampliaciones de capital y costes de crecimiento inorgánico.

- Personal

El Grupo Gigas no registra a 31 de diciembre de 2020 ningún saldo (2.028,67 euros en 2019) de remuneraciones de personal pendientes de pago.

- Obligaciones y bonos convertibles

Por último, a 31 de diciembre de 2020, en las partidas Obligaciones y bonos convertibles está registrada una deuda a largo plazo de 2.102.747,05 euros (1.940.362,08 euros a 31 de diciembre de 2019).

En el mes de abril de 2018 la Sociedad Dominante completó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables (Obligaciones Convertibles) para financiar la adquisición de ABILITY DATA SERVICES, S.A. y otras posibles operaciones. La emisión se llevó a cabo en dos tramos, un primer tramo por importe de 1.200 miles de euros y un segundo tramo por importe de 1.300 miles de euros. Ambos tramos fueron suscritos y desembolsados íntegramente el día 26 de abril de 2018, con un vencimiento a siete años desde la fecha de emisión.

La Compañía incurrió durante el ejercicio 2018 en unos gastos totales de 84.725,33 euros ligados a la emisión de las Obligaciones Convertibles, que fueron registrados en la misma proporción en las partidas Otros Pasivos Financieros y Otros Instrumentos de Patrimonio Neto.

Las Obligaciones Convertibles devengarán un tipo de interés del 4% anual en efectivo (Interés Efectivo), que la sociedad dominante deberá pagar por trimestres naturales vencidos; un tipo de interés del 2% anual (PIK Efectivo) que se capitalizará al valor nominal de cada Obligación Convertible pagadero en la fecha de vencimiento o la fecha de conversión (si ésta fuera anterior); y un tipo de interés del 2% anual (PIK Convertible) que se capitalizará al valor nominal de cada Obligación Convertible y que será pagadero en efectivo o en caso de conversión, convertible o canjeable en acciones de la sociedad dominante en la fecha de vencimiento o la fecha de conversión (si ésta fuera anterior). Las Obligaciones Convertibles llevan asociadas ciertas restricciones en materia de ratios financieros (covenants) que podrían desencadenar un evento de conversión anticipada de las Obligaciones Convertibles, pero dicho evento no ha sido tenido en cuenta para la valoración de la opción de conversión por tratarse de sucesos improbables.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Del total de las obligaciones asumidas, un importe de 711.241,39 euros se ha considerado como Otros Instrumentos de Patrimonio (ver Nota 10.f). Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 un importe de 2.102.747,05 euros (1.940.362,08 euros a 31 de diciembre de 2019) se ha registrado como deuda a largo plazo, valorado a su coste amortizado e incluyendo 398.713,77 euros (236.328,79 euros a 31 de diciembre de 2019) de intereses implícitos relativos a los intereses PIK Efectivo y PIK Convertible, generados desde la emisión hasta el 31 de diciembre de 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Gigas se encuentra en cumplimiento con todas las restricciones y ratios que le imponen sus contratos de endeudamiento y, en el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, no prevé incumplimientos futuros.

b.2) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos nominales de las partidas que forman parte de los pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Débitos y partidas a pagar	4.009.275,57	2.952.073,32	1.743.873,23	1.114.981,20	340.233,60	46.964,00	10.207.400,93
Bonos Convertibles	-	-	-	-	2.102.747,05	-	2.102.747,05
	4.009.275,57	2.952.073,32	1.743.873,23	1.114.981,20	2.442.980,65	46.964,00	12.310.147,98

El detalle por vencimientos nominales de las partidas que formaban parte de los pasivos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

	2020	2021 (*)	2022 (*)	2023 (*)	2024	2025 y siguientes	Total (*)
Débitos y partidas a pagar	3.002.833,58	1.489.359,32	1.006.062,10	779.230,49	235.908,19	-	6.513.393,68
Bonos Convertibles	-	-	-	-	-	1.940.362,08	1.940.362,08
	3.002.833,58	1.489.359,32	1.006.062,10	779.230,49	235.908,19	1.940.362,08	8.453.755,76

(*) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio 2020 (ni ejercicios anteriores) no se han incumplido las condiciones de pago de ninguno de los préstamos pendientes ni ninguna otra condición contractual.

c) Otra Información

Información sobre el valor razonable:

- Los créditos y débitos a largo plazo y los valores representativos de deuda no cotizados se registran por su coste amortizado que, salvo mejor evidencia, es equivalente al valor razonable del mismo.
- El valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo constituye una aproximación aceptable del valor razonable de los mismos.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

9. Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de esta rúbrica del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020	2019
Caja	11,22	13,96
Cuentas corrientes a la vista	22.813.203,91	1.564.429,58
	22.813.215,13	1.564.443,54

El saldo de Cuentas corrientes a la vista es de libre disposición.

Para dotar de liquidez al valor, y como requerido por la Circular 7/2010 de 4 de enero del BME Growth (antes MAB), la Sociedad formalizó un contrato de liquidez el 1 de septiembre de 2015, con RENTA 4 SOCIEDAD DE VALORES, S.A., como Proveedor de Liquidez. En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de GIGAS HOSTING, S.A. en el BME Growth (antes MAB) de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la circular 7/2010, dando contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes, de acuerdo con las normas de contratación y dentro de los horarios ordinarios de negociación, del BME Growth (antes MAB). Dentro del saldo de cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene destinado un saldo de 232.860,62 euros (238.541,04 euros a 31 de diciembre de 2019) para el proveedor de liquidez.

El Saldo de Efectivo y equivalentes al efectivo, no incluye inversiones financieras de vencimiento superior a tres meses, registradas como Activos Financieros. A cierre del ejercicio 2020 el Grupo Gigas no mantenía inversiones financieras (no cedidos en garantía) con vencimiento superior a tres meses (tampoco a 31 de diciembre de 2019). Nota 8.a.

El saldo de cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2020 es tan elevado consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas el pasado 17 de noviembre de 2020 (Ver Nota 10.a).

10. Patrimonio neto

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por las siguientes acciones totalmente suscritas y desembolsadas.

Clase de acción	Número de acciones	Valor nominal (Euros)	Descripción	Capital desembolsado (Euros)
	2020			2020
Clase "A" (*)	7.719.365	0,02	Ordinarias	154.387,30

(*) El Precio de cierre de la acción en el BME Growth (antes MAB) a 31 de diciembre 2020 fue de 11,50 euros/acción.

Clase de acción	Número de acciones	Valor nominal (Euros)	Descripción	Capital desembolsado (Euros)
	2019			2019
Clase "A" (*)	4.322.318	0,02	Ordinarias	86.446,36

(*) El Precio de cierre de la acción en el BME Growth (antes MAB) a 31 de diciembre 2019 fue de 6,82 euros/acción.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

La Sociedad Dominante se constituyó el 21 de enero de 2011 bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada (GIGAS HOSTING, S.L.) con un capital social de 16.000 euros mediante la asunción de 16.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal.

Con fecha 3 de mayo de 2011 la compañía amplió su capital en 8.000 euros mediante la creación de 8.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

El 1 de junio de 2011 se realizó una nueva ampliación de capital de 6.000 euros mediante la creación de 6.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión total de 70.000 euros.

La Junta General de la Sociedad Dominante acordó en su reunión del 29 de julio de 2011 ampliar el capital social en la cifra de 9.600 euros mediante la emisión de 9.600 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 854.400 euros.

Con fecha 28 de junio de 2012 la Sociedad Dominante acordó la amortización de 4.800 participaciones sociales que fueron donadas a la Sociedad Dominante el 22 de mayo de 2012. Esta amortización supone una reducción de capital social en 4.800 euros.

La Junta General celebrada con fecha 11 de julio de 2012, acordó una ampliación de capital de la Sociedad de 17.480,00 euros, mediante la emisión de 17.480,00 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión total de 1.774.220,00 euros.

Con fecha 14 de febrero de 2013 la Sociedad Dominante acordó la amortización de 4.800 participaciones sociales que fueron donadas a la Sociedad el 21 de septiembre de 2012. Esta amortización supone una reducción de capital social en 4.800 euros.

La Junta General de la Sociedad acordó en su reunión del 30 de octubre de 2013 ampliar el capital social en la cifra de 12.655 euros mediante la emisión de 12.655 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 1.632.495 euros.

Posteriormente, en su reunión del 29 de junio de 2015, la Junta General de la Sociedad Dominante, acordó por unanimidad transformar la compañía en Sociedad Anónima (GIGAS HOSTING, S.A.) y por tanto las participaciones fueron convertidas en acciones nominativas.

El 20 de Julio de 2015, la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la solicitud de incorporación en el segmento de Empresas en Expansión del BME Growth (antes MAB) de la totalidad de las acciones de la Sociedad, una oferta de suscripción de acciones y su consiguiente aumento de capital, la modificación del sistema de representación de acciones de la Sociedad mediante la transformación de los títulos en anotaciones en cuenta, designando a Iberclear como entidad encargada del registro contable, y el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad mediante una reducción del valor nominal de las acciones desde un euro (1€) a dos céntimos de euro (0,02€) por acción, a razón de 50 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social.

El Consejo de Administración, reunido el 23 de octubre de 2015, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta de Accionistas, acordó la ampliación de capital social de 25.365,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación a través del BME Growth (antes MAB) de 1.268.250 nuevas acciones con valor nominal de 0,02 euros, con una prima de emisión total de 4.096.447,50 euros correspondiendo a cada acción nueva una prima de emisión de 3,23 euros.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2018, en el marco de una operación corporativa consistente en la adquisición de la totalidad del capital social de la sociedad colombiana ABILITY DATA SERVICES, SA, aprobó un aumento de capital social de la Sociedad Dominante mediante la emisión de 47.318 acciones nuevas de valor nominal conjunto de novecientos cuarenta y seis euros con treinta y seis céntimos de euro (946,36€) y con una prima de emisión en conjunto de doscientos noventa y nueve mil cuarenta y nueve euros con setenta y seis céntimos de euro (299.049,76€). El desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las nuevas acciones se realizó mediante la compensación del derecho de crédito que los vendedores de la compañía ABILITY DATA SERVICES, SA ostentaban contra la Sociedad Dominante por la operación. Dicha ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de septiembre de 2018.

Con fecha 17 de noviembre de 2020, la Junta General Extraordinaria de accionistas aprobó tres nuevas ampliaciones de capital:

- Una primera ampliación de capital en el marco de la operación corporativa firmada el 11 de septiembre de 2020 para la adquisición de la compañía irlandesa GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR", y en la que parte del pago se acordó en acciones de Gigas. Para saldar ese pago se aprobó un aumento de capital social de la Sociedad Dominante mediante la emisión de 82.781 acciones nuevas de valor nominal conjunto de 1.655,62 euros y una prima de emisión en conjunto de 498.341,62 euros y el desembolso del valor nominal y de la correspondiente prima de emisión de las nuevas acciones se realizó mediante la compensación del derecho de crédito que los vendedores de la compañía GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" ostentaban contra la Sociedad Dominante.
- Una segunda ampliación de capital de la Sociedad en efectivo, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 2.700.000 nuevas acciones de valor nominal conjunto de 54.000,00 euros y una prima de emisión en conjunto de 16.821.000,00 euros.
- Una tercera ampliación de capital en efectivo de la Sociedad Dominante, con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 614.266 nuevas acciones de valor nominal conjunto de 12.285,32 euros y una prima de emisión en conjunto de 3.826.877,18 euros.

Las tres ampliaciones de capital quedaron desembolsadas en su totalidad a 31 de diciembre de 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el capital social escriturado es de 154.387,30 euros (86.446,36 euros a cierre 2019), dividido en 7.719.365 acciones de valor nominal 0,02 euros (4.322.318 acciones de valor nominal de 0,02 euros a cierre de 2019), cotizando en su totalidad en el BME Growth (antes MAB) en España.

b) Prima de Emisión

El detalle y los movimientos de la prima de emisión son los siguientes:

(En euros)	Saldo inicial	Ampliación de capital	Saldo final
Ejercicio anual terminado el 31/12/2020			
Prima de Emisión	8.726.612,26	21.146.218,80	29.872.831,06
Ejercicio anual terminado el 31/12/2019			
Prima de Emisión	8.726.612,26	-	8.726.612,26

La prima de emisión es de libre distribución.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

c) Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(En euros)	Saldo inicial	Reservas Legal	Gastos ampliación de capital (neto de impuestos)	Saldo final
Ejercicio anual terminado el 31/12/2020				
Otras Reservas (negativas)	(250.560,73)	-	(718.163,15)	(968.723,08)
Reserva Legal		17.289,28	-	17.289,28
	(250.560,73)			(951.434,60)
Ejercicio anual terminado el 31/12/2019				
Otras Reservas (negativas)	(243.601,46)	-	(6.959,27)	(250.560,73)
	(243.601,46)			(250.560,73)

Derivado de la ampliación de capital realizada en octubre de 2015, el Grupo registró unas reservas negativas por los costes de ampliación de capital (neto después de impuestos) por importe de 243.601,46 euros.

Durante el ejercicio 2018, derivado de la ampliación de capital realizada en junio de 2018, el Grupo registró unas nuevas reservas negativas por los costes de ampliación de capital (neto después de impuestos) por importe de 6.959,27 euros.

A finales del ejercicio 2020, originado por las ampliaciones de capital realizadas en los últimos meses de 2020, registra unas reservas negativas por los costes asociados a estas ampliaciones de capital (neto después de impuestos) por importe de 718.163,15 euros.

A 31 de diciembre de 2020 existe dotación para la reserva legal por 17.289,28 euros (nada a cierre del ejercicio 2019), una vez que la Sociedad Dominante tenga beneficios y se hayan compensado las pérdidas de ejercicios anteriores, se destinará a dotar la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Todas las reservas están asociadas a la Sociedad Dominante de Grupo Gigas.

d) Acciones Propias

El detalle de las distintas partidas que componen las acciones propias son los siguientes:

(En euros)	2020	2019
Valoración de Acciones Propias en Autocartera (*)	(198.133,50)	(288.247,30)
	(198.133,50)	(288.247,30)

(*) A 31 de diciembre 2020, 17.229 acciones a precio cotización cierre por acción de 11,50 euros

(*) A 31 de diciembre 2019, 42.265 acciones a precio cotización cierre por acción de 6,82 euros

El día 8 de julio de 2015 la Sociedad realizó la compra de 1.200 acciones de GIGAS HOSTING, S.A. por un importe total de 108.000 euros (equivalentes a 60.000 acciones, una vez desdobladas según Junta de 20 de julio) a uno de sus accionistas, con el fin de ser utilizadas principalmente como incentivo a empleados mediante un plan de entrega de acciones a toda la plantilla. Dichas acciones han sido registradas como autocartera de la Sociedad Dominante.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Para dotar de liquidez al valor, y como requerido por la Circular 7/2010 de 4 de enero del BME Growth (antes MAB) – Empresas en Expansión, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez el 1 de septiembre de 2015, con RENTA 4 SOCIEDAD DE VALORES, S.A., como Proveedor de Liquidez. En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de GIGAS HOSTING, S.A. en el BME Growth (antes MAB) de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la circular 7/2010, dando contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes, de acuerdo con las normas de contratación y dentro de los horarios ordinarios de negociación, del BME Growth (antes MAB).

En junio de 2018, se realizó la primera ejecución y entrega de acciones a empleados derivada del Plan de opciones sobre acciones para empleados claves iniciales (ver nota 17.2), por un total de 6.000 acciones de la Sociedad Dominante.

Posteriormente, en junio de 2019, se realizó una segunda ejecución y entrega de acciones a empleados derivada del Plan de opciones sobre acciones para empleados claves iniciales (ver nota 17.2), por un total de 59.000 acciones de la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2020, se realizó unas primeras ejecuciones y entrega de acciones a empleados derivada del Plan de opciones sobre acciones para empleados claves posteriores (ver nota 17.2), por un total de 44.000 acciones de la Sociedad Dominante.

Aunque dicho plan contempla la entrega de nuevas acciones mediante aumento de capital en el marco de la siguiente Junta General Ordinaria después de la solicitud de ejecución, debido al importe y la disponibilidad, la Sociedad cumplió con su compromiso mediante acciones que ya disponía en autocartera o que adquirió en el mercado para satisfacer las obligaciones del Plan de Opciones.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad cierra el ejercicio con 17.229 acciones de GIGAS HOSTING, S.A. en autocartera por valor de Mercado de 198.133,50 euros, según la cotización de la acción al cierre de mercado el 31 de diciembre 2020, de 11,50 euros (a 31 de diciembre 2019 un valor de Mercado de 288.247,30 euros, siendo 42.265 acciones a precio cotización cierre 2019 por acción de 6,82 euros).

La totalidad de las acciones de Gigas, incluidas las acciones en autocartera, cotizan en el BME Growth (antes MAB) de la Bolsa de Madrid.

e) Resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

En euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados del ejercicio anterior	Saldo final
Ejercicio anual terminado el 31/12/2020			
Resultados de ejercicios anteriores	(4.353.258,07)	198.554,37	(4.154.703,70)
Ejercicio anual terminado el 31/12/2019			
Resultados de ejercicios anteriores	(4.205.378,54)	(147.879,53)	(4.353.258,07)

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

f) Otros instrumentos de patrimonio neto

El detalle de las distintas partidas que compone Otros instrumentos de patrimonio neto, son los siguientes

(En euros)	2020	2019
Patrimonio neto por emisión de Bonos Convertibles (Nota 8.b.1)	711.241,39	711.241,39
Provisión Plan opciones sobre acciones empleados clave (Nota 17.2)	40.323,59	59.096,78
Provisión Plan opciones sobre acciones socios fundadores ejecutivos (Nota 17.3)	623.335,51	341.206,12
Correcciones valorativas acciones en autocartera a precio cotización cierre	(71.182,18)	(42.860,04)
	1.303.718,31	1.068.684,25

En la partida Otros Instrumentos de Patrimonio Neto se han incluido los programas de incentivos con instrumentos de patrimonio (Nota 17), y la emisión de obligaciones convertibles (Nota 8.b.1).

La Sociedad Dominante valora la compra y venta de sus acciones propias a precio de compra y venta respectivamente, realizando una corrección valorativa de las acciones que mantiene en autocartera al precio de cotización a cierre de las acciones de GIGAS HOSTING, S.A.

g) Subvenciones recibidas

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(En euros)	Saldo inicial	Adiciones	Cancelaciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2020					
Subvenciones no reintegrables	21.660,22	-	-	(10.664,76)	10.995,46
	21.660,22	-	-	(10.664,76)	10.995,46
Ejercicio 2019					
Subvenciones no reintegrables	36.454,62	-	-	(14.794,40)	21.660,22
	36.454,62	-	-		

h) Diferencias de conversión en Patrimonio neto

El movimiento de las diferencias de conversión registrado durante los ejercicios 2020 es el siguiente (en euros):

2020 (En euros)	Saldo Inicial	Variaciones	Saldo Final
Diferencias de conversión Patrimonio Neto	(94.318,49)	(103.415,87)	(197.734,36)

2019 (En euros)	Saldo Inicial	Variaciones	Saldo Final
Diferencias de conversión Patrimonio Neto	(48.705,99)	(45.612,50)	(94.318,49)

Las diferencias de conversión en Patrimonio Neto están motivadas íntegramente por el impacto de la conversión de divisas de las sociedades dependientes GIGAS HOSTING CHILE, S.p.A., GIGAS HOSTING COLOMBIA, S.A.S., GIGAS HOSTING PERÚ, S.A.C. y GIGAS HOSTING MÉXICO S.A. de C.V., cuyas monedas funcionales son el peso chileno, peso colombiano, soles peruanos y peso mexicano, respectivamente.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

11. Saldos y transacciones en moneda extranjera

El detalle de los principales elementos de activo denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre expresados en euros es el siguiente:

Euros	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos	Total
Ejercicio 2020						
Activos						
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	453.255,04	61.337,15	-	-	-	514.592,19
Tesorería	1.608.328,98	240.320,10	123.405,13	15.224,66	7.423,82	1.994.702,69
	2.061.584,01	301.657,25	123.405,13	15.224,66	7.423,82	2.509.294,87

Euros	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos	Total
Ejercicio 2019						
Activos						
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	754.473,90	174.235,11	-	-	-	928.709,01
Tesorería	245.435,94	246.895,04	149.623,29	26.176,04	-	668.130,32
	999.909,85	421.130,15	149.623,29	26.176,04	-	1.596.839,33

El detalle de los principales elementos de pasivo denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 expresados en euros es el siguiente:

Euros	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos	Total
Ejercicio 2020						
Pasivos						
Deuda Entidades de Crédito y Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.581,29	114.712,14	141.598,64	6.464,90	3.932,70	310.289,66
	43.581,29	114.712,14	141.598,64	6.464,90	3.932,70	310.289,66

Euros	Dólares americanos	Pesos colombianos	Pesos chilenos	Soles peruanos	Pesos mexicanos	Total
Ejercicio 2019						
Pasivos						
Deuda Entidades de Crédito y Arrendamientos Financieros	-	101.012,09	-	-	-	101.012,09
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45.951,20	194.623,33	109.593,06	9.580,15	-	359.747,74
	45.951,20	295.635,42	109.593,06	9.580,15	-	460.759,83

El detalle de la cifra de negocio en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Euros	Dólares americanos	Pesos colombianos	Total
Ejercicio 2020			
Importe neto de la cifra de negocio	2.916.910,22	1.978.073,42	4.894.983,64
Ejercicio 2019			
Importe neto de la cifra de negocio	3.307.337,70	2.065.420,94	5.372.758,65

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

12. Provisiones, pasivos contingentes, avales y garantías

(En euros)	Inicial	Aplicada	Dotación	Combinaciones de Negocio	Total
Ejercicio 2020					
Provisión Retribución de Personal	283.622,37	(283.622,37)	180.685,06	-	180.685,06
Ejercicio 2019					
Provisión Retribución de Personal	188.930,18	(188.930,18)	141.043,07	142.579,30	283.622,37

El Grupo Gigas tiene registrada una provisión por retribuciones de personal al 31 de diciembre 2020, por importe de 180.685,06 euros para el pago de variables, indemnizaciones, cesantías y otros costes de personal devengados y no desembolsados en el ejercicio (283.622,37 euros al 31 de diciembre de 2019).

Además de los compromisos y garantías mencionados en los epígrafes de Instrumentos Financieros (nota 8) y Arrendamientos (nota 7), no existen otras contingencias y obligaciones relevantes que puedan suponer una salida de recursos para el Grupo Gigas.

13. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	2020	2019 (*)
Activos por impuestos diferidos	3.120.608,27	2.423.176,37
Impuesto de Sociedades y similares	255.881,65	204.794,67
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA y similares	60.249,70	38.613,27
Seguridad Social y otros	16.773,01	16.773,01
	3.453.512,63	2.683.357,32
Pasivos por impuestos diferidos	(1.599.844,32)	(1.280.460,03)
Impuesto de Sociedades y similares	(119.465,77)	(33.195,14)
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IVA y similares	(76.170,72)	(200.524,58)
IRPF y similares	(143.876,80)	(122.925,45)
Seguridad Social y otros	(73.841,35)	(78.736,28)
	(2.013.198,96)	(1.715.841,48)

(*) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

El crédito recogido en concepto de hacienda pública deudora, corresponde a compensaciones pendientes de IVA y similares, además de devoluciones de Impuesto de Sociedades y similares, derivadas de retenciones soportadas y pagos a cuenta realizados.

Las deudas recogidas con las administraciones públicas corresponden principalmente a impuestos y seguros sociales corrientes.

El Grupo Gigas no mantiene deudas vencidas ni aplazamientos negociados con las Administraciones públicas.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo Gigas tiene registrados activos y pasivos por impuestos diferidos por importes de 3.120.608,27 euros y 1.599.844,32 euros respectivamente a 31 de diciembre de 2020 (2.423.176,37 euros y 1.280.460,03 euros a 31 de diciembre de 2019).

Año 2020	Saldo inicial	Alta por Combinaciones de Negocio	Variaciones reflejadas en Cuenta de pérdidas y ganancias	Variaciones reflejadas en Patrimonio Neto (Nota 13.c)	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Planes de remuneración con Instr.					
Patrimonio Neto	100.586,11	-	65.839,05	-	166.425,16
Derechos por Deducciones	849.932,49	-	223.730,82	-	1.073.663,31
Bases imponibles negativas ejercicios	1.472.657,77	-	168.474,31	239.387,72	1.880.519,80
	2.423.176,37	-	458.044,18	239.387,72	3.120.608,27
Pasivos por impuesto diferido					
Amortización inmovilizado material e intangible	(1.280.460,03)	(492.879,64)	173.495,35	-	(1.599.844,32)
	(1.280.460,03)	(492.879,64)	173.495,35	-	(1.599.844,32)

Año 2019	Saldo inicial	Alta por Combinaciones de Negocio	Variaciones reflejadas en Cuenta de pérdidas y ganancias	Variaciones reflejadas en Patrimonio Neto (Nota 13.c)	Saldo final (*)
Activos por impuesto diferido					
Planes de remuneración con Instr.					
Patrimonio Neto	46.225,17	-	54.360,94	-	100.586,11
Derechos por Deducciones	658.780,82	-	191.151,67	-	849.932,49
Bases imponibles negativas ejercicios	1.570.000,96	-	(97.343,19)	-	1.472.657,77
	2.275.006,95	-	148.169,42	-	2.423.176,37
Pasivos por impuesto diferido					
Amortización inmovilizado material e intangible	(742.334,66)	(626.342,19)	88.216,82	-	(1.280.460,03)
	(742.334,66)	(626.342,19)	88.216,82	-	(1.280.460,03)

(*) Cifras re-expresadas (Nota 3.c)

Las Bases Imponibles Negativas del Grupo de ejercicios anteriores pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020, correspondientes prácticamente la totalidad a la Sociedad Dominante, son las siguientes:

Ejercicio de generación	Bases Imponibles
2011	283.387,63
2012	1.198.745,99
2013	987.342,34
2014	926.662,27
2015	658.691,39
2016	950.904,89
2017	557.236,78
2018	187.281,28
2019	-
2020	1.770.417,96
	7.520.670,53

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos cinco ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con el plan de negocios del Grupo. También han analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, el Grupo ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a todas las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a todas las deducciones pendientes de aplicar dado que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran como probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros.

c) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar por los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos que componen el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	2020	2019	2020	2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(649.399,80)	271.124,79	(957.550,87)	-
Carga impositiva	96.172,23	247.420,18	(239.387,72)	-
Impuestos (retención en la fuente)	157.923,09	192.075,74	-	-
Diferencias temporarias	(218.374,69)	(148.480,73)	-	-
Deducciones fiscales generadas	(223.730,82)	(235.679,30)	-	-
Ajustes imposición sobre beneficios	-	(54,75)	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(188.010,19)	55.281,15	(239.387,72)	-

El Impuesto sobre Sociedades (a devolver) / pagar a nivel consolidado es el siguiente:

(euros)	2020	2019
Impuesto corriente	119.465,77	33.195,14
Impuesto de sociedades a devolver por retenciones y pagos a cuenta	(255.881,65)	(204.794,67)
Impuesto sobre Sociedades pagar / (a devolver)	(136.415,88)	(171.599,53)

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abierto a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

e) Aportación al resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados ha sido la siguiente:

Ejercicio 2020 (Euros)	Beneficio / (Pérdidas)		
	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Resultados Atribuibles a los Socios Externos	Pérdidas y Ganancias Consolidadas
GIGAS HOSTING, S.A.	(2.507.148,08)	-	(2.507.148,08)
GIGAS HOSTING COLOMBIA, S.A.S.	1.820.856,11	-	1.820.856,11
GIGAS HOSTING CHILE, S.p.A.	(26.045,82)	-	(26.045,82)
GIGAS HOSTING PERÚ S.A.C.	139.340,89	-	139.340,89
SVT PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET, S.L.	16.819,13	-	16.819,13
AHP - INFORMÁTICA SERVICIOS SA	403.428,32	-	403.428,32
GIGAS HOSTING MÉXICO, SA CV	(11.791,65)	-	(11.791,65)
GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR"	212.924,00	-	212.924,00
RELACIONES CON CLIENTES Y FONDO COMERCIO	(509.772,51)	-	(509.772,51)
	(461.389,61)	-	(461.389,61)

Ejercicio 2019 (Euros)	Beneficio / (Pérdidas)		
	Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	Resultados Atribuibles a los Socios Externos	Pérdidas y Ganancias Consolidadas
GIGAS HOSTING, S.A.	(2.060.604,25)	-	(2.060.604,25)
GIGAS HOSTING COLOMBIA, S.A.S.	1.934.375,40	-	1.934.375,40
GIGAS HOSTING CHILE, S.p.A.	3.680,94	-	3.680,94
GIGAS HOSTING PERÚ S.A.C.	100.936,06	-	100.936,06
SVT PROVEEDOR DE SERVICIOS INTERNET, S.L.	276.522,92	-	276.522,92
AHP - INFORMÁTICA SERVICIOS SA	209.355,55	-	209.355,55
RELACIONES CON CLIENTES	(248.422,97)	-	(248.422,97)
	215.843,64	-	215.843,64

La Sociedad Dominante GIGAS HOSTING, S.A. soporta los principales costes operativos, estructurales y financieros del Grupo GIGAS, que posteriormente factura a sus filiales respetando los principios de independencia y precios de mercado (arms' length transaction). Las cifras arriba indicadas son las aportaciones de cada sociedad del Grupo a los resultados consolidados, sin tener en consideración ninguna operación o transacción realizada entre sociedades del Grupo.

14. Periodificaciones

Las periodificaciones registradas en Pasivo por importe de 1.033.584,68 euros a 31 de diciembre de 2020 (572.708,76 euros a 31 de diciembre de 2019) corresponden a ingresos diferidos por facturación anticipada de varios contratos de prestación de servicios de cloud hosting, cuyos ingresos no están devengados a fecha de cierre del periodo.

Las periodificaciones de gastos registradas en Activo por importe de 173.882,77 euros a 31 de diciembre de 2020 (275.498,59 euros a 31 de diciembre de 2019) corresponden a gastos diferidos por facturas recibidas anticipadamente, cuyos servicios no han sido recibidos a fecha de cierre del ejercicio.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios consolidado

El importe de la cifra de negocio consolidada y la distribución de la facturación a clientes por mercados geográficos, correspondientes al ejercicio 2020, son las siguientes:

(Euros)	2020	2019
Facturación a clientes	12.862.085,07	11.846.249,04
Periodificaciones de ventas	(20.927,92)	73.291,28
Descuentos y Promociones sobre ventas	(2.001.076,72)	(1.691.621,92)
	10.840.080,43	10.227.918,40
Segmentación por mercados geográficos, en base a localización de clientes		
Iberia (España y Portugal)	6.158.205,47	5.640.469,00
Latinoamérica	5.862.576,03	6.040.703,70
Resto del mundo	841.303,57	165.076,34
	12.862.085,07	11.846.249,04

De acuerdo a los principios contables y de consolidación, las ventas netas de las sociedades que forman el Grupo Gigas se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020, la facturación anual bruta a clientes del Grupo Gigas ascendió a 12.862.085,07 euros (11.846.249,04 euros en el ejercicio 2019), representando un crecimiento del 8,58%. A esta facturación se le han descontado descuentos y promociones sobre ventas por importe de 2.001.076,72 euros y se ha realizado un ajuste negativo de 20.972,92 euros por el efecto final neto de las periodificaciones contables de ingresos, por la diferencia entre los servicios prestados en el ejercicio 2020 provenientes de ventas realizadas y facturadas durante el ejercicio anterior y los servicios facturados durante el ejercicio 2020, pero que serán prestados durante el ejercicio 2021. El resultante es un importe neto de la cifra de negocios en 2020 de 10.840.080,43 euros (10.227.918,40 euros en 2019). Dicho importe neto de la cifra de negocios representa un incremento del 5,99% respecto al importe neto del ejercicio anterior. A fin del ejercicio 2020, la facturación en la región Ibérica (España y Portugal) alcanzó el 47,88% del total, que se ha visto fortalecida por la incorporación al perímetro durante el ejercicio completo de la filial portuguesa AHP-Informática y Servicios. La incorporación al perímetro de GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" desde el 11 de septiembre de 2020, contribuyó al crecimiento de los ingresos del Resto del Mundo, con 739 mil euros en 2020 (nota 2).

b) Gastos de aprovisionamientos

El detalle de la partida "Gastos de aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Trabajos realizados por otras empresas	3.153.986,23	2.406.275,81
	3.153.986,23	2.406.275,81

Los costes de aprovisionamientos registrados por el Grupo Gigas son principalmente los costes asociados a sus Data Center, conectividad, mantenimiento y soporte de sus equipos informáticos y licencias software de terceros y dominios contratados para sus clientes.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

c) Gastos de personal

El detalle de la partida "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Sueldos y Salarios	2.960.593,81	2.662.264,12
Provisiones de remuneraciones	180.685,06	215.122,37
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores ejecutivos (Nota 17.3)	282.129,39	208.953,18
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave (Nota 17.2)	2.022,56	16.069,56
Seguridad social y otros cargos sociales	710.652,44	635.142,94
	4.136.083,26	3.737.552,17

d) Otros gastos de explotación

El detalle de la partida otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Arrendamientos	239.869,11	206.754,22
Reparaciones y conservación	687,73	647,01
Servicios profesionales independientes	935.851,72	737.050,33
Primas de seguros	43.300,04	25.588,37
Servicios bancarios	97.534,79	101.078,42
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	128.676,05	187.613,41
Suministros	100.123,05	110.658,21
Otros servicios	350.744,62	445.467,30
Otros tributos	34.767,63	32.900,72
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales (Nota 8a.2)	86.981,14	123.285,37
	2.018.535,89	1.971.043,39

e) Resultado financiero

El detalle principal de resultados financieros es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Ingresos Financieros	1.939,46	3.664,84
Gastos financieros	(130.246,30)	(108.113,34)
Gastos Financieros originados por Bonos Convertibles	(272.856,37)	(251.803,42)
Diferencias de cambio	(180.736,47)	(51.711,00)
RESULTADO FINANCIERO	(581.899,67)	(407.962,92)

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

16. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración, alguno de los cuales forma también parte de la Alta Dirección, han percibido 711.517,22 euros (687.953,92 en el ejercicio 2019) en concepto de retribución, incluyendo provisiones de remuneraciones originadas en el ejercicio 2020, valoración de pagos basados en instrumentos de patrimonio y gastos de primas de seguros relativos a seguros de responsabilidad civil para directivos y administradores (D&O) y de hombre clave (key man).

(En euros)	2020	2019
Retribuciones y provisiones a Administradores	424.680,00	475.028,68
Planes de pago basados en Instrumentos de patrimonio	282.129,39	208.953,18
Primas de Seguros	4.707,83	3.972,06
	711.517,22	687.953,92

Adicionalmente no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, respecto de los miembros del Consejo de Administración. No existen tampoco acuerdos en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración tengan derecho a percibir una indemnización con motivo de su cese como consejeros, salvo la indemnización por cese estipulada a favor del Consejero Delegado (correspondiente al 9% de su remuneración anual por cada año trabajado) como parte de su retribución, en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito con GIGAS HOSTING, S.A.

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 1.721,51 euros (1.636,62 euros en 2019).

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

17. Transacciones con Pagos basados en instrumentos de patrimonio

El detalle del gasto de personal y servicios profesionales independientes registrado por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio neto es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores ejecutivos (nota 15.c)	282.129,39	208.953,18
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave (nota 15.c)	2.022,56	16.069,56
	284.151,95	225.022,74

1. Plan de entrega de acciones

La Junta General de socios en su reunión del 20 de julio de 2015, con el fin de hacer partícipes a todos los empleados y colaboradores del Grupo Gigas de la incorporación al BME Growth (antes MAB) y retener e incentivar a los mismos, aprobó un plan de entrega de acciones a la totalidad de la plantilla y colaboradores. La entrega de acciones de GIGAS HOSTING, S.A. está supeditada a la permanencia del empleado o colaborador en la compañía y se divide en dos planes de entrega: una primera realizada en diciembre de 2015 y una segunda realizada en noviembre de 2016, coincidiendo con el primer aniversario del inicio de negociación de las acciones en el BME Growth (antes MAB).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

2. Plan de opciones para empleados claves

El segundo de los programas es un Plan de Opciones sobre Acciones orientado a incentivar y retener a una serie de empleados clave que se habían incorporado en los inicios de la Compañía, y cuyo único requisito de ejecución es la permanencia de cada uno de los beneficiarios en la Sociedad. Dicho plan de opciones sobre acciones fija un precio de ejercicio de 1,80 euros por acción y tiene varias fechas mínimas de ejercicio ("vesting"), todas anteriores al 31 de diciembre de 2016. Este plan se encuentra, por tanto, ya liberado ("fully vested").

Un tercer programa de incentivos, un nuevo Plan de Opciones sobre Acciones, fue aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas en junio de 2016 para incentivar y retener a una serie de empleados clave que se han ido incorporando a la Compañía en los últimos años y cuyo único requisito de ejecución es la permanencia de cada uno de los beneficiarios en la Sociedad. Este plan de opciones sobre acciones tiene un precio de ejercicio de 3,25 euros (precio de salida al MAB) por acción y una fecha de ejercicio ("vesting") a partir del 15 de febrero de 2020.

El número de opciones y sus movimientos es el siguiente:

	Inicial	Nuevo	Ejercitadas	Canceladas	Final
Ejercicio 2020					
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave	142.500	-	(44.000)	-	98.500
Ejercicio 2019					
Plan de opciones sobre acciones para empleados clave iniciales	201.500	-	(59.000)	-	142.500

Durante el ejercicio 2020 se solicitó la ejecución de 44.000 opciones sobre acciones (59.000 durante el ejercicio 2019) y fruto de la misma se entregaron acciones, relativas al Plan de opciones sobre acciones para empleados clave iniciales. Por agilidad y eficiencia, y para además evitar la dilución de los accionistas de la Compañía, la entrega se realizó mediante acciones que la Sociedad disponía en autocartera o que se adquirieron en el Mercado para este fin, aunque la filosofía del plan, y así se espera que sean las entregas futuras, está basada en la realización de ampliaciones de capital para la emisión de nuevas acciones ligadas a los planes de opciones.

A 31 de diciembre de 2020 quedan pendientes 17.500 opciones sobre acciones fijadas a un precio de ejercicio de 1,80 euros por acción habiendo alcanzado ya la fecha mínima de ejercicio ("vesting"), y por otro lado quedan pendientes 81.000 opciones sobre acciones con un precio de ejercicio de 3,25 euros (precio de salida al BME Growth, antes MAB) por acción habiendo alcanzado también ya la fecha mínima de ejercicio ("vesting").

3. Plan de opciones para socios fundadores

El cuarto de los programas, otorgado con motivo del inicio de negociación de las acciones de la Sociedad Dominante en el BME Growth (antes MAB), es un Plan de Opciones sobre Acciones destinado a incentivar y retener a los dos socios fundadores ejecutivos, D. José Antonio Arribas Sancho, y D. Diego Cabezudo Fernández de la Vega. El ejercicio de las opciones por los socios beneficiarios está condicionado a que el precio por acción de la Sociedad Dominante alcance o supere los seis euros con cincuenta céntimos (6,50€) por acción a 31 de octubre de 2017, o los ocho euros con veinte céntimos (8,20€) por acción a 31 de octubre de 2018 o los diez euros con veinte céntimos (10,20€) por acción a 31 de octubre de 2019.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

En la Junta General del 17 de junio de 2019 se ratificó el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 8 de mayo de 2019 relativo a la modificación del plan de opciones sobre acciones otorgado a los socios fundadores ejecutivos de la Compañía. Con arreglo a dicha modificación, el plan de opciones sobre acciones fue extendido un año adicional, trasladando así el último hito hasta el 31 de octubre de 2020, habida cuenta de la evolución positiva de los resultados y del cumplimiento continuado de los presupuestos de la Compañía.

Posteriormente en la Junta General del 19 de junio de 2020 se ratificó un acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de marzo de 2020 relativo a una nueva modificación del plan de opciones sobre acciones otorgado a los socios fundadores ejecutivos de la Compañía. Con arreglo a dicha nueva modificación, el plan de opciones sobre acciones fue extendido un año adicional más, trasladando así el último hito hasta el 31 de octubre de 2021, debido a la actual crisis financiera consecuencia del COVID-19.

Las opciones podrán ejercitarse a partir de la primera de las citadas fechas en que el precio por acción de la Sociedad alcance o supere el umbral acordado para cada una de dichas fechas. Las opciones podrán ejercitarse también en el caso de que la Compañía fuera adquirida por un tercero, siempre que el precio de compra por acción alcance o supere un determinado umbral.

El incremento significativo del coste relativo a este plan durante el ejercicio 2020, comparado con el coste del ejercicio 2019, ha sido debido a las citadas extensiones de plazo realizadas, aunque no supone salida de caja en el ejercicio.

El número de opciones y sus movimientos es el siguiente:

	Inicial	Nuevo	Ejecutadas	Canceladas	Final
Ejercicio 2020					
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	-	416.000
Ejercicio 2019					
Plan de opciones sobre acciones para socios fundadores	416.000	-	-	-	416.000

18. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2020, no se ha incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han producido gastos o riesgos que haya sido necesario cubrir con previsiones por actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

El Grupo está fuertemente comprometido con el medioambiente y muy especialmente con la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético. En ese sentido, los centros de datos elegido por la Compañía en España, Interxion 1 e Interxion 2, son unos de los centros de datos más eficientes del país, habiendo recibido galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en los Centros de Datos otorgado por BroadGroup en 2013 o los Green IT Awards de 2012 y 2013 como operador del año. Además, el segundo centro de datos en España elegido por Gigas, Interxion 2, recibió en el año 2013 la prestigiosa certificación de eficiencia energética LEED GOLD, convirtiéndose en ese momento en el primer y único Datacenter en España con dicha certificación. La certificación LEED, promovida por la asociación U.S. Green Building Council, es un sistema internacionalmente reconocido de certificación de edificios sostenibles. Dicha certificación verifica que el edificio ha sido diseñado y construido a través de estrategias encaminadas a mejorar el ahorro de energía, el uso eficiente del agua, la reducción de las emisiones de CO₂, la mejora interior de la calidad ambiental, la gestión de recursos y la sensibilidad a sus efectos.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El consumo de un servidor físico convencional se sitúa de media en unos 50 KWh al mes. En contraste con estas cifras, las medias de consumo por parte de un servidor cloud equivalente en la plataforma de la Compañía, incluyendo la parte equivalente de consumo de los equipos de red y de almacenamiento (no incluidos en el consumo mencionado del servidor físico) son de 8,9 KWh mensuales, representando un ahorro energético por máquina de más del 82%.

Además, absolutamente el 100% de la energía que consume la Compañía en su principal centro de datos en España está certificada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) como procedente de fuentes renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa...).

Si al ahorro en el consumo del equipamiento le sumamos los mayores ahorros obtenidos por los sistemas de refrigeración más eficientes y el hecho de que toda la energía provenga de fuentes renovables, la utilización de la tecnología cloud de la Compañía por parte de sus clientes empresariales supone una reducción de las emisiones de carbono de más del 96%, comparado con la instalación de un servidor en la propia sede de la empresa.

La Compañía entiende que el futuro de la sostenibilidad y el crecimiento responsable de la tecnología pasa por el uso de plataformas de *cloud hosting* y por proveedores comprometidos con el medioambiente como Gigas.

19. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección y revisadas por los Administradores de la Sociedad Dominante. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Inversiones financieras a largo plazo	36.206,75	36.461,45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.524.575,44	2.445.067,11
Inversiones financieras a corto plazo	142.691,56	144.443,13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.813.215,14	1.564.443,54
	25.516.688,89	4.190.415,23

El Grupo realiza controles periódicos de su cartera de facturas pendientes de cobro, teniendo una alta certidumbre para considerar el cobro correcto de las facturas registradas bajo este epígrafe. En aquellas facturas en las que existen motivos fundados para dudar del pago del cliente, se procede a reclasificar este activo y dotar la correspondiente provisión de gastos registrándolo como pérdidas por deterioro de créditos comerciales. Adicionalmente, el Grupo realiza provisiones por insolvencia de cobro en base a la antigüedad del crédito.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

El detalle de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", relativa a saldos de clientes (sin considerar cartera de efectos) al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
No vencidos	866.802,35	1.444.420,08
Vencidos pero no dudosos	1.897.793,22	1.284.848,59
	2.764.595,57	2.729.268,67
Correcciones por deterioro (Nota 8 a.2)	(607.399,85)	(656.648,88)
Total	2.157.195,72	2.072.619,79

b) Riesgo financiero de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable (Nota 8).

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

La moneda en la que se presentan los informes financieros consolidados del Grupo Gigas es el euro. Dado el carácter internacional del Grupo, también se reciben pagos en divisa (básicamente dólar americano y desde la incorporación de ABILITY DATA SERVICES, SA al Grupo también en pesos colombianos), por lo que las fluctuaciones en las tasas cambiarias entre euro y divisas no-euro suponen que se den beneficios o pérdidas derivados del tipo de cambio. El Grupo Gigas no puede predecir los efectos de las tasas de cambio sobre futuros resultados operativos debido a la variabilidad de las divisas y la potencial volatilidad de los tipos de cambio. Actualmente, el Grupo no hace uso de derivados para cubrir su exposición a otras divisas, pero sí se está analizando su uso para cubrir riesgos de tipo de cambio, con instrumentos que representen un coste fijo y conocido de antemano para el Grupo.

Otros riesgos de precio

No existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias (Nota 8 b).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

20. Otra información

1. Personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo Gigas, así como la distribución por sexos al término del ejercicio 2020 es el siguiente:

Año 2020	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número Medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	4	-	4	2,44
Ingenieros de Sistemas y Desarrollo	33	-	33	29,64
Ingenieros de Soporte Técnico	15	2	17	18,06
Comercial	14	2	16	17,71
Administración y Marketing	5	9	14	13,13
	71	13	84	80,97

Año 2019	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número Medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	2	-	2	2,00
Ingenieros de Sistemas y Desarrollo	28	-	28	23,51
Ingenieros de Soporte Técnico	16	3	19	16,86
Comercial	23	3	26	27,94
Administración y Marketing	4	9	13	11,80
	73	15	88	82,11

Además de los empleados en plantilla, el Grupo Gigas cuenta con una serie de colaboradores que prestan servicios externos.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo Gigas no ha tenido en su plantilla un empleado con una discapacidad superior al 33%.

2. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas consolidadas e individuales del ejercicio 2020 prestados por el auditor del Grupo Gigas, la compañía Ernst & Young, SL, han ascendido a 65.000,00 euros (50.000,00 euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, en 2020 los honorarios por revisión limitada de estados financieros intermedios a 30 de junio de 2020 de esta misma firma de auditoría, ascienden a 15.300,00 euros (15.300,00 euros en la revisión limitada de cuentas a 30 de junio del ejercicio 2019).

Los honorarios relativos a los servicios de Revisor Fiscal prestados en el ejercicio 2020 por la compañía Ernst & Young para la filial Gigas Hosting Colombia, SAS, han ascendido a 37.400.00 pesos colombianos (36.000.00 pesos colombianos en el ejercicio 2019).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, la compañía Ernst & Young facturó también 4.045,00 euros por servicios de preparación del "Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de Créditos", relativa a la ampliación de capital realizada por la Compañía para la entrega de acciones de Gigas Hosting, S.A. como contraprestación por la adquisición de GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" (Nota 2).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores relativa a España es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	26,52	28,93
Ratio de operaciones pagadas	27,30	30,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,00	16,91
(euros)		
Total pagos realizados	5.339.754,40	5.042.419,99
Total pagos pendientes	1.129.321,23	563.810,15

El plazo máximo legal en España de pago aplicable en los ejercicios 2020 y 2019 es de 60 días.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 han existido algunos pagos a proveedores que han excedido los límites legales de aplazamiento, fruto de una negociación previa a la contratación con el proveedor.

21. Hechos posteriores

Desde principios del año 2020, se viene realizando una reflexión estratégica para desarrollar un modelo de negocio especializado para el sector empresarial, y orientado a la integración y combinación de servicios de Cloud, de Telecomunicaciones e IT.

El mercado de la nube o cloud computing ha supuesto un cambio de paradigma en la provisión de servicios IT, gracias a la virtualización de servidores y la provisión de servicios en modelo de pago por uso. Su crecimiento en los últimos años está siendo sostenido, con cada vez más empresas migrando sus infraestructuras de IT a la nube.

Dicho crecimiento implica mayor demanda de ancho de banda y conectividad, así como también cambios en las redes y telecomunicaciones que las empresas necesitan para desarrollar su actividad, y todo este proceso se está viendo acelerado por un cambio tecnológico, en cierto modo disruptivo, la virtualización. Para la correcta integración de los servidores en la nube con las redes de los clientes empresariales, la industria cloud, y GIGAS entre ellos, lleva tiempo comercializando servicios virtuales de red o networking tales como VPN (redes privadas virtuales), firewall, VLAN (redes de área local virtuales), etc. que, en muchos casos, compiten con servicios tradicionales de los operadores de telecomunicaciones. La creciente transformación digital de las empresas, sumada a la inusual situación de pandemia que vivimos, ha incrementado, aún más, sus necesidades de comunicaciones seguras y movilidad (entendida por conectividad fuera de la oficina, actualmente sobre todo desde los domicilios de los empleados).

La combinación de ambas tendencias, la virtualización de las telecomunicaciones y la demanda explosiva por parte de las empresas, hace que los sectores de cloud y telecomunicaciones converjan con rapidez con el objetivo de satisfacer las demandas de servicios integrados, ágiles y flexibles de las empresas, que los operadores de telecomunicaciones tradicionales no están ofreciendo.

En ese sentido, GIGAS viene detectando la necesidad creciente por parte de sus clientes de una gama de servicios más amplia, que cubra, de forma integrada, sus necesidades de cloud, de ciberseguridad y de servicios de comunicaciones empresariales y a través de un único proveedor (one-stop-shop).

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Habida cuenta de lo anterior, además de los servicios de infraestructura cloud que GIGAS presta actualmente, la Compañía quiere ofrecer servicios de telecomunicaciones centrados principalmente en conectividad y seguridad (SD-WAN - Software Defined Wide Area Network, SASE - Secure Access Service Edge), usando para ello las redes de terceros operadores, con inversiones limitadas en inmovilizado material (CapEx). GIGAS podrá ofrecer así a sus clientes la conexión segura con cualquier nube pública (GIGAS o los grandes operadores de cloud norteamericanos) además de la interconexión de las distintas sedes de sus clientes y la conexión segura con sus empleados en movilidad o teletrabajando desde sus domicilios.

Para ofrecer esos nuevos servicios convergentes cloud/telecom, GIGAS ha valorado el desarrollo interno de los mismos, igual que hiciera con su plataforma cloud en su día. Sin embargo, la necesidad de incorporar a la compañía ciertos elementos y know-how específicos de telecomunicaciones, junto con la inversión que ello conllevaría, y el tiempo necesario para ello, que retrasaría el lanzamiento de los servicios, ha permitido concluir que la forma más eficiente de aprovechar la enorme oportunidad de negocio que supone la convergencia de los sectores de cloud y telecomunicaciones es la adquisición de los elementos, know-how y presencia en el mercado del segmento de telecomunicaciones para empresas.

Así, GIGAS cerró el 7 de noviembre de 2020, un acuerdo vinculante para la compra de ONI, operador de telecomunicaciones líder en el segmento empresarial (B2B o business-to-business) en Portugal, parte del grupo Cabonitel. La transacción se espera que pueda ser cerrada en el primer cuatrimestre del 2021.

El acuerdo de compra se ha cerrado con la sociedad de inversión GAEA Inversión, gestionada por la gestora especializada en empresas tecnológicas Inveready, que tras una reorganización accionarial y societaria en Cabonitel, pasará a ser el propietario del 100% del capital social de ONI.

ONI presta servicios de telecomunicaciones (conectividad, acceso a Internet, voz, comunicaciones móviles) y de IT/Seguridad (cloud, servicios IT, seguridad) a aproximadamente 1.100 clientes. El Operador presta servicios avanzados de telecomunicaciones a grandes clientes y empresas de tamaño medio (midmarket) y servicios mayoristas (wholesale) de voz y datos a operadores de telecomunicaciones portugueses e internacionales.

El Operador tiene una plantilla de alrededor de 165 personas y cuenta con personal muy cualificado y con alta experiencia en el sector. ONI dispone además de dos datacenters propios en Lisboa y Oporto, que se sumarán al resto de datacenters desde los que GIGAS ya opera y que permitirán al Grupo ser más eficiente en sus operaciones. GIGAS cuenta ya con presencia en Portugal, derivada de la adquisición del proveedor de servicios cloud AHP en octubre del año pasado (ver Nota 2 de la Memoria) y con esta compra refuerza su presencia en los segmentos de telecomunicaciones y servicios gestionados a grandes empresas.

El precio de la transacción se ha fijado en 40 millones de euros (equity value), de los cuales aproximadamente el 38% serán abonados en efectivo mediante los recursos obtenidos en las dos ampliaciones de capital dinerarias aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 17 de noviembre de 2020 (en primera convocatoria), y el resto será abonado mediante la entrega de nuevas acciones de GIGAS. Adicionalmente, GIGAS asume el actual endeudamiento de ONI cifrado en unos 3 millones de euros. Las nuevas acciones de GIGAS que forman parte del pago serán emitidas en una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convocará una vez cerrada la transacción y a un precio de emisión por acción de 6,25 euros, esto es al mismo precio de emisión que las dos ampliaciones dinerarias antes referidas. El pago en acciones supondrá alrededor de 4 millones de acciones de Gigas de nueva emisión, y, por tanto, GAEA pasará a convertirse en el primer accionista de GIGAS, con algo más de un tercio del total de acciones emitidas. GIGAS contará con un accionista financiero de referencia, que aportará estabilidad y experiencia contrastada en telecomunicaciones y operaciones de M&A y se convertirá en la participada de referencia en el sector de las telecomunicaciones de GAEA/Inveready. La estructura de la operación, con el pago equivalente al 62% en nuevas acciones de GIGAS, refleja el interés y alineamiento de GAEA/Inveready con esta nueva etapa en la trayectoria de ONI como parte del Grupo GIGAS.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

Con fecha 1 de febrero del 2021, y después de su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GIGAS celebrada con anterioridad el mismo día, la Compañía completó la compra de una cartera de clientes empresariales, principalmente empresas de mediano y gran tamaño en España, al Grupo MásMóvil (en adelante la "Cartera" o el "Negocio"), según acuerdo vinculante anunciado en Información Privilegiada el 31 de diciembre de 2020.

La Cartera alcanzó los 9,2 millones de euros de facturación en 2020 y aproximadamente 1,6 millones de euros de EBITDA en dicho ejercicio, y se ha fijado un precio de 9 millones de euros, de los cuales 7,2 millones de euros fueron abonados a la firma y los restantes 1,8 millones de euros serán desembolsados a los doce meses.

Los servicios que se proporcionan a la Cartera adquirida incluyen, principalmente, servicios de conectividad, servicios de voz y servicios de hosting y cloud.

GIGAS continúa dando pasos en su estrategia de afianzarse como operador pionero relevante en servicios convergentes de telecomunicaciones, cloud y seguridad para empresas, fortalece su oferta de productos para ser un proveedor integral (one stop shop) y añade un equipo humano y unas capacidades de telecomunicaciones que le permitirán el lanzamiento de servicios de telecomunicaciones OTT (over the top, es decir usando redes de terceros) en otros países.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante "La Sociedad dominante") y Sociedades Dependientes (en adelante "el Grupo Gigas" o "el Grupo" o "Gigas") configuran un grupo consolidado de empresas. La Sociedad dominante del Grupo Gigas es GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante, "la Sociedad Dominante" o simplemente "la Sociedad"), constituida en enero de 2011 y cuenta con ocho filiales de su propiedad, GIGAS HOSTING COLOMBIA, SAS en Colombia, GIGAS HOSTING CHILE, SpA en Chile, GIGAS HOSTING PERÚ, SAC en Perú, SVT PROVEEDOR DE INTERNET, SL en España, AHP – INFORMÁTICA Y SERVICIOS, SA en Portugal, GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" en Irlanda, GIGAS HOSTING MÉXICO, SA CV en México y GIGAS HOSTING USA, LLC en USA, aunque ésta última carece de actividad a cierre del ejercicio 2020.

En lo sucesivo en este Informe de Gestión, y a no ser que se indique lo contrario explícitamente, las cifras y narrativa se refieren siempre al Grupo Gigas (GIGAS HOSTING S.A. y Sociedades Dependientes).

Situación del Grupo Gigas y evolución de sus negocios

El Grupo Gigas está especializado en servicios de *cloud computing* o Infraestructura como Servicio (*Cloud Infrastructure as a Service* en su acepción inglesa) y ha desarrollado un producto con funcionalidades muy avanzadas, Cloud Datacenter, muchas de ellas no ofertados por competidores en los mercados en los que el Grupo opera. Dicho Cloud Datacenter replica todos los elementos posibles y funcionalidades de un centro de datos físico tales como servidores, cabinas de almacenamiento, firewalls o cortafuegos, VLANs, VPNs, balanceadores de carga, etc. en un entorno virtual. Así, desde un sencillo panel de control vía web, los clientes pueden crear, modificar, configurar y eliminar cualquier elemento del centro de datos con tan solo apretar una tecla y automáticamente en tiempo real, sin necesidad de esperas.

La estrategia de la compañía consiste en ofrecer servicios de alta calidad, tanto en funcionalidad y rendimiento como a nivel de cercanía, adaptación a las necesidades de los clientes y a nivel de soporte y competir así con los grandes operadores internacionales que dominan este mercado. El Grupo Gigas tiene como mercados objetivos las empresas de los países de España, Portugal, Irlanda y Latinoamérica.

Los clientes del Grupo Gigas van desde las pequeñas empresas y autónomos que contratan un pequeño servidor, producto Cloud VPS (*Virtual Private Server*), hasta las grandes corporaciones y empresas tanto de la Península Ibérica como de Latinoamérica que contratan un Cloud Datacenter con varias decenas de servidores virtuales, para sus aplicativos corporativos. La Sociedad no opera por tanto en el segmento de usuarios particulares y su foco son las empresas, con especial atención a los segmentos de empresas medianas y grandes que requieren servicios de misión crítica y calidad.

El Grupo Gigas se focalizó en el mercado español durante su primer ejercicio, en 2012, lo que le permitió empezar a posicionarse como la empresa española de referencia en el sector de cloud hosting. Posteriormente la Compañía se expandió internacionalmente, abriendo oficinas en Bogotá (Colombia), Santiago de Chile (Chile), Lima (Perú), Medellín (Colombia), Ciudad de Panamá (Panamá) y Ciudad de México (México) desde donde realiza labores comerciales y atiende a clientes y prospectos localmente. El Grupo Gigas operaba a finales del año 2020 desde nueve datacenters externos, tres en España (2 en Madrid y 1 en Barcelona), 2 en Portugal (1 en Lisboa y 1 en Oporto), uno en EE.UU. (Miami), uno en Colombia (Bogotá), otro en Chile (Santiago de Chile) y el último recién incorporado en Irlanda (Dublín), en los que tiene ubicada su infraestructura.

El año 2015 marcó un hito importante en la historia del Grupo Gigas, al iniciar la negociación de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en España, actualmente BME Growth, el 3 de noviembre de 2015, junto con una oferta de suscripción. Esto permitió a la Compañía captar 4,1 millones de euros que le están permitiendo continuar con sus planes de crecimiento, reforzar su estructura financiera y aportar mayor credibilidad frente a sus clientes.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

Durante estos años, la compañía ha multiplicado su facturación a clientes 23 veces, desde los 0,56 millones de euros del ejercicio 2012 a los 12,86 millones de 2020, suponiendo un CAGR del 48,0%. Con respecto al ejercicio, la facturación por ventas a clientes de 2020 creció un 8,6% hasta los 12,86 millones de euros, frente a los 11,85 millones de euros de 2019 y el importe neto de la cifra de negocios un 6,0% frente al año anterior, con 10,84 millones de euros (10,23 millones de euros en 2019).

El crecimiento registrado durante el ejercicio 2020 se debió, parcialmente, a crecimiento inorgánico, derivado de la adquisición de la compañía GEMINI TECHNOLOGY LIMITED "IGNITAR" en Irlanda a finales de año.

El Grupo cerró el año con 3.396 clientes empresariales (3.665 en 2019). El número de clientes del producto Cloud Datacenter a final del año 2020 se situó en 887, con un incremento de 68 clientes frente a los 819 de final del ejercicio 2019. Por su parte, el número de clientes del producto Cloud VPS decreció sensiblemente, en línea con la estrategia de la Compañía de centrarse en los clientes de mayor valor añadido, cerrando el año en 2.509, 337 menos que al cierre del año 2019. El ARPU mensual medio de los clientes del producto Cloud Datacenter alcanzó la cifra media de 1.201 euros algo superior a la cifra media de 1.156,8, euros en 2019, y, adicionalmente, las cifras del último trimestre del año indican un claro crecimiento para el 2021. El ARPU del Cloud VPS se situó a su vez en los 32,4 euros de media en el ejercicio, sustancialmente superior a los 29,2 euros de media de 2019.

A nivel más operativo, la Sociedad ha completado la integración de la adquisición ejecutada en 2019 y ha iniciado la integración de la adquisición de IGNITAR a finales del año 2020. Las dos adquisiciones han proporcionado nuevos datacenters locales en Lisboa, Oporto y Dublín que se han incorporado a la red de datacenters de Gigas aunque a medio plazo se consolidarán algunos de los datacenters en la Península Ibérica, para aumentar la eficiencia operativa y optimizar costes.

La Compañía ha continuado su crecimiento comercial tanto en España como en Latinoamérica. Durante el ejercicio se reforzó el equipo comercial en México, donde la Compañía ve un potencial de crecimiento importante. Gigas dedicó además esfuerzos importantes de I+D durante el año, especialmente para el desarrollo de sus nuevos productos de pago flexible por uso, de escritorios virtuales y de *Disaster Recovery* en tiempo real, para ofrecer plataformas de contingencia a clientes con servidores físicos y cloud privadas, que fueron lanzados durante el año 2020.

El Grupo Gigas ha continuado desarrollando un canal de venta indirecta para sus servicios, sumando nuevos acuerdos de distribución durante el 2020 con partners de SAP, integradores de sistemas, consultoras tecnológicas y empresas de software, para la comercialización de productos del Grupo Gigas a sus clientes, y que ya suponen alrededor de dos tercios de los nuevos negocios.

El Grupo está adecuadamente financiado y durante el 2020 ha logrado financiar la totalidad de sus necesidades de CAPEX con deuda externa, utilizando los recursos propios para la financiación del crecimiento, las adquisiciones y la expansión internacional.

El margen bruto, calculado en 2020, como la diferencia entre el Importe Neto de la Cifra de Negocios menos Aprovisionamientos, se situó en 7,69 millones de euros, un 70,9% del Importe Neto de la Cifra de Negocios, algo peor, en términos relativos, que el 76,5% de margen bruto obtenido en 2019, debido sobre todo a la incorporación de compañías con menores márgenes brutos y la situación del COVID 19, representando un descenso del 1,70% en términos absolutos.

Asimismo, la Sociedad generó un EBITDA en 2020 de 2,10 millones de euros, representando un 19,4% del importe neto de la cifra de negocios, 0,40 millones de euros menos que los 2,50 millones de euros de 2019. Si descontáramos los costes extraordinarios ligados a la adquisición de compañías y los costes ligados a los planes de *stock options*, que no representan salida de caja, el EBITDA ajustado recurrente hubiera sido de 2,70 millones de euros en 2020, muy cercano al EBITDA ajustado de 2019 (2,85 millones de euros, en un contexto de mercado influenciado por la situación del COVID 19 y la depreciación de monedas extranjeras. No obstante lo anterior, y una vez se supere este contexto internacional se espera continuar con la senda de crecimiento en EBITDA y confirmar la idoneidad de las importantes inversiones realizadas por la empresa para reforzar su estructura comercial y su presencia internacional, y también las bondades del modelo de negocio de Gigas, con altos márgenes brutos e importante apalancamiento operativo, que se suma a las sinergias de las operaciones corporativas realizadas.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

Evolución previsible del negocio

Para el ejercicio 2021, tal y como se informa en el apartado de la Memoria relativo a los Hechos Posteriores, así como en las comunicaciones realizadas al Mercado en la segunda mitad de 2020 y Primer Trimestre de 2021, y el Presupuesto publicado en Información Privilegiada de fecha 8 de febrero de 2021, la Compañía prevé alcanzar una cifra de negocio de 48,90 millones de euros en 2021, y unas ventas brutas de 51,10 millones de euros. Estas cifras, fruto del crecimiento orgánico de la Compañía, así como de la adquisición del proveedor de servicios cloud irlandés "IGNITAR" en 2020 y, sobre todo, fruto de las incorporaciones del Operador Portugués ONI, y de la Cartera de Clientes adquirida al Grupo MasMóvil, supondrán un crecimiento del importe de la cifra de negocios en el entorno del 350% respecto del año 2020.

Asimismo, se prevé cerrar el ejercicio 2021 con un EBITDA de 10,72 millones de euros, el cual representaría un 21,9% de la cifra de negocios y un crecimiento importante, de alrededor de cuatro veces el EBITDA de 2020.

La compañía no prevé alcanzar Beneficio Neto Positivo en 2021, debido al fuerte crecimiento de las amortizaciones provenientes de las Relaciones con Clientes y Fondo de Comercio derivadas de las adquisiciones ya mencionadas.

Actividades de Investigación & Desarrollo

El Grupo Gigas ha invertido y continúa invirtiendo importantes recursos para ofrecer un servicio de *cloud computing* líder en tecnología e innovador. La Compañía ha invertido ya más de 3,0 millones de euros en proyectos de Investigación y Desarrollo para desarrollar su plataforma cloud puntera y dotarla de avanzadas funcionalidades. Durante el ejercicio 2020, los gastos asociados a proyectos de I+D han sido de 497.811,09 euros (328.654,64 euros en el ejercicio 2019). Dichos gastos fueron registrados dentro del epígrafe inmovilizado intangible, teniendo motivos fundados para considerar el éxito a su finalización. A su vencimiento, el Grupo Gigas procederá a registrarlos con el epígrafe del activo correspondiente a su naturaleza.

Autocartera

Para dotar de liquidez a la acción de GIGAS HOSTING, S.A., y como requerido en su día por la Circular 7/2010 de 4 de enero del Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, la Sociedad formalizó un contrato de liquidez el 1 de septiembre de 2015, con RENTA 4 SOCIEDAD DE VALORES, S.A., como Proveedor de Liquidez. En ese sentido, la Compañía dispone de acciones en autocartera para que el Proveedor de Liquidez pueda dar liquidez al valor. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Gigas cierra el ejercicio con 17.229 acciones de GIGAS HOSTING, S.A. en autocartera por valor de Mercado de 198.133,50 euros, según la cotización de la acción al cierre de mercado el 31 de diciembre 2020, de 11,50 euros (a 31 de diciembre 2019 un valor de Mercado de 288.247,30, siendo 42.265 acciones a precio cotización cierre 2019 de 6,82 euros por acción).

Medio ambiente

La Sociedad está fuertemente comprometida con el medioambiente y muy especialmente con la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y el ahorro energético. En ese sentido, los centros de datos principales elegidos por el Grupo Gigas en España, Interxion 1 e Interxion 2, son unos de los centros de datos más eficientes del país, habiendo recibido galardones como el Premio Europeo en Eficiencia Energética en los Centros de Datos otorgado por BroadGroup en 2013 o los Green IT Awards de 2012 y 2013 como operador del año. Además, el segundo centro de datos en España elegido por Gigas, Interxion 2, recibió en el año 2013 la prestigiosa certificación de eficiencia energética LEED GOLD, convirtiéndose en ese momento en el primer y único Datacenter en España con dicha certificación. La certificación LEED, promovida por la asociación U.S. Green Building Council, es un sistema internacionalmente reconocido de certificación de edificios sostenibles. Dicha certificación verifica que el edificio ha sido diseñado y construido a través de estrategias encaminadas a mejorar el ahorro de energía, el uso eficiente del agua, la reducción de las emisiones de CO₂, la mejora interior de la calidad ambiental, la gestión de recursos y la sensibilidad a sus efectos.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

El consumo de un servidor físico convencional se sitúa de media en unos 50 KWh al mes. En contraste con estas cifras, las medias de consumo por parte de un servidor cloud equivalente en la plataforma del Grupo Gigas, incluyendo la parte equivalente de consumo de los equipos de red y de almacenamiento (no incluidos en el consumo mencionado del servidor físico) son de 8,9 KWh mensuales, representando un ahorro energético por máquina de más del 82%.

Además, absolutamente el 100% de la energía que consume el Grupo Gigas en sus centros de datos principales (Interxion) en España está certificada por la Comisión Nacional de Energía (CNE) como procedente de fuentes renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, biomasa...).

Si al ahorro en el consumo del equipamiento le sumamos los mayores ahorros obtenidos por los sistemas de refrigeración más eficientes y el hecho de que toda la energía provenga de fuentes renovables, la utilización de la tecnología cloud del Grupo Gigas por parte de sus clientes empresariales supone una reducción de las emisiones de carbono de más del 96%, comparado con la instalación de un servidor en la propia sede de la empresa. En el Grupo Gigas entendemos que el futuro de la sostenibilidad y el crecimiento responsable de la tecnología pasa por el uso de plataformas de *cloud hosting* y por proveedores comprometidos con el medioambiente como el Grupo Gigas.

Periodo medio de pagos a proveedores por Gigas Hosting, S.A.

En relación a la información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores en España, se incluye a continuación un detalle del importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, total pagos pendientes a cierre del ejercicio y los ratios de periodo medio de pago a proveedores, de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago del ejercicio.

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	26,52	28,93
Ratio de operaciones pagadas	27,30	30,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,00	16,91
(euros)		
Total pagos realizados	5.339.754,40	5.042.419,99
Total pagos pendientes	1.129.321,23	563.810,15

El plazo máximo legal en España de pago aplicable en los ejercicios 2019 y 2018 es de 60 días.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 han existido algunos pagos a proveedores que han excedido los límites legales de aplazamiento, fruto de una negociación previa a la contratación con el proveedor.

Riesgo de Instrumentos financieros

La información de instrumentos financieros se encuentra recogida en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales.

GIGAS HOSTING, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2020 Y
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Para hacer constar que el Consejo de Administración de GIGAS HOSTING, S.A., en su sesión del día 29 de marzo de 2021 ha formulado, a efectos de lo determinado en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, los Estados Financieros del Grupo GIGAS correspondientes al ejercicio 2020 (cerrado a fecha 31 de diciembre de 2020), y la aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo del Informe de Gestión (elaborado por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo de Administración) correspondiente al mismo periodo. Dichos documentos figuran transcritos en los folios presentes, que están correlativamente numerados del 1 al presente incluido.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en prueba de conformidad con estos Estados Financieros del Grupo GIGAS correspondientes al ejercicio 2020 (cerrado a fecha 31 de diciembre de 2020), los administradores abajo detallados componen la totalidad del GIGAS HOSTING, S.A.

D. Moisés Israel Abecasis
Presidente y Consejero

D. Diego Cabezudo Fernández de la Vega
Consejero Delegado

BONSAI VENTURE CAPITAL S.A. SCR DE
RÉGIMEN COMÚN
representada por D. Javier Cebrián Monereo
Consejero

D. José María Torroja Cifuentes
Consejero

Dña. Rosalía Lloret Merino
Consejera

D. Alfonso Cabezudo Fernández de la Vega
Consejero

D. José Antonio Arribas Sancho
Consejero

Dña. María Aránzazu Ezpeleta Puras
Consejera

D. León Bartolomé Velilla
Consejero

Dado que la "diligencia de firmas" no ha podido ser firmada por los Consejeros en este acto, al no celebrarse el consejo de manera presencial, sino mediante multiconferencia telefónica, como consecuencia de la situación provocada por la pandemia de coronavirus COVID19, el Sr. Secretario, hace constar que todos los miembros del Consejo de Administración asistieron a la sesión y que ningún Consejero ha manifestado oposición o reserva alguna con respecto a la formulación Estados Financieros del Grupo GIGAS correspondientes al ejercicio 2020 (cerrado a fecha 31 de diciembre de 2020).

De todo lo cual, como Secretario del Consejo, doy fe:



D. Javier Mateos Sánchez
Vicesecretario del Consejo